19900831

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1990 — AÑO XCVIII — A 750,00

Nº 26.958

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

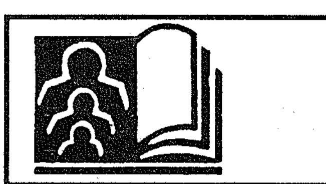
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABINGDON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-8-90; Alicia Estela Puy de Lopez, 29 años, psicóloga, DNI 14.157.818, Paraguay 1359, piso 1º Capital; y Silvia Marina Lopez de Sciarrotta, 50 años, abogada, CI. 5.753.482, Juncal 917, piso 3º H, Capital; argentinas y casadas; "ABINGDON SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas, avicultura y tambo; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; Compra y/o arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución; Ejercer comisiones representaciones y mandatos; La instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; Cap.; A 3.500.000; Adm. mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Silvia Marina Lopez de Sciarrotta; Directora Suplente: Alicia Estela Puy de Lopez; Sede social: Paraguay 1359, piso 1º, Capital.

El Apoderado
Nº 19.977

ABRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Guillermo Oscar Martin, arg. 3-9-50, empres. solt. DNI 8.318.847 dom.Ortiz de Ocampo 2029 "A" Cap. Fed. y Amelia Rosa Diaz, arg. solt. empres. 28-11-60, DNI 14.280.450, dom. Loaces 4120 Rafael Calzada. 2) Constitución: 17-5-90. 3) Denominación: ABRIGO S. A. 4) Domicilio: Ortiz de Ocampo 2029 6 piso "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es: a) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. b) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital Dos Millones Quinientos Mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Guido Oscar Martin y Director Suplente: Amelia Rosa Diaz. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La Sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 184 folio 357 del 17-5-90 y modificación del 15-8-90 folio 715, escritura 359 ambas ante Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 21.024

ARINCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 182- Registro Nº 716 Capital Folio 493 del 16-8-1988; Socios: Ricardo Omar Bruno, arg. nació 5-1-1960, D. N. I. Nº 14.008.077, comerciante, casado, arg, Rubén Darío Bruno, arg. Nació 25-11-1961, DNI. Nº 14.809.929, soltero, comerciante, Santa Rosa Amed, arg. nació 8-2-1931, C. I. Nº 6.932.465 Pol. Fed. comerciante, casada, Ricardo Nicolás Bruno, argen. nació 31-8-1931, comerciante, casado L. E. Nº 4.243.042, todos domiciliados en Santander 5442 Capital. 1º Constituyen Sociedad ARINCAR S. A. 2º Domicilio legal Lisandro de la Torre 25 Capital. 3º Duración 99 años desde inscripción I. G. J. 4º Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte del país las siguientes actividades: a) Faenamiento de carne vacuna bovina y ovina, subproductos ganaderos, trozadera y depostación de reses y aves y huevos su venta al por mayor y menor, su comercialización y fabricación con hacienda propia y de terceros de productos derivados y subproductos, su exportación e importación, con hacienda propia o de terceros; 5º Capital Social A 3.000, totalmente suscripto. 6º Acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. 7º Se integra el 25 % en efectivo. 8º Cierra ejercicio el 31 de Julio 9º Directorio: Presidente Ricardo Nicolás Bruno, Vice Presidente Santa Rosa Amed, Director Titular Ricardo Omar Bruno, Director suplente Rubén Darío Bruno. Cargos por tres años. 8º El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. 9º Dirección y administración a cargo del Directorio. 9º La Sociedad prescinde de la Sindicatura artículo 284 ley 19.550 El Directorio queda integrado en el acto de escritura.

El Apoderado
Nº 19.973

ASPA TORDILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución 8/1990. Alicia Elena Silva de Degreef, argentina, casada, empresaria, nacida el 14/12/1930, L. C. Nº 3.397.918 y Licia Stump, argentina, viuda, empresaria, nacida el 11/1/1903, con L. C. Nº 3.397.317 ambas domiciliadas en Parera 119 Piso 10º. Denominación: "ASPA TORDILLA S. A.". Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopio, y distribución de materiales, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a su actividad agropecuaria. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, la instalación de campos de invernada y de cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra en toda especie vegetal hasta su cosecha y acopio y envase de sus productos, la forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Financieras: mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a Sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general y consertación de toda clase de operaciones que autorizan las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital A 5.000.000 dividido en 500 acciones de A 10.000 valor nominal cada una de un voto por acción, ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto por Presidente: Alicia Elena Silva de Degreef. Director Suplente: Licia Stump. Duran Dos ejercicios siendo reelegibles. Representa-

ción o impedimento. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Fizcalización a cargo de los socios. Se prescinde de Sindicatura.

El Abogado
Nº 21.006

CAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia: Constitución: Escritura Nº 133 del 1/8/90 Fº 350 ante Escribano Horacio E. D. Gigli adscripto Reg. 280 Cap. Fed. Fundadores: Nelson Harold Cappi, argentino, casado, nacido el 29/11/26, de 63 años de edad, industrial, DNI. 6. 194.863, domiciliado en Av. Colón 140- 9º "A" Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Liliana Elisabet Cappi, argentina, divorciada, nacida el 5/12/55, de 34 años de edad, comerciante, DNI. 12.059.452, domiciliada en Anchorena 1592- 2º "A" Cap. Fed. Denominación: CAPAL S. A. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Anchorena 1592- 2º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Industriales: Fabricación de pinturas, piezas para aviones, repuestos, accesorios y todo lo que haga a la maquinaria de la aeronavegación. Comerciales. Importación y exportación, compraventa, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de metales, remaches, tornillos y de los productos a que se refiere el rubro industrial y de productos accesorios a la industria de referencia. Capital ₳ 2.500.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias al portador ₳ 100. v/n. c/u. 1 voto p/acción. Dirección y Administración: entre 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura, debiendo designarse un Director Suplente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Elizabet Cappi. Vicepresidente: Nelson Harold Cappi, Director Suplente: Alejandra Beatriz Cappi. La Directora Suplente aceptó el cargo, es: argentina, soltera, nacida el 13/8/60, de 29 años de edad, instrumentadora, DNI. 13.824.603, domiciliada en Anchorena 1592 - 2º "A" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 21.023

CONSULTA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/01/89 se aumenta el Capital Social a ₳ 25.000. emitiéndose 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N 1. y 5 votos por acción, reformando el artículo 4º.

El Directorio
Nº 21.051

CONSULTA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/11/89 se aumenta el Capital Social a ₳ 500.000.-, emitiéndose 450.000 acciones al portador de V/N 1. y 5 votos por acción, y reformando los artículos 4º, 5º, 6º, 9º y 11º.

El Directorio
Nº 21.053

DELIFRU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Franco Ortolano, arg. nat.; casado, industrial, nacido 22/4/46, DNI. 10.461.973, Olazábal 3569, Cap. y Antonio Ortolano, arg. nat., viudo, comerciante, nacido 1/11/22, LE. 5.461.827, Av. del Libertador 5505, 11º "B", Cap.; 2) Escr. 37 del 22/8/90, fº 101 Reg. 214, Cap.; 3) "DELIFRU S.A."; 4) Av. del Libertador 5505 11º "B", Cap. Fed.; 5) Desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compraventa representaciones, comisiones, consignaciones, faenas, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación; Industrial: Mediante la preparación y transformación así como industrialización de carnes y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta; por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Financiera: Mediante el aporte a inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Australes Dos millones quinientos mil, suscripto 100 % integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Antonio Ortolano, Director Suplente: Franco Ortolano; 10) 30 de junio. Se prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 21.038

DEL PLATA FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23, del 24/8/90 se procede a cambiar de nombre antes ARGEN FOOD S.A. por lo tanto el artículo 1º queda redactado así, artículo primero bajo la denominación de "DEL PLATA FOODS S.A." se constituye una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la ley y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar agencias y sucursales o cualquier especias de representación dentro y fuera del país.

Nº 19.979

DIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 257, del 16/8/1990; Accionistas: Ricardo Manuel Quanini, argentino, casado, empresario, 44 años. DNI. 8.347.347, O'Higgins 2169, Quilmes; Horacio Valentín Quaini, argentino, casado, ingeniero, 44 años, LE. 8.347.335, Las Heras 401, Quilmes; Juan Carlos Touriño, argentino, casado, empresario, 46 años, DNI. 7.748.930, Inte. Olivieri 156, Quilmes; Denominación: "DIT SOCIEDAD ANONIMA"; Duración: 99 años; Objeto: Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o elaborados; b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de administración de bienes, capitales y empresas en general; Capital: ₳ 15.000.000.-; Administración: mínimo 2 y máximo 5; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Sin Síndicos; Cierre de ejercicio: 30/6; Directorio: Presidente: Ricardo Manuel Quaini; Vicepresidente: Horacio Valentín Quaini; Director Titular: Juan Carlos Touriño; Director Suplente: Eduardo Luis Quaini; Sede Social: Esmeralda 1082, 2º, B, Capital.

La Autorizada
Nº 21.010

DUPLIC CORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15/8/1990. Arturo Horacio Carou, L.E. 4.811.283, casado, arg., 59 años, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 2200 Piso 20º, Capital y Tomás Giordano, L.E. 364.362, soltero, arg., 78 años, etc., domiciliado en San Ignacio 3674, P.B. "1", Capital. 1º) Denominación: "DUPLIC CORD S.A." y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias para oficina, fotocopiadoras, fotoduplicadoras, tanto en el país como en el extranjero, como así también la distribución y/o comercialización de esos productos. Incluye el ejercicio de las mismas actividades, pero en relación a los insumos, repuestos componentes y todo otro accesorio necesario para esas maquinarias. Podrán brindar el asesoramiento técnico respectivo, otorgar o ejercer concesiones de esos productos, celebrar contratos de locación, de leasing y realizar ya sea en forma personal o a través de terceros el respectivo mantenimiento técnico de esas maquinarias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 4º) Capital Social: ₳ 2.500.000.- 8º) La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 237 de la Ley 19.550. 10º) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 11º) Sede Social: Av. del Libertador 2200, 20º Capital. Directorio: Presidente: Arturo Horacio Carou; Vicepresidente: Tomás Giordano; Director Suplente: Mirta Susana Falabella, C.I. 4.911.996, soltera, arg., domiciliada en Av. del Libertador 2200, 20º, Capital.

Nº 21.054

D.V.D. DE OLIVEIRA VIDELA-DONNICI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

D.V.D. DE OLIVEIRA VIDELA-DONNICI Y ASOCIADOS S.A. creada por escrituras del 31/7/90 y 13/8/90. Socios: Artur Fernando Donnici Silva, brasileño, 28/1/47, casado, D.N.I. 92.856.950, consultor, Guiraldez 645, Acassuso, Prov. Bs. As., Reginaldo Roberto Mello de Oliveira, brasileño, 23/9/52, casado, D.N.I. 92.854.954, consultor, Libertad 1170 11 E Cap. Fed. y Carlos Gabriel Videla Jauregui, arg., 6/8/36, casado, L.E. 4.181.316, Peña 2743 8º A, Cap., consultor. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: único y exclusivo dedicarse a actividades de consultoría en gestión y productividad, mantenimiento, recursos energéticos e informática y a la comercialización de estos servicios mandatos y representaciones de los mismos, ya sea en el país o en el extranjero. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación: Presidente o vice en su caso. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Cerrito 1006 1º 4 Cap. Fed. Presidente: Artur Fernando Donnici Silva. Vice: Reginaldo Roberto Mello de Oliveira. Director: Carlos Gabriel Videla Jauregui. Director Suplente: María Elena González Litardo.

El Abogado
Nº 17.724

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 333 del 16/7/90, en Reg. 310 de Cap. "ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.", en Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 23/11/89, resolvió reformar y reordenar el estatuto que dice: Bajo el nombre de ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. continúa funcionando la que en un momento se denominó RCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial que fue constituida originalmente bajo la denominación de RCA Victor Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que tiene su dom. legal en Bs. As. y durará 99 años. Objeto: a) Producir fonogramas, videogramas y películas cinematográficas, su reproducción, publicación y distribución y venta, así como convenir con titulares de ese mismo tipo de exteriorizaciones de origen foráneo, las respectivas representaciones y/o autorizaciones con igual destino local. b) La explotación de establecimientos para fabricar, distribuir y vender discos, cintas magnetofónicas, películas de video y cinematográficas, artículos de radiotelefonía, fonografía, videografía, televisión, maquinaria y artefactos eléctricos de toda clase, productos electrónicos, como así de artículos plásticos, de madera, de metal o similares que tengan relación con el objeto social y en general, producir, fabricar, publicar, importar, exportar, comprar, vender y negociar en toda clase de productos y artículos de esos ramos, así como los afines o conexos por cuenta propia o de terceros. Para realizar estos objetos, la soc. podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte del país o del exterior asociarse con sociedades por acciones, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atingencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la soc. para realizar por intermedio de sus representantes legales toda índole de operaciones comerciales relacionadas con los objetos expresados. c) Asimismo mediante la producción artística y actividades conexas que las exterioricen bajo cualquier forma, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las actividades de publicidad o propaganda, en forma de agencia, empresa y otro tipo de organización que las abarque, para su propagación en lugares públicos o privados por cualquier medio y en forma usual existente o que en el futuro se posibilite, como ser en la prensa oral y escrita, películas cinematográficas, fonogramas, videogramas, la radioteledifusión, carteleras, móviles, folletos, circulares de cualquier naturaleza y a los fines indicados. Capital: ₳ 99.950... representado por acciones de ₳ 1 c/u... podrán ser ordinarias, preferidas o privilegiadas y a su vez entre las 1ras. habrá acciones ordinarias A y ordinarias B, las cuales dentro de cada clase conferirán iguales derechos. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de tres a 15 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes... La duración de su mandato será de 1 año y son reelegibles... Los deberes y atribuciones del direct. son los sig. a) Ejercer la representación legal de la soc. por intermedio del presidente o en su defecto del director nombrado en su reemplazo... también podrá ser ejercida con iguales facultades mediante la firma de dos direct. indistintamente... Anualmente en la Asamb. Gral. Ord. de Accionistas se nombrará un síndico titular y un suplente... El año financiero de la soc. terminará el 30 de junio de c/año.

El Escribano
Nº 21.017

ESTABLECIMIENTO IZARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1º) Adrián Omar Grassi, arg., nac. 5/1/45, casado, ingeniero, L. E. 8.242.485, dom. Avda. Maipú 2060, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Rosa Estévez, arg., nac. 4/3/31, soltera, comerciante, L. C. 2.578.612, dom. Montevideo 536, 6º p. "D", Cap. Fed. 2º) Esc. Nº 157 del 24/8/90. Escrib. José María Labayru de Cap. Fed. al fº 339 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) "ESTABLECIMIENTOS IZARRA S. A.". 4º) Sede en Montevideo 527, 9º p. Capital Federal. 5º) Tendrá por objeto la avicultura y la citricultura. Exportación e importación. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 2.500.000. 8º) Directorio: Presidente: Adrián Omar Grassi y Directora Suplente: Rosa Estévez. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: dos ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 21.070

FESTO PNEUMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 399 del 13.8.90 en el Reg. 310 de Cap. Los accionistas de FESTO PNEUMATIC SOCIEDAD ANONIMA en Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 27.4.90, han resuelto: a) Aumentar el cap. soc. en ₳ 116.012.256 o sea hasta 118.487.505, b) Emitir 116.012.256 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto p/acción v/n c/u de ₳ 1 con lo cual la emisión asciende a ₳ 116.012.256 y el cap. totalmente emitido a ₳ 118.487.505 y c) Reformar el art. 4to. que dice: El cap. social es de ₳ 118.487.505 representado por 118.487.505 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto p/acción y de v/n de ₳ 1 c/u.

El Escribano
Nº 21.016

FISHING TAFANG

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 16/8/90. Socios: Kuang Hsiung Ger, argentino naturalizado, nacido el 10/2/57, CI. 12.078.821, B. Mitre 226, 3º, Capital y Daniel Enrique Volonte, argentino, nacido el 30/10/55, DNI. 11.862.347, Culpina 831, Capital, ambos solteros y comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: B. Mitre 226, 3º, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Pesqueras: La pesca de altura, elaboración de todos lo productos extraídos del

mar, explotación de instalaciones frigoríficas, transporte frigorífico, exportación, comercialización y distribución de todos los productos extraídos del mar. Pesca costera y en espejos de aguas territoriales. Elaboración de productos extraídos de ríos, lagos y lagunas. Explotación de instalaciones conserveras, criaderos de mariscos y peces. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad pesquera mencionada. Charteo o locación de embarcaciones pesqueras y de transporte. Leasing de embarcaciones pesqueras, de transporte y maquinarias, su arrendamiento. c) Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la industria pesquera y mediante la participación de proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, tanto propios como ajenos. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación. Capital ₳ 12.000.000. Administración Compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal Presidente o Vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Presidente: Kuang Hsiung Ger; Director suplente: Daniel Enrique Volonte.

La Apoderada
Nº 21.009

FRUMENTO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Comunica que por escritura número 57 del 4/7/90, Folio 142, Registro 963 de Capital se modificó el artículo quinto de los Estatutos Sociales, que quedó redactado como sigue: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. El accionista que desee transferir sus acciones nominativas no endosables deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio, estableciendo precios y condiciones de venta. Este dentro de los 5 (cinco) días de recibido el ofrecimiento lo pondrá en conocimiento de los sres. accionistas poseedores de acciones de igual clase, quienes dentro de los 30 días siguientes deberán comunicar su decisión al Directorio. En el supuesto de que no exista interés de compra por parte de los accionistas, el Directorio deberá convocar dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a Asamblea Extraordinaria para que la misma resuelva el ofrecimiento a terceros o bien la compra por parte de la sociedad. En este último caso procederá la pertinente reducción de capital".

El Presidente
Nº 19.984

GEEF DIFUSSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Fernando Enrique Carranza, arg., soltero, empresario, 19/12/965, D.N.I. 17.531.010, domicilio Lavalle nro. 2237, 5º piso, departamento 9, Capital Federal; Marian Teresa Sammartino, arg., divorciada, comerciante, 19/4/35, DNI 1.760.951, domic. en Lavalle 2237, 5º Piso, dep. 9; Cap. Fed.; Blanca Guaragna Maldonado, arg., casada, comerciante, 14/5/915, LC 2.617.733 domic. en Lavalle 2237, 5º piso, dep. 9, Cap. Fed.; Fecha Constitución: 2/5/990. Denominación: "GEEF DIFUSSION S. A.". Domicilio: Lavalle 2237, 5º piso, dep. 9, Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Agropecuaria: La administración y/o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, y la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras. con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora, exportadora y comercial: La importación, exportación y comercialización de bienes en general. Industrial: La industrialización y fabricación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la indumentaria en general prendas de tela o cueros. Capital: Veinte millones de Australes, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Presidente Fernando Enrique Carranza; Vicepresidente: Marina Teresa Sammartino; Directora: Blanca Guaragna Maldonado. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndico titular y suplente. Cierre del Ej.: 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 21.012

GRAPE

S. A. C. I. F. I. A.

Por escritura Nº 73 del 29/06/90 se constituyó GRAPE S. A. I. C. F. I. A. 1) Socios: Graciela Beatriz Vazquez, argentina, casada, nacida el 26/10/62, D.N.I. 17.286.006 domiciliada en Alberti Nº 359, de Capital Federal; Sonia Patricia Donato, argentina, casada, nacida el 15/09/64, D.N.I. 16.876.134, domiciliada en Juan de Garay Nº 2345, piso 2º 'D', Olivos, Pica. de Bs. As.; Walter David Paez, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/12/60, D.N.I. 14.026.950, domiciliado en Madariaga Nº 2125, San Justo, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Fabian Paez, argentino, casado, comerciante, nacido el 05/04/65, D.N.I. 17.360.260, domiciliado en Madariaga Nº 2125 San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Domicilio social: Eugenio Garzón Nº 3918, Capital Federal. 3) Duración: noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización, importación y exportación de vinos, sidras, jugos y otras bebidas, frutas y legumbres incluidos los jugos y frutas y legumbres secas, conservas, dulces, mermeladas y jaleas, extractos concentrados y jarabes. 5) Capital Social: Australes Dos millones representado por dos mil acciones ordinarias al portador, valor nominal Australes mil cada una y que otorga a un voto por acción. 6) Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez. 7) Presidente: Walter David Paez; Vicepresidente: Alejandro Fabian Paez; Director: Graciela Beatriz Vazquez; Director: Sonia Patricia Donato. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

El Presidente
Nº 21.039

HUERTA IMPORT & EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-8-90; Héctor Oscar Huerta, 39 años, CI 5.584.375; y Carlos María Loza, 44 años, LE 4.929.045; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. del Libertador 4498, Capital; "HUERTA IMPORT & EXPORT S. A."; Plazo: 99 años; Compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución o comercialización de automotores, camiones, motocicletas, embarcaciones de todo tipo, rodados, motores, grupos electrógenos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas y/o de comercio, como así también la de agencias y concesiones para automotores, embarcaciones y talleres mecánicos; Compraventa, importación y exportación de implementos agrícolas, tractores, motocultivadoras, cosechadoras y sus accesorios y repuestos. Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas para la industria automotriz en todos sus aspectos; la explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas y forestal; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap. ₳ 12.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico Titular y suplente por 3 ejercicios; Presidente: Héctor Oscar Huerta; Vicepresidente: Carlos María Loza; Síndico Titular: Pedro Luis Minolli; Síndico Suplente: Daniel Héctor Demarchi; Sede legal: Av. del Libertador 4498, Capital.

El Apoderado
Nº 19.996

IMPRESOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Reynaldo José Raúl Sinopoli, nacido: 22.6.57, DNI. 13.315.499, domiciliado: García Lorca 3915, Ciudadela; Carlos Antonio Rein, nacido: 2.7.52, DNI. 10.395.324, domiciliado: Pueyrredón 1284, Haedo; Juan Carlos Offredi, nacido: 20.12.52, DNI. 10.610.744, domiciliado: Marques de Loreto 1764, Castelar; Tomas Belon, nacido: 21.12.25, L.E. 4.466.817, domiciliado: Av. San Martín 4463, Caseros; todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la Provincia de Buenos Aires; Antonio Schultschik, argentino, nacido: 26.2.31, L.E. 4.405.693, comerciante, casado, domiciliado: Cuba 2531, Piso 8º B. de Capital Federal y José Oscar Miñonez, argentino, nacido: 13.11.63, DNI 16.575.563, comerciante, soltero, domiciliado: Pedro de Elizalde 1490, Ciudadela, pcia. de Buenos Aires. 2) 21.8.90. 3) IMPRESOS DEL INTERIOR S. A. 4) Pte. Luis Saenz Peña 352, piso 3º. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Explotación del negocio de talleres gráficos, litografías y cromolitografías; elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines, impresión y edición de libros, revistas, fascículos, cuadernos, folletos, prospectos y formularios de todo tipo inclusive los continuos para uso en computadoras y publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza. Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos a que se refieren los apartados anteriores, sea de ediciones o impresiones propias o de terceros, como asimismo de papel, cartulina, o cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas editoriales y de maquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicantes a esa industria. La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades pudiendo aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantía conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real o sin ella, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real; aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y vender títulos acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. 7) ₳ 2.500.000. 8) Presidente: Reynaldo José Raúl Sinopoli; Vicepresidente: Antonio Schultschik; Directores Titulares: Tomas Belon y José Oscar Miñonez; Director Suplente: Juan Carlos Offredi. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31 de Julio de cada año.

La Apoderada
Nº 19.981

INOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. del 7/Agosto/1990, pasada al Fº 1419 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamin Vitaver, se constituyó una S. A. Socios: José Faena, casado, argentino, nacido el 28/3/1931, Industrial, L.E. nº 4.350.875, domiciliado en Av. Libertador 3050, Cap. Fed.; Alberto Faena, casado, argentino, nacido el 25/5/1929, Industrial, L.E. nº 4.343.772, domiciliado en Av. Libertador 3050, Cap. Fed.; Víctor Faena, casado, argentino, nacido el 25/4/1934, Industrial, LE. Nº 4.119.062, domiciliado en Av. Libertador 3050, Cap. Fed. y Eduardo Faena, casado, argentino, nacido el 18/4/1941, Industrial, LE. 4.371.614, domiciliado en Av. Libertador 3050, Cap. Fed. Denominación: "INOC SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Paraguay 635, 6º P. Dto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. operaciones: Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras privadas y/o públicas. Comerciales: La compra venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, maquinarias, productos elaborados o semielaboradores que se realicen con el ramo de la construcción. Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse, consorcios o sociedades y para negocios realizados o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de servicios. En aquellos casos que las leyes y/o reglamentaciones vigentes requieran títulos habilitantes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: ₳ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, un voto y ₳ 100. Administración: Directorio, mínimo: 3 y máximo 5, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente o 2 directores conjuntamente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31/ Diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Faena; Vicepresidente: Alberto Faena, Director Titular: Víctor Faena y Director Suplente: José Faena.

El Escribano
Nº 19.995

JES

S. A. C. I. F. e I.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/90 y por Escritura del 27/08/90, resolvió reducir voluntariamente el capital social y reformar el artículo tres del estatuto social en la siguiente forma: 7) ₳ 3.250 compuesto por 3.250 acciones de un austral de valor nominal cada una. Las acciones podrán ser escriturales o nominativas no endosables o endosables o al portador, ordinarias o preferidas.

El Presidente
Nº 21.037

LAYNER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 12/6/90 y por escritura púb. del 9/8/90, se resolvió aumentar el capital social en ₳ 149.997.000 de ₳ 3.000 a ₳ 150.000.000, canjear las acciones en circulación, fijar la sede social en la calle Griveo 2530, PB Cap. Fed. fuera del estatuto social y reformar el art. 4º: Capital: Australes 150.000.000, representado por 150.000.000 acciones ord. al portador, de v/n ₳ 1 c/a y 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 21.011

LORAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 205 y 206 del 11.07.90 pasadas ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizaron las asambleas ordinarias y ordinaria y extraordinaria de Lorac S. A. del 28.2.89 y del 7.2.90 respectivamente, que resolvieron elevar el capital social a ₳ 7.236.802, reformando ésta última el artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 7.236.802 (australes siete millones doscientos treinta y seis mil ochocientos dos) representado por acciones de ₳ 1 (austral uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asam-

blea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 21.076

LUPEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 249 - Reg. 738 - Cap. Socios: Gladys Alicia Soboreo, 5/9/43, soltera, DNI. 4.717.452. Luis Alberto Perfumo, 31/1/39, divorciado, DNI. 6.507.934, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Sarmiento 3650, PB, Cap. Denominación: LUPEMAR S. A. Duración: 99 años a contar de la inscripción en la IPJ. Domicilio: Misiones 206, Cap. Objeto: a) Industriales: A la explotación, elaboración, industrialización, fabricación, procesamiento, distribución y consignación de productos y sustancias alimenticias, inclusive frutos, especias, conservas y todos los derivados de los mismos, así como también de bebidas gaseosas y alcohólicas en general, y b) Comerciales: A la compra, venta, importación y exportación, por mayor y menor de todos los productos mencionados en el inciso anterior. Capital: ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones al portador de ₳ 1000 valor c/u. Administración: Directorio: 2 a 5. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice presidente indistinta. Prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Luis Alberto Perfumo. Vicepresidente: Gladys Alicia Soboreo. Director Suplente: Glanton Luis Suetta.

El Escribano
Nº 20.000

MAR DEL CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10-8-90; Liliana Graciela Aleman, Contadora, 35 años, DNI 22.361.247, Bulnes 761, piso 1º A, Capital; y Guillermo Daniel Palencia, comerciante, 29 años, DNI 14.071.131, Humberto Primero 1274, piso 1º 15, Capital; argentinos y casados; "MAR DEL CORAL S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La instalación, administración y explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, forestales, avícolas y de granja; Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos y subproductos avícolas, agrícolas, ganaderos, semillas forrajeras, hortalizas y agroquímicas; La compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales; Explotación y administración de los mismos; incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; Toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 5.000.000; adm.: por uno a 5 titulares, por 3 años; Representación: El presidente; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Liliana Graciela Aleman; Director suplente: Guillermo Daniel Palencia; Prescinde de sindicatura; Sede social: Lavalle 1844, piso 4º, Of. 23, Capital.

El Apoderado
Nº 19.976

MASTERFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. complement. del 21/8/90 ante la observación formulada por la I. G. J. a la denominación social modifica el art. 1ro. el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. Primero: La sociedad se denomina MASTERPACK S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Abogado
Nº 21.063

MIMASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de agosto de 1990 ante el Registro Nº 421 de Capital se constituyó: Denominación: MIMASE S. A., Socios: Miguel Antonio Oscar Fest, dinamarqués, nacido 28-8-42 C.I. Nº 5.779.168, casado, Margarita Haydée Isse de Fest, casada, argentina, nacida 31-10-41, L.C. Nº 9.988.149. Sebastián Antonio Fest, argentino, nacido 29-3-71, D.N.I. 22.000.783, todos comerciantes y con domicilio en Beruti 1531, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales en toda su extensión. Capital Social: Australes tres millones, representado en acciones al portador, V/N Un austral Cada acción, con un voto por acción. Administración: de 1 a 5 directores según la asamblea, por 2 ejercicios. Prescinde: de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede: Av. Corrientes 3169 Piso 8º, Of. 80 Capital Federal. Presidente; Miguel Antonio Oscar Fest, Vicepresidente: Margarita Haydée Isse de Fest. Director Suplente: Sebastián Antonio Fest.

La Escribana
Nº 21.094

MOLCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/8/90 (volcada instrumento privado de igual fecha) se aumentó el capital social a ₳ 5.000.000, emitiéndose acciones ordinarias al portador, v/n ₳ 1, de 1 voto; cambió sede social; prescindió de Sindicatura y reordenó texto estatuto. Reformó Art. 1º, 4º, 5º, 9º 11º.

El Autorizado
Nº 21.050

ORGANIZACION INTEGRAL AUTOMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21-8-90; Carlos Pascual Mannarino, maestro mayor de obra, 51 años, L.E. 4.301.123; Juan Carlos Mannarino, soltero, 20 años, emancipado, D.N.I. 21.478.171, maestro mayor de obra; y Orquidea Esther Fiammingo de Mannarino, 51 años, comerciante, L.C. 3.488.109; argentinos casados y domiciliados en Esteban Bonorino 51, Capital; Sede legal: Trole 470/474, Capital; "ORGANIZACION INTEGRAL AUTOMECANICA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación en forma integral de talleres mecánicos para la reparación de automóviles, camiones, máquinas viales, industriales y agrícolas; La comercialización, importación, exportación, consignación y representación de automotores, rodados y toda clase de vehículos automotores, sus partes, repuestos y accesorios; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Juan Carlos Mannarino; Vicepresidente: Carlos Pascual Mannarino; Director Suplente: Orquidea Esther Fiammingo de Mannarino.

El Apoderado
Nº 19.994

PETROTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-8-90 se constituyó "PETROTRES S. A." socios: Héctor Julio Spata, nació 26-12-43, comerciante, L.E. 5.383.989; Nilda Graciela Hemmingsen, nació 6-8-48, L.E. 5.901.609, comerciante; Guillermo Luis Pérez, nació 9-8-48, empresario, L.E. 4.988.417; Federico Hugo Pérez, empresario, nacido 8-7-46, L.E. 4.551.129 y Viviana Jurado de Pérez, comerciante, nació 23-4-50, D.N.I. 6.201.219; argentinos, casados, domicilio Azcúenaga 1571, Cap. Fed. Sede social Azcúenaga 1571, 4º "D", Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio, expendio de gas, combustibles líquidos y lubricantes. Lavado y engrase; playa de estacionamiento y servicios complementarios para automotores en el predio, como venta de accesorios y repuestos, servicios de restaurante y/o bar, minimercado; b) Transporte y distribución con vehículos propios o contratados a terceros de cargas generales, combustibles, lubricantes y todo otro producto afín a las actividades enunciadas en el apartado a) precedente; c) Inmobiliaria: a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Capital ₳ 30.000.000; Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio el 30-9 c/año. Presidente Héctor Julio Spata; Vicepresidente Guillermo Luis Pérez; Directores: Titulares Nilda Graciela Hemmingsen y Suplente Viviana Jurado de Pérez.

El Autorizado
Nº 19.988

PLASMET ABRASIVOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Por escritura del 18-4-90, fº 581, del Reg. 351 a cargo del esc. Benjamin Vitaver, la sociedad resolvió: En Asamblea Extraordinaria del 31-10-89, cambio de jurisdicción de Pcia. a Cap. Fed. y modificación de estatutos a saber: Denominación: "PLASMET ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Avalos 199, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto específico realizar por cuenta propia, de terceros o asociados, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, envasamiento y comercialización de abrasivos y maderas para la industria en general. b) Comercialización: Por la compra-venta, importación y exportación y distribución de abrasivos, maderas, adhesivos, bulonería en general y los consumos para la fabricación de los mismos. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, un voto c/u, de un milésimo de austral c/u. Administración: Mínimo dos. Máximo diez, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Representación Legal y Uso de la Firma Social: la ejerce el Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. Durarán un ejercicio en sus funciones. Ejercicio Social: 30 de Noviembre.

La Escribana
Nº 19.993

PRODUCTORA ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 224 del 22-8-90 se constituyó la sociedad: 1) "PRODUCTORA ATLANTICA S. A."; 2) Talcahuano 427, Cap. Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Martín Ezequiel Batet, arg., soltero, comerciante, 16-3-70, D.N.I. 21.483.736, Guayra 2140, Cap. Fed., y Javier Armando Batet, arg., casado, comerciante, 13-2-57, D.N.I. 12.982.059, Talcahuano 427, Cap. Fed., 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, y distribución de materiales y artículos para la industria metalúrgica, de la construcción, textil y plásticos; de automotores, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y la importación y exportación de productos más arriba mencionados. Explotación de comercios de venta o servicios al público: Abarcando complejos deportivos y sus similares; Locales Comerciales: Gastronomía en general, servicios para automotores, mecánica, electricidad, electromecánica, chapa, pintura, gomería y alineación, Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. Tomar préstamos en moneda extranjera a prestamistas del exterior. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, apicultura, cueros, plumas, los que equivalen a frutos o productos del país, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y de reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; Exportación e Importación-Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. 6) ₳ 15.000.000; 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de uno a cinco miembros, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31 de Julio de cada año; 10) Presidente: Martín Ezequiel Batet; Director Suplente: Javier Armando Batet.

El Autorizado
Nº 21.096

RAGAZZINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/8/90 se constituyó "RAGAZZINAS S. A."; 1) Ricardo Ernesto Urricariet, 34 años, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.816.806, Bogotá 2796, P. B. 2, Cap. Fed.; Oscar Daniel Bisceglia, 33 años, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.276.547, Gavilán 960, 5º P. "A". Cap. Fed.; Patricia Silvia Burone, 32 años, arg., casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.654.886, Bogotá 2796, P.B. 2, Cap. Fed.; Mónica Patricia Bellia, 33 años, arg., casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.491.243, Gavilán 960 5º P. "A", Cap. Fed. 2) 99 años inscripción R.P.C. 3) Tiene por Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representación, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza de cualquier clase, champúes, limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo, perfumes naturales o sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello y otros preparados de tocador. Elaboración y transformación de artículos de perfumerías, cosméticos, de la belleza y de la higiene; materias primas, productos elaborados y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatuto. 4) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. 5) Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de la Sindicatura. 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Capital Social: ₳ 2.500.000. 8) Directorio: Presidente Ricardo Ernesto Urricariet; Vicepresidente Oscar Daniel Bisceglia; Directores Suplentes Silvia Burone y Mónica Patricia Bellia. 9) Domicilio social: Viamonte 675 4º piso E", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 21.060

SALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Roberto Sakalis, casado, 19-10-51, D.N.I. 10.082.670, Psje. Bulgaria 1852, Avellaneda; Diego José Hernández, soltero, 15-3-57, D.N.I. 12.672.822, Azara 1925, Banfield; empresarios, argentinos. 2) 17-8-90. 3) Gascón 957 C. F. 4) Cpra-vta, importac. exportac. distribuc. fraccionam. comercializac. materias primas, productos; Cpra-vta, alquiler, permuta, arrendam. de propiedades inmuebles, urbanas/rurales, inclusive bajo Ley Propiedad Horizontal; fraccionam. loteos y urbanización, administrac. de propiedades. Aportes capital a sociedades, operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en gral, constitución hipotecas, prendas adquisición y vta. títulos, acciones, valores mobiliarios. Excluyen operaciones Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. 5) 99. 6) ₳ 2.500.000. 7) Presidente: R. Sakalis. Director Suplente: D. J. Hernández. 7) Rep. social. Presidente. 8) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 21.083

SILISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 3 de agosto de 1990, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, de la Capital Federal, al folio 530 del registro 1132, se constituyo "SILISOL S. A." con los siguientes socios: Miguel Angel Cordoba, nacido el 13 de febrero de 1943, casado, L.E. 4.404.948; Maria Julia Bo de Cordoba, nacida el 17 de enero de 1945, casada, D.N.I. 4.508.230 y Gonzalo Cordoba, nacido el 26 de enero de 1969, soltero, D.N.I. 20.694.571, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Obligado 2166-6º piso, Dto B de la Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución de productos quimicos, cemento adhesivo y todo tipo de productos para las estaciones de servicios de automóviles. Exportadora e importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agricolas, ganaderos, avicolas y forestales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantia real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La Sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: ₳ 20.000.000 representado por 2.000.000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una clase A de un voto por acción ordinarias al portador. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Cordoba; Vicepresidente: Maria Julia Bo de Cordoba; Director suplente: Gonzalo Cordoba. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Giribone 1290 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 21.092

WENSDY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 23/8/90. Socios: Sylvina Andrea Gonsáles, soltera, 19 años, D.N.I. 22.216.506, menor de edad emancipada civil y comercialmente; y Alicia Delia Mangano, casada, 47 años, D.N.I. 4.539.105, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Paraná 426, 17º, "D", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de articulos de consumo; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantias reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingenieria y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agricolas, avicolas, fruticolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cria, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agricola ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación y de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos liquidos y gaseosos; i) Importación y Exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, 2 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Sylvina Andrea Gonsáles. Director suplente: Alicia Delia Mangano.

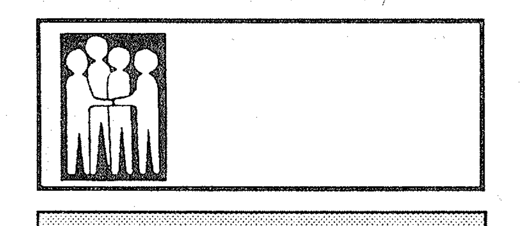
La Apoderada
Nº 17.734

WORKTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-8-90 se constituyó "WORKTIME S. A." socios: María Alvarez Prado, nació 16-5-53, D.N.I. 10.534.616, domicilio Belgrano 634, Cap. Fed. y María Isabel Camino, nació 14-10-63, D.N.I. 16.763.732, domicilio Emilio Mitre 1212, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; Sede social: Belgrano 634, 10º. p. "M", Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de inscripción en R. P. C. Objeto: Exclusivo poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 1455 de fecha 8 de agosto de 1985. Capital ₳ 3.500.000; Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio social al 31-12 c/año. Presidente María Alvarez Prado; Director Suplente María Isabel Camino.

El Autorizado
Nº 19.987



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) 1. Enrique Aaron Gleizer, argentino naturalizado, casado, nacido el 30-1-41, periodista, DNI 4.521.322, domiciliado en Ugarteche 2867, P. 5, Dto. A, Capital y 2) Alberto Ricardo Mc Gann, argentino, casado, nacido el 21-10-43, Licenciado en Economía, L.E. 4.688.574, domiciliado en Conde 729, P. 2, Dto. A Capital. II) Fecha Constitución: 27-10-89. III) Denominación: "ALEN PRODUCCIONES S.R.L.". IV) Domicilio: Conde 729, P. 2, Dto. A, Capital. V) Objeto: dedicarse por si y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros a la producción de programas para video cable, radio y televisión, avisos publicitarios, medios gráficos, publicaciones, folletos, producción de videos, grabaciones, filmaciones, producción de espectáculos públicos y privados, producciones cinematográficas y teatrales. VI) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital: Treinta mil australes. VIII) Administración y Representación: a cargo de Enrique Aaron Gleizer y/o Alberto Ricardo Mc Gann, como gerentes, indistintamente, y cuyas firmas en tal forma obligan a la sociedad. IX) Cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 21.003

AMAHUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1. Juan Alberto Maggi, argentino, L.E. Nº 4.690.375, comerciante, nacido el 14/01/1944, casado, domiciliado en Santiago H. Perez 250, de Arrecifes, Bs. As., Roberto Jorge Parodi, argentino, nacido el 16/09/1944, L.E. Nº 4.442.201, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Sarmiento 373, de Martinez, Bs. As., Jorge Argentino Valdez Acerboni, argentino, nacido el 5/02/1928, casado, DNI. Nº 4.781.226, Productor Agropecuario, domiciliado en Montevideo 945, PB, 1, de esta ciudad. 2. Denominación: "AMAHUTA S. R. L.". 3. Duración: 99 años contados a partir de inscrip. RPC. 4. Instrumento Público: 17-08-90. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, actividades dirigidas a la Industria Frigorífica, su comercialización, distribución, importación, exportación, consignación por cuenta propia y/o de terceros, sus materias primas, productos alimenticios, mercaderías en general, derivados; y todo lo derivado de la industria frigorífica como así también los productos y subproductos esenciales para laboratorios y droguería, extraídos del sarro vacuno, porcino, lanar, y demás vísceras y menudencias de los animales mencionados. Importar y exportar toda clase de bienes. 6. Capital Social: ₳ 4.000.000. 7. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. 8. Gerentes: Juan Alberto Maggi; Roberto Jorge Parodi, y Jorge Argentino Valdez Acerboni. 9. Sede Social: Montevideo 945 PB, 1, de Capital Federal.

El Escribano
Nº 21.061

AÑO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 118 del 2-7-90; Samuel Levenson, socio de "AÑO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a Jorge Mario Goldszmidt, argentino, divorciado, 49 años, DNI 4.363.703, comerciante, Viamonte 2759, piso 7º B, Capital, 1.900 cuotas, que le corresponde, por el precio total de ₳ 600.000; María Schneer, cede, a Jorge Mario Goldszmidt, 100 cuotas que le corresponde, por el precio total de ₳ 30.000; Se aumenta el capital de ₳ 10 a la suma de ₳ 2.500 y se modifica el Art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 19.978

BUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Fecha de Instrumento Privado: 30/03/90. Socios: Espinosa Juan Carlos, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/04 de 1945, C.I. Nº 10.829.297 domiciliado en la calle Paraisos 303 Dto. 12, Ciudad Jardin, Provincia de Buenos Aires. Mendoza Pedro Raúl, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/01 de 1946, C.I. Nº 7.209.308, domiciliado en la calle Moarteche 1961, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Paris Félix Luis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/11 de 1966, D.N.I. Nº 18.381.675 domiciliado en la calle 25 de Mayo y Catamarca, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Sánchez Angel Manuel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/06 de 1964, D.N.I. Nº 16.080.723, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1242, Capital Federal. Primero: la sociedad se denomina "BUDOS S. R. L.". Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Explotación de todo lo referente a la gastronomia, fabricación, comercialización, compra y venta, importación, exportación, representación de todo producto o subproducto relativo a dicha actividad. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes quinientos mil (₳ 500.000). Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios-gerentes en forma conjunta, por el término de 99 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. ley 5.965/63. Los socios en este acto acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Maipú 971 Local 31, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores: Espinosa Juan Carlos y Mendoza Pedro Raúl. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 21.048

CABALLITO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Socios: Eduardo Adolfo Andreone, 17/10/43, casado, argentino, empresario; L.E. 4.426.502 y Gabriela Viviana Oggero de Andreone, 17/03/66, casada, argentina, publicista, D.N.I.: 17.957.307, ambos domiciliados en Añasco 1720 Cap. Fed. Fecha del instrumento: 21/09/89 y 31/10/89. Denominación social: CABALLITO HOGAR S. R. L. Dom. social: Rivadavia 5512 2º 56 Cap. Fed. Objeto social: por cuenta propia o de 3eros., o asociada a 3eros: a) comerciales: adquirir, enajenar, dar y recibir en consignación, importar, exportar y toda clase de operaciones con productos electrodomésticos para el hogar. Promoción y colocación de todo tipo de planes de ahorro para fines determinados. B) financieras: inversiones y aportes de capital a personas físicas o sociedades, descuento de prendas y operaciones financieras permitidas con exclusión de las contempladas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 20 años. Capital: ₳ 100.000, dividido en 100.000 cuotas totalmente suscriptas. Eduardo Andreone 10.000 cuotas Gabriela Oggero 90.000 cuotas. Se integra en un 25 % el efectivo. Administración y representación legal: ambos gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Eduardo Adolfo Andreone y Gabriela Viviana Oggero de Andreone. Cierre de ejercicio: 30/09.

El Socio Gerente
Nº 19.974

CAMVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo: Socios: Daniel Velo, 35 años, soltero, argentino, contador, DNI Nº 11.804.577, domicilio Cuba 2482 2º "B" Cap. Fed. David Jorge Acámpora 36 años, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 10.983.735, domicilio Gral. Iriarte 2816 Cap. Fed. Primera: Plazo de constitución 50 años. Nombre: CAMVEL S.R.L. Domicilio legal Cuba 2482 2º "B" Cap. Fed. Segunda Objeto Social: compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y representación de arts. electrónicos en gral. y afines. Tercera: Capital Social: 20.000.000 dividido de la siguiente forma: Velo Daniel 1.000 cuotas = 10.000.000. Acámpora David J. 1.000 cuotas = 10.000.000. Cuarta: Dirección y administración a cargo de los socios. Quinta: Cierre de Ej. 31-12.

Nº 19.986

CEREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Hugo Angel Ciccio, arg., divorc., psicomotricista, nac. 9.3.41, DNI 5.486.943, y Jorge Eduardo Casarini, arg., soltero, arquitecto, nac. 25.5.47, LE 8.353.102, ambos domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón

3366, 5to. C, Cap. Fed.; 2) Inst. priv. 23.8.90; 3) CEREP S. R. L.; 4) Av. Corrientes 6349, Cap. Fed. 5) Investigación, docencia, formación profesional, capacitación y tratamiento, asistencia, rehabilitación de niños, adolescentes y personas con trastornos de la afectividad, psicosis, autismo y debilidad mental; 6) 50 años desde inscrip. Reg. Público Comercio; 7) A 3.000.000; 8) A cargo de los socios gerentes por 2 ejercicios; 9) En forma individual e indistinta; 10) 31.12 de cada año.

El Autorizado
Nº 21.069

CLINICA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 5, del 11/1/88; Elida Rosalía López Giorgio de Ryan, dona a María Elida Ryan, a Patricio José Antonio Ryan y a Javier Tomás Ryan, 1.350 cuotas, valor nominal de A 1, cada una; en partes iguales o sea 450 cuotas a cada uno; y como consecuencia se modifica el Art. 4º, fijando el capital social en A 3.000.- de la sociedad "CLINICA LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Apoderado
Nº 17.700

COMPAÑIA FREDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 28/5/90: 1) María Josefina Ricca de Blandini cede y transfiere las tres (3) cuotas de capital que le pertenecen a Horacio Omar Freitas, argentino, nacido el 17/5/48, médico, casado en primeras nupcias con María Cristina Zorrilla, L.E. 5.268.484, domiciliado en la calle Chivilcoy 3102, piso 2º, Capital Federal; consecuentemente el capital social de 18 cuotas de valor nominal A 0,10 cada una queda integrado: Horacio Omar Freitas 9 cuotas y Orilo Luis Blandini 9 cuotas. 2) Se modifica el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "El capital social es de un austral con ochenta centavos (A 1,80), el que se haya dividido en dieciocho (18) cuotas de diez centavos de austral (A 0,10), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Horacio Omar Freitas: nueve cuotas; y b) Orilo Luis Blandini: nueve cuotas".

El Autorizado
Nº 21.074

CRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Alejandro Fichendler, argentino, casado, de 46 años, Ingeniero, L.E. Nº 4.421.323, domiciliado en Arribeños 1435, 19º piso Capital Federal; Luis Lorenzo Guarracino, argentino, casado, L.E. 4.329.354, de 64 años, Comerciante, domiciliado en Carlos Glade 1122, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Carlos Berta, argentino, casado, Comerciante, de 59 años, L.E. 4.800.256, domiciliado en Ayolas 1387, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: "CRAFT S.R.L.". 3) Instrumento Privado del 22 de Agosto de 1990. 4) Plazo de 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: A 10.000.000.- 6) Domicilio: Vieytes Nº 1245 Capital Federal. 7) Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importaciones y exportaciones, y toda forma de negociación de cadenas de oro, plata, metales preciosos o fantasías, bijouterie, anillos, pulseras, aros, pendientes, medallas, hebillas y todo tipo de artículos de joyería y afines. Taller de baños de galvanoplastía y enchapados dorados o plateados. 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Ricardo Alejandro Fichendler, Luis Lorenzo Guarracino y Juan Carlos Berta en forma indistinta, designados gerentes por todo el plazo de la misma. 9) Cierre del ejercicio social el 31 de Diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 21.019

DESA INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cambio de denominación. Instrumento privado de fecha 07/08/90. Se modifica cláusula primera, la que queda de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina "DESA INTERNATIONAL S.R.L." y su domicilio está radicado en esta Capital. Es continuadora de "SADE INTERNATIONAL S.R.L." que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.251 del Libro 92, Tomo de S.R.L. con fecha 2/07/90.

La Apoderada
Nº 21.005

DISTRIBUIDORA DERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 16/8/90. Socios: Chien I Chu, chino, nació 19/10/39, casado, comerciante, DNI. 92.826.626, domicilio Diaz Vélez 4145, Capital y Kuan Liang Chen, argentino, naturalizado, nació 14/5/50, casado, comerciante, DNI. 18.676.738, domicilio Tucumán 2544, 2º 9, Capital. Duración: 81 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución mayorista y minorista, consignación y representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería y cotillón, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador, bijouterie, artículos de novedad, adornos, abanicos; preparación de plumas, penachos y flores artificiales; botones, cierres relámpagos, cintas y artículos de mercería; escobas, cepillos y artículos de limpieza; repuestos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamientos, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; placas de identificación; escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios de propaganda; sellos de metal, de caucho y stencils; relojes de todo tipo, sus piezas y cajas; repuestos y accesorios de automotores; bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, cerveza, malta y otras bebidas malteadas; películas fotográficas, revelación de fotografías, filmadoras, así como también cualquier rubro directamente relacionado con el ramo de la fotografía; minicalculadoras, computadoras, videocassetteras, cassettes, sus repuestos y accesorios; aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como equipos de aire acondicionado, secadores de pelo, afeitadoras y otros. Inmobiliaria: compra venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive consorcios de propietarios; compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Capital: A 3.000.000.- Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta en carácter de gerentes. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Bernardo de Irigoyen 474/76 Capital.

La Autorizada
Nº 21.066

EL ALDABON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Son sus socios Gerentes conforme al contrato social en forma indistinta sus dos únicos socios Sres. Manuel Ricardo Cesio D.N.I. Nº 11.266.466 y Alberto Saúl Chamorro Vanasco D.N.I. Nº 6.455.664. Esta publicación complementa la efectuada el 15 de mayo último. Recibo Nº 1849.

Nº 17.692

ESCORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la Publicación efectuada el 16/8/90 recibo Nº 18.988, se omitió mencionar la renuncia al cargo de Gerente a Gladys Elsa Rho de Pardo.

El Autorizado
Nº 19.989

FLORTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jaime Héctor Kusnier, argentino, casado, de 47 años, Industrial, C.I.P.F. 5.207.735, domiciliado en Viel 327, 5º piso, Capital Federal, y Haydée Beatriz Kusnier de Mariasis, argentina, casada, de 44 años, Empresaria, C.I.P.F. 5.325.180, domiciliada en Avda. Gaona 1830, 2º p. "A" Capital Federal. 2) Denominación: "FLORTEX S.R.L.".3) Plazo de 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: A 3.000.000.- 5) Domicilio: Avda. Gaona Nº 1830, 2º piso "A" Capital Federal. 6) Instrumento Privado del 21 de Agosto de 1990. 7) Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 8) La Dirección y Administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios, Haydée Beatriz Kusnier de Mariasis y/o Jaime Héctor Kusnier en forma indistinta, quedando designados Gerentes, por todo el plazo de duración de la misma. 9) Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Gerencia
Nº 21.018

PRILLWITZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 22/6/90 Carlos José Zorn, Vende, Cede y Transfiere a favor de Alfredo Andrés Prillwitz, argentino, soltero, ingeniero, DNI. 17.225.045, nacido 2/8/64, domicilio Cánning 951, Hurlingham, Prov. Bs. As., todos los derechos y acciones que le corresponden de la sociedad, no teniendo el vendedor nada que reclamar por ningún concepto. Renunciando al cargo de gerentes Alfredo Eugenio Prillwitz y Carlos José Zorn. Los socios Alfredo Eugenio Prillwitz y Alfredo Andrés Prillwitz, resuelven: a) Aumentar el capital social hasta A 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de A 1000 c/u. b) Designar gerente a Alfredo Andrés Prillwitz. c) Prorrogar la duración de la sociedad en 20 años a contar del 1º/7/90. Se modifican los artículos 2º, 4º, 5º y 6º del contrato social.

El Apoderado
Nº 21.089

RYAN'S COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 70 del 12/6/1989; Marta Teresa Fernández de Gaynor, dona por Poder Especial Irrevocable a María Elida Ryan, argentina, soltera, de 23 años, D.N.I. 18.269.907, comerciante, 334 cuotas, a Patricio José Antonio Ryan, argentino, soltero, de 22 años, D.N.I. 18.401.392, comerciante, 333 cuotas y a Javier Tomás Ryan, argentino, soltero, 20 años, emancipado, D.N.I. 21.474.50, comerciante, 333 cuotas, todos domiciliados en Av. Belgrano 1828, Piso 9º, "A", de Capital Federal; de la sociedad "RYAN'S COLLEGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que hacen 1000 cuotas y como consecuencia se modifica el Art. 4º, fijando el capital social en A 3000.

El Apoderado
Nº 17.698

SADKO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la publicación de la constitución de la sociedad inserta en el B.O. Nº 26.950, 2ª Sección, Pág. 6 del 21 de Agosto de 1990, se deslizó el siguiente error:
DONDE DICE: "DENOMINACION: SADKO INTERNACIONAL S.R.L."
DEBE DECIR: "DENOMINACION: SADKO INTERNATIONAL S.R.L."

Nº 21.027

SECUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 23/8/1990. José Cordo, arg., etc., nacido el 12/12/1916, viudo, L.E. 938.670, domiciliado en Av. General Paz y Dos de Abril Edif. 9, P.B. "B", Capital y Osvaldo Dovile, arg., soltero, etc., nacido el 9/10/1954, D.N.I. 11.467.131, domiciliado en Chacabuco 2892, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. 1º) Denominación: "SECUR S.R.L." y tiene domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra-venta, fabricación, importación, exportación y representación de toda clase de elementos y equipos de seguridad, así como las piezas que lo componen, sean en su conjunto o separadamente. b) La compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de armamentos y de las piezas y partes que lo componen sean en forma conjunta o separadamente cada una de ellas; c) Así como también la compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos livianos o pesados, militares o civiles así como sus partes y piezas sueltas, como también los equipos y accesorios que puedan contener pudiendo importarlos y/o exportarlos ejerciendo representaciones y consignaciones en todos los elementos que componen su objeto social. 4º) Capital Social: A 2.500.000. 5º) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. 8º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 10º) Sede Social: Virrey Loreto 3787 Capital. Gerentes: José Cordo y Osvaldo Dovile.

Nº 21.056

TE SA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TE SA MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que, por contrato privado del 23/5/1990 la socia Ramona Marraiso de Pietrasanta cedió y vendió 3 cuotas de capital a la Sra. Laura Alicia Pietrasanta de Travaglia, argentina, casada, médica, de 30 años de edad, domiciliada en la calle 123 nº 2807 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. nº 14.156.018; y sus restantes 247 cuotas de capital a la otra socia Patricia Mónica Pietrasanta. Se revocó la designación como gerente al Sr. Rodolfo Pietrasanta. Se designó como gerente a la socia Patricia Mónica Pietrasanta.

El Autorizado
Nº 17.740

TEXACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 29/6/90. Socios: Héctor Daniel Cernadas, argentino, 34 años, casado, DNI. 11.726.919, comerciante, domicilio Blanco Encalada 2962 6º "E", Cap. Fed.; Víctor Hugo Damiano, argentino, 32 años, casado, DNI. 12.425.073, Comerciante, domicilio Salcedo 3942, Cap. Fed.; y Eduardo César Rizzo, argentino, 37 años, casado, DNI. 10.703.365, arquitecto, domicilio Caricancha 1232, Cap. Fed. Domicilio Legal: Independencia 3335, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compra, venta y explotación de estaciones de servicio, garages, playas de estacionamiento, lubricentros, lavaderos automáticos, gomerías y talleres de reparación de automotores; b) servicio de bar en los locales donde se realizan las actividades mencionadas en a); c) compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización de productos, repuestos y accesorios para el desarrollo de las actividades indicadas en a) y b); d) la compra, venta y consignación de toda clase de rodados y automotores. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción R.P.C. Capital Social: A 1.000.000 en 100 cuotas de A 10.000 c/u Gerentes: uno o más, socios o no, indistintamente, por 2 ejercicios, se designó a Héctor Daniel Cernadas, Víctor Hugo Damiano y Eduardo César Rizzo. Cierre de ejercicio: 31/7.

Nº 21.036

TRANSPORTES PAPPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 10/8/90 los socios Raúl Donato Pappano, Felipe Pappano y Omar Rubén Pappano ceden y transfieren las cuotas que poseen del capital a Edgardo Donato César Pappano, Rubén Darío Pappano y Eduardo Rubén Pappano y renuncian a sus cargos de gerentes. Gerencia: a cargo de Rubén Darío Pappano, Edgardo Donato César Pappano y Eduardo Rubén Pappano quienes modifican la cláusula cuarta del Contrato Social.

El Socio Gerente
Nº 21.064

VINCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR ACTO PRIVADO DE FECHA 17/7/90 "VINCE S. R. L." aumenta su Capital en A 30.000.000 y modifica el art. 4º ; Capital Social 31.000.000 dividido en 31.000 cuotas, totalmente suscriptas e integradas por: Patricio Romagnoli 18.600 cuotas y Lidia Iris Pereiro 12.400 cuotas.

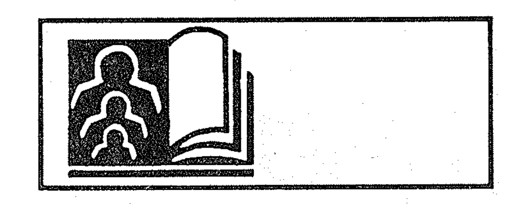
Nº 21.033

XEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02-08-90 se constituye XEUS S. R. L.; socios: Alfonso José María Cayoso, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21-7-56, DNI. 11.957.663, Rocha Blanquier 1558 La Reja; Jorge Vicente Pastorino Cane, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24-1-60, DNI 13.995.254, Avda. de los Incas 3222 Capital; Daniel Enrique Incarnato, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-12-56, DNI. 12.944.760. Amenábar 311 Capital; Obj. Comercial: fabricación, venta, alquiler, instalación y comercialización de equipos electrónicos, materiales y accesorios de iluminación teatral, importación y exportación; Duración: 99 años; Capital A 1.000.000. Gerentes: Socios o no por 5 años, se designa a Alfonso José María Cayoso, uso de firma individual; Representación Legal: Gerente; Cierre de ejercicio 30-06.

La Autorizada
Nº 21.025



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

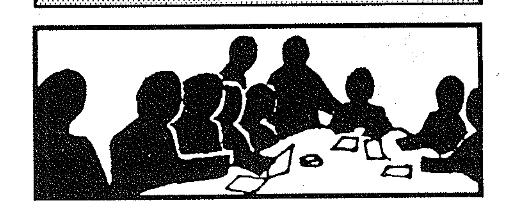
FAGAS I.C.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 30/12/86 se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 20/11/86 por la que se resolvió aumentar el capital social de A 1.000 a A 100.000 y modificar los artículos 4º y 5º del estatuto social, estableciéndose que las acciones serán Ordinarias nominativas no endosables.

El Escribano
Nº 21.031

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGOLUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el Lunes 3 de setiembre, a las 17:30 hs., en nuestra sede social: San Martín 663, 4° piso, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Lectura y discusión de la Memoria anual;
3°) Aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y el Inventario al 31 de diciembre de 1989, lectura del informe del Revisor de Cuentas;
4°) Conforme al artículo 13°, reformado, elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Marc Leflot, Jean Expert y Jorge Bozic y de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Roberto Campo, Jacques Dethiou y Adriano Lazzari, todos salientes y reelegibles.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente para el ejercicio 1990.
6°) Determinación del importe de las cuotas sociales, para socios activos y adherentes, para el ejercicio 1990.

Buenos Aires, agosto de 1990.
El Consejo Administrativo
El Tesorero - El Presidente
e. 31/8 N° 21.095 v. 31/8/90

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Setiembre de 1990 a las 19,30 Hs. en Pueyrredón 1341 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance de Disolución al 30/6/90.
2°) Distribución del Patrimonio y Rescate de Acciones.
3°) Designación del Depositario de la Documentación de la Sociedad.
4°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 N° 19.848 v. 6/9/90

CEPRIMED Sociedad Anónima Registro N° 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Setiembre de 1990, a las 11,00 hs. en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de Abril de 1990.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 N° 21.034 v. 6/9/90

CERAMICA STELMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Srs. accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local Social de la calle Esmeralda 1029 2° Piso B Capital Federal el día 24 de Setiembre de 1990 a las 16,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por encima del límite Estatutario.
3°) Reforma de los arts. 4, 5, 6 y 9 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo Capital Social y normas en vigencia.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.
El Directorio

Se recuerda a los Srs. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán proceder en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 31/8 N° 21.068 v. 6/9/90

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de Setiembre de 1990, en Av. Larrazábal N° 3759, Dto. "2" de la Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3°) Elección de Directores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de su asistencia.
e. 31/8 N° 21.055 v. 6/9/90

"M"

MUSICAL ONCE Sociedad Anónima N° Registro I.G.J. 100.980

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1990, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4°) Consideración y tratamiento de los aportes no capitalizados.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Alsina 2954, Capital Federal sus acciones y certificados bancarios con 3 días hábiles de antelación.
e. 31/8 N° 19.982 v. 6/9/90

MUTUAL DE CORREDORES DE NOEL Y CIA. INAM. Inscr. N° 317

CONVOCATORIA

La MUTUAL DE CORREDORES DE NOEL Y CIA. invita a sus socios a Asamblea General Ordinaria, el 5/10/90 a las 19 hs. en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de pérdidas y excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.

El Presidente
e. 31/8 N° 21.078 v. 31/8/90

"P"

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre de 1990 a las 15,00 horas en Maipú N° 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo N° 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1990.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Síndico al 30 de Junio de 1990.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
7°) Distribución de resultados.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día trece de Setiembre de 1990, como así también designar un representante de acuerdo al artículo N° 239 de la Ley N° 19.550.
e. 31/8 N° 21.091 v. 6/9/90

"S"

S.A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (En Liquidación)

CONVOCATORIA

S.A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación) convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre próximo a las 9,30 horas en su sede de la avenida Córdoba N° 966, P.B. Of. 1, Capital Federal; de no conformarse quórum a la hora fijada, se convoca simultáneamente al mismo efecto y en la fecha detallada, a las 10.30 horas, de acuerdo con lo prescripto en el art. 237 de la ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que determina el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, aplicable a la liquidación.
3°) Consideración de la gestión del Liquidador y del Síndico. Fijación de honorarios.

El Liquidador

Para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 238 de la ley 19.550, se atenderá en la sede de la Liquidación, en días hábiles de 11 a 15 horas.
e. 31/8 N° 21.088 v. 6/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Cayetano Laino vende a Maguin García Rodríguez, Panadería Mecánica, AV. ALVAREZ JONTE N° 1949/51 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital.
e. 31/8 N° 19.991 v. 6/9/90

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con Oficinas en Tucumán 881 PB. Of. 3 Capital. Avisa que Manuel Gerardo Mansilla y Manuel Julio Trillo venden a Fabián Eduardo Chinellato su negocio de Alojamiento, sito en AV. RIVADAVIA 8417 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8/90 al 30/8/90.
e. 31/8 N° 19.256 v. 6/9/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° piso, TE. 40-4168, avisa: Que la señora María Nieves Mosquera Gago de Parajo, vende a la señora Concepción Teijeiro Rodríguez de Otero Donis, el negocio del ramo de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) (601050) Restaurante (602000) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle AZCUENAGA 215 PB. sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 31/8 N° 21.007 v. 6/9/90

"E"

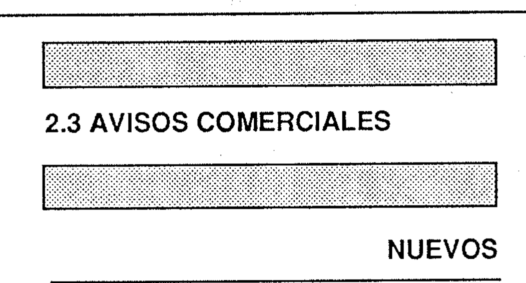
Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Jorge Walter Casanova vende al Sr. Rubén Oscar Tartarone, su negocio de "Comercio Minorista: Venta de Productos de Abasto: Carnicería, Verdulería, Frutería", sito en la calle ECHEVERRIA 2845, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602 de Capital Federal.
e. 31/8 N° 21.084 v. 6/9/90

"S"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Alicia Beatriz Noresse vende al Sr. Eduardo Antonio Addesso, su negocio de "Comercio minorista: venta de cigarrillos y golosinas envasadas: quiosco, librería, papelería, fantasías, juguetes, artículos de perfumería, limpieza y tocador, regalos, sito en la calle SUCRE 1383/85, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 31/8 N° 21.086 v. 6/9/90

"V"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Susana Alicia Fontana, vende a la Sra. María Ludevina Calzada, su negocio de "Librería, Juguetería, Fotocopiadora y Anexos", sito en la calle VIRREY ARREDONDO 2407, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 31/8 N° 21.085 v. 6/9/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORROCOOP
S. A. de Ahorro para fines determinados

RESULTADO ACTO DE ADJUDICACION Nº 35 DEL 31 DE JULIO DE 1990

Comunica el resultado del Acto 35 de Adjudicación del PLAN HOGAR efectuado el 31/7/90, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto al grupo y la Administradora.

GRUPO	SUSCRIPTOR		S/L	CUOTAS
BA1010	0	03	S	
	0	02	LD	
	0	18	LD	
	0	21	LD	
BA1011	0	03	S	
	0	26	LD	
BA1012	0	09	S	
	0	25	S	
BB1017	0	09	S	
	0	02	LD	
	0	21	LD	
	0	25	LD	
BB1018	0	03	S	
	0	07	LD	
	0	09	LD	
	0	26	LD	
BB1019	0	19	S	
	0	20	LD	
BB1020	0	03	S	
	0	06	L	2
BB1021	0	19	S	
	0	15	L	1
BJ1001	0	09	S	
	0	01	LD	
	0	17	LD	
BJ1002	0	19	S	
	0	04	LD	
	0	06	LD	
	0	26	LD	
BJ1003	0	26	S	
	0	25	LD	
BO1001	0	26	S	
	0	06	LD	
	0	17	LD	
BO1002	0	03	S	
	0	17	LD	
	0	09	LD	
BO1003	0	19	S	
	0	04	L	2
	0	21	LD	
	0	29	LD	
EA1008	0	03	S	
	0	45	L	8
	0	59	L	2
	0	21	LD	
EA1009	0	48	S	
	0	08	L	3
	0	35	LD	
EO1001	0	19	S	
	0	54	L	2
	0	48	LD	
FC1001	0	72	S	
	0	06	L	5
FC1002	0	25	S	
	0	05	L	6
FC1003	0	13	S	
FC1004	0	64	S	
	0	71	LD	
FC1005	0	27	S	
FC1006	0	19	S	
	0	35	L	7
FC1007	0	46	S	
FC1008	0	67	S	
FC1009	0	35	S	
FC1010	0	24	S	
FC1011	0	76	S	
	0	66	L	14
FC1012	0	71	S	
	0	62	L	6
FC1013	0	58	S	
	0	43	L	10
FC1014	0	76	S	
	0	37	L	8
FC1015	0	58	S	
	0	72	L	7
FD1001	0	03	S	
	0	34	LD	
FD1002	0	50	S	
FD1003	0	19	S	
FD1004	0	58	S	
	0	55	L	13
FD1005	0	03	S	
	0	66	LD	
FD1006	0	48	S	
FD1007	0	76	S	
FE1001	0	76	S	
	0	67	L	7
FF1001	0	65	S	
FF1002	0	31	S	
FF1003	0	63	S	
FF1004	0	66	S	
FF1005	0	03	S	
	0	29	L	8
	0	53	L	8
FF1006	0	03	S	
	0	41	LD	
FF1007	0	03	S	
	0	44	L	5
FF1008	0	64	S	
	0	46	L	14
FF1009	0	30	S	
	0	33	L	11
	0	44	LD	
FF1010	0	09	S	
	0	61	L	10
FF1011	0	76	S	
	0	11	L	17
GH1001	0	19	S	
	0	85	L	15
GH1002	0	76	S	
	0	64	L	17
GH1003	0	92	S	
	0	82	L	19
GH1004	0	64	S	
	0	69	L	25
GH1005	0	99	S	
	0	68	L	32
	0	20	L	24
GI1001	0	64	S	
	0	87	L	19
GI1002	0	66	S	
	0	92	L	16
GI1003	0	76	S	
	0	62	L	23
GL1001	0	85	S	
GP1001	0	76	S	
	0	97	L	20

El Gerente
e. 31/8 Nº 21.067 v. 31/8/90

ALFO-PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 31 de mayo de 1990, por ALFO-PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: DB5-Grupo 0001-Orden 051. PT5-Grupo 0009-Orden 035. Licitación: DB5-Característica 0001 Nº 025 C.LD; DB5-Característica 0001 Nº 008 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 049 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 019 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 056 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 032 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 058 C. LD; DB5 Característica 0001 Nº 039 C. LD; PT5 Característica 0009 Nº 036 C. PT5 Característica 0009 Nº 031 C. 001. Sorteo: A05-0001-011; A05-0002-017; A05-0003-019; A05-0004-017; A05-0005-017; B05-0001-023; B05-0001-023; B05-0002-017; B05-0003-032; B05-0004-019; D05-0001-019; D05-0002 No existen integrantes en condiciones; D05-0003-049; D05-0004-017; D05-0005-017; D05-0006-044; D05-0007-044; D05-0008-023; D05-0009 No existen integrantes en condiciones; D05-0010 No existen integrantes en condiciones; D05-0011 No existen integrantes en condiciones; D05-0012-017; D05-0013-042;E01-0003 No existen integrantes en condiciones; E01-0004-010; E01-0005-002; E05-0001-017; E05-0002-017; E05-0003-017; Licitación: A05-0001 Nº 019 C. LD; A05-0001 Nº 014 C. LD; A05-0001 Nº 025 C. LD; A05-0001 Nº 012 C. LD; A05-0001 Nº 015 C. LD; A05-0001 Nº 020 C. LD; A05-0001 Nº 031 C. LD; A05-0001 Nº 010 C. LD; A05-0001 Nº 058 C. LD; A05-0001 Nº 030 C. LD; A05-0001 Nº 050 C. LD; A05-0002 Nº 024 C. LD; A05-0002 Nº 002 C. LD; A05-0002 Nº 031 C. LD; A05-0002 Nº 058 C. LD; A05-0003 Nº 044 C. LD; A05-0003 Nº 050 C. LD; A05-0003 Nº 006 C. LD; A05-0003 Nº 003 C. LD; A05-0004 Nº 047 C. LD; A05-0004 Nº 020 C. LD; A05-0004 Nº 052 C. LD; A05-0004 Nº 013 C. LD; A05-0004 Nº 058 C. LD; A05-0004 Nº 018 C. LD; A05-0005 Nº 011 C. LD; A05-0005 Nº 025 C. LD; A05-0005 Nº 044 C. LD; A05-0005 Nº 020 C. LD; B05-0001 Nº 049 C. LD; B05-0001 Nº 039 C. LD; B05-0001 Nº 008 C. LD; B05-0001 Nº 015 C. LD; B05-0001 Nº 047 C. LD; B05-0001 Nº 044 C. LD; B05-0001 Nº 010 C. LD; B05-0001 Nº 001 C. LD; B05-0002 Nº 051 C. LD; B05-0002 Nº 011 C. LD; B05-0002 Nº 020 C. LD; B05-0002 Nº 031 C. LD; B05-0002 Nº 003 C. LD; B05-0003 Nº 044 C. LD; B05-0003 Nº 020 C. LD; Grupo B05 Característica 0003 Nº 013 C. LD; B05-0003 Nº 010 C. LD; B05-0003 Nº 005 C. LD; B05-0004 Nº 014 C. LD; B05-0004 Nº 049 C. LD; B05-0004 Nº 012 C. LD; Grupo B05 Característica 0004 Nº 043 C. LD; B05-0004 Nº 039 C. LD; B05-0004 Nº 051 C. LD; B05-0004 Nº 044 C. LD; B05-0004 Nº 020 C. LD; B05-0004 Nº 056 C. LD; B05-0004 Nº 035 C. LD; B05-0004 Nº 045 C. LD; B05-0004 Nº 034 C. LD; B05-0004 Nº 013 C. LD; D05 0001 Nº 011 C. LD; D05-0001 Nº 012 C. LD; D05-0001 Nº 047 C. LD; D05-0001 Nº 013 C. LD; D05-0001 Nº 006 C. LD; D05-0002 No existen integrantes en condiciones. D05-0003 Nº 057 C. LD; D05-0003 Nº 031 C. LD; D05-0003 Nº 001 C. LD; D05-0003 Nº 60 C. LD; D05-0003 Nº 050 C. LD; D05-0003 Nº 006; D05-0004 Nº 044 C. LD; D05-0004 Nº 020 C. LD; D05-0005 Nº 043 C. LD; D05-0005 Nº 047 C. LD; D05-0005:044 LD; 016-LD; D05-0006:060 LD; 006-LD; D05-0007 020 LD; 034 LD; 058 LD; D05-0008:059 LD, 013 LD, 005 LD, 060 LD, D05-0009 No existen integrantes en condiciones, D05-0010 No existen integrantes en condiciones, D05-0011 No existen integrantes en condiciones; D05-0012:023 LD; 008 LD; 044 LD; 020 LD; 013 LD; 010 LD; 058 LD; 005 LD; 060 LD; D05-0013:020 LD; 034 LD; 058 LD; 004 LD; E01-0003; 0004: No existen integrantes en condiciones; E01-0005:010 LD; 001 LD; 006 LD; E05-0001:019 LD; 027 LD; 014 LD; 025 LD; 042 LD; E05-0002:024 LD; 019 LD; 027 LD; 014 LD; 038 LD; 025 LD; 054 LD; 002 LD; 042 LD; 049 LD; 012 LD; E05-0003:024 LD; 011 LD; 019 LD; 027 LD; 014 LD; 038 LD; 025 LD; 002 LD; 042 LD.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 21.030 v. 31/8/90

"B"

BORDEXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por contrato del 10/8/90 sus socios Bonifacio Ramón Zamora, argentino, casado, L.E. 2.713.528, comerciante, domicilio: Estados Unidos 145, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires y Guillermo Bautista Zamora, argentino, casado, L.E. 3.463.804, comerciante, domicilio: Costa Rica 1084, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; han disuelto BORDEXPORT S.R.L. con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 4º, Of. 19, Cap. Fed., con retroactividad al 31/12/88. Soportando en forma solidaria las deudas pendientes que existieren.

e. 31/8 Nº 21.081 v. 31/8/90

BOSTON INVERSORA DE VALORES
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber por un dia que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1989 y Actas de Directorio Nº 130 de fecha 28 de diciembre de 1989 Nº 133 de fecha 27 de julio de 1990, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Manuel Alvarez; Vice-Presidente: Eduardo Emilio Trucco; Directores Titulares: Manuel Ricardo Sacerdote, Eduardo Osvaldo Nuñez, Normando Carlos Rowe; como Directores Suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell, Beatriz Noemia Prestamo.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.049 v. 31/8/90

"C"

CALVIRA
S. A. C. I. F.

Informa a los señores accionistas que por reunión de Directorio del dia 20 de agosto ppdo. se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 17 de setiembre de 1990 a los efectos de realizar el canje de las acciones de la sociedad, denominadas escriturales, por acciones al portador. A efectos del canje presentarse en Curapaligüe 1629 de esta Capital, con los titulos pertinentes.

El Directorio
e. 31/8 Nº 19.983 v. 6/9/90

CANABAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 17 de agosto de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la misma ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Maria Ofelia Hordeñana de Escasany; Vicepresidente: Santiago Braun; Vocal: Hernán Ayerza. Directores Suplentes: Maria Isabel Escasany, Marta Braun y Alejandro Ayerza (h.). Sindico Titular: Daniel Morgan; Sindico Suplente: Luis O. Oddone.

La Abogada
e. 31/8 Nº 21.058 v. 31/8/90

C. ITOH & CO. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima

Se informa en cumplimiento del art. 60 de la Ley Nº 19.550 que por Acta de Asamblea del dia 9 de agosto de 1990 han cesado en sus mandatos los Sres. Toshiki Nakamura y Moritoshi Hiroe designándose Directores Titulares a los Sres. Yoshio Takagi y Minoru Otsuji por tres años. Asimismo designó Sindico Suplente por tres años al Dr. Alberto José Luis Roffo.

El Director
e. 31/8 Nº 21.059 v. 31/8/90

CLINICA LOPEZ
S. R. L.

Escritura Nº 71 del 12/6/89; Marta Teresa Fernández de Gaynor, dona por Poder Especial Irrevocable a Maria Elida Ryan, argentina, soltera, 23 años, D.N.I. 18.269.907, comerciante; Patricio José Antonio Ryan, argentino, soltero, 22 años, D.N.I. 18.401.392, comerciante; y a Javier Tomás Ryan, argentino, soltero, 20 años, emancipado, D.N.I. 21.474.150, comerciante, domiciliados en Av. Belgrano 1828, piso 9º "A", Capital; en partes iguales, 600 cuotas de capital de A 1, de la sociedad "CLINICA LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y como consecuencia se fija el capital social en A 3.000 y se modifica el Art. 4º del contrato social.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 17.699 v. 31/8/90

"CH"

CHAFRE
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 15/5/90 y Acta de Directorio del mismo dia, la Sociedad "CHAFRE S.A." designó el siguiente Directorio: Presidente: Moreno Marcelo Jorge; Vicepresidente: Charasesky Adolfo y Director Suplente: Charasesky Miguel. Todos por el término de tres ejercicios. Se ha prescindido de la sindicatura por art. 284 L.S.C.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.744 v. 31/8/90

"D"

DELMAIZ
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Sociedad "DELMAIZ S.A." mediante escritura Nº 297 otorgada el 10 de agosto de 1990 al Fº 963 del Registro Notarial 374 de esta Capital Federal, otorgó un poder a favor de los señores Oscar Alberto Imbellone, Mario José Vilasetru, Félix A. Pereyra, Alberto Serrano y Germán Julio Badi.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.028 v. 31/8/90

"E"

EMI-ODEON
S. A. I. C.

Hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria del 17/8/90 y reunión de Directorio de igual fecha se eligió nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Piay, Vice-Presidente: Miguel Angel Emery; Directores Titulares: Jorge Guillermo Ferguson, Francisco Antonio Vitale, Rolando José Hernández, Máximo Quiróz Fernández y Jorge Carlos Cellerino y Sindico Titular: Oscar Antonio Benito y Sindico Suplente: Carlos Eduardo Varone.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 21.075 v. 31/8/90

"F"

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Hace saber por un dia que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1990 y Actas de Directorio Nº 12 de fecha 25 de julio de 1990 y Nº 13 de fecha 17 de agosto de 1990, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Estanislao Sapetnitzky; Vice-Presidente: Roberto Mario Iglesias; Directores Titulares: Rubén Oscar Rodriguez, Eduardo Osvaldo Nuñez.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.040 v. 31/8/90

FRUMENTO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/5/1988, se designaron nuevas autoridades. Presidente: Norberto Jorge Frumento. Vicepresidente: Lidia Evangelina Arias; Director Titular: Liliana Beatriz Frumento.

El Presidente
e. 31/8 Nº 19.985 v. 31/8/90

"L"

LAGARCUE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 17 de agosto de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la misma ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Santiago Braun; Vicepresidente: Maria Stella Hordeñana de Escasany; Vocal: Hernán Ayerza. Directores Suplentes: Maria Isabel Escasany, Marta Braun y Alejandro Ayerza (h.). Sindico Titular: Daniel Morgan; Sindico Suplente: Luis O. Oddone.

La Abogada
e. 31/8 Nº 21.057 v. 31/8/90

LATINOQUIMICA
Sociedad Anónima

Por esc. 404 del 13/8/90 del Reg. 310 de Cap. LATINOQUIMICA S.A. revocó el poder a Roberto Edelmiro Abalo otorgado el 15/5/90, Reg. 310, quedando vigente con respecto a los restantes mandatarios.

El Escribano
e. 31/8 Nº 21.015 v. 31/8/90

"L"

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

Por Escritura del 30/6/90 se resolvió la transformación de la Unión Talleres Industriales Sociedad Colectiva de Marchese e Ytsma en LA UNION TALLERES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de las partes y reclamos de ley Viamonte 1470 2º p. Capital Federal.

e. 31/8 Nº 21.020 v. 31/8/90

"M"

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados, comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z y Yamaha Plan lo siguiente:

a) Resultados del Acto de Adjudicación Nro. 13 realizado el día 15 de Agosto de 1990, indicados por grupo, Nro. de orden para sorteo y modalidad (S - sorteo L - licitación LD - licitación desierta).

3001-43-LD; 3001-90-S; 3002-32-S; 3003-43-LD; 3003-90-S; 3004-43-LD; 3004-90-S; 3006-87-L; 3006-90-S; 3007-33-L; 3008-31-L; 3008-90-S; 3009-90-S; 3010-43-LD; 3010-90-S; 3011-09-LD; 3011-10-S; 3011-11-LD; 3012-11-S; 3013-07-S; 3014-03-L; 3014-06-S; 3015-43-LD; 3015-90-S; 3016-76-LD; 3016-90-S; 3017-76-LD; 3018-93-L; 3019-06-S; 3019-10-LD; 3020-06-LD; 3023-20-S; 3025-07-LD; 3025-11-S; 3028-04-S; 3028-11-LD; 3029-47-LD; 3030-36-LD; 3030-43-S; 3031-03-L; 3032-09-L; 3032-40-S; 3033-10-L; 3033-36-S; 3034-43-S; 3034-50-L; 3035-43-LD; 3035-90-S; 3036-80-L; 3037-72-L; 3038-95-S; 3039-10-S; 3040-90-S; 3040-100-L; 3041-04-LD; 3042-03-LD; 3044-06-LD; 3045-10-S; 3045-13-LD; 3046-04-LD; 3046-10-S; 3048-04-LD; 3048-10-S; 3050-01-LD; 3050-06-S; 3052-10-S; 3052-20-LD; 3053-03-S; 3054-09-LD; 3055-08-LD; 3056-26-L; 3057-46-L; 3059-45-L; 3060-45-LD; 3061-52-L; 3062-10-L; 3063-26-L; 3065-79-L; 3066-43-LD; 3066-90-S; 3067-43-LD; 3067-90-S; 3068-05-L; 3069-39-L; 3070-58-L; 3071-40-L; 3072-23-L; 3073-06-LD; 3075-97-LD; 3082-10-S; 3084-04-LD; 3084-10-S; 3085-08-LD; 3085-10-S; 3086-10-LD; 3087-10-S; 3088-03-LD; 3090-06-LD; 3091-06-S; 3091-40-L; 3092-44-L; 3093-41-L; 3094-06-S; 3095-48-L; 3096-90-LD; 3098-26-L; 3099-11-LD; 3100-07-LD; 3101-04-S; 3102-19-L; 3104-04-LD; 3105-02-LD; 3106-06-LD; 3107-20-S; 3108-43-LD; 3109-16-L; 3109-43-S; 3110-52-L; 3111-32-LD; 3112-36-L; 3113-43-LD; 3113-76-LD; 3113-83-LD; 3113-90-S; 3114-64-L; 3115-19-L; 3116-52-L; 3117-06-LD; 3118-04-LD; 3119-10-LD; 3120-08-LD; 3121-10-LD; 3122-04-LD; 3122-10-S; 3124-38-L; 3125-43-L; 3126-54-L; 3127-43-LD; 3128-43-LD; 3129-76-LD; 3130-41-L; 3132-90-LD; 3133-21-L; 3133-90-S; 3134-06-LD; 3135-43-S; 3136-06-S; 3136-10-LD; 3137-06-LD; 3138-10-LD; 3139-06-LD; 3140-16-L; 3141-43-LD; 3142-43-S; 3143-49-L; 3144-30-L; 3144-90-S; 3145-23-L; 3146-10-LD; 3147-10-LD; 3148-04-LD; 3149-39-L; 3149-43-S; 3150-90-S; 3151-80-L; 3151-90-S; 3152-10-S; 3152-13-LD; 3153-02-L; 3153-10-S; 3154-15-L; 3155–06-S; 3156-05-L; 3156-43-S; 3157-06-S; 3157-52-L; 3158-29-L; 3159-92-L; 3160-49-L; 3161-06-S; 3162-10-S; 3163-06-S; 3164-06-S; 3164-10-LD; 3165-06-S; 3165-10-LD; 3166-06-S; 3166-10-LD; 3167-06-S; 3168-03-L; 3168-06-S; 3169-10-S; 3170-06- S; 3171-06-S; 3172-43-S; 3173-42-L; 3173-43-S; 3174-40-S; 3175-90-S; 3176-12-L; 3176-43-S.

b) El Acto de Adjudicación Nº 14 se realizará en Av. Rivadavia 12.038, Ciudadela, el día 14 de Setiembre de 1990, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 Hs.

c) Los valores de cuotas para licitación en el Acto mencionada serán los siguientes: (Valores en Australes)

Plan Z - Due Automix - 10 m. 598.800, 30 m. 199.600, 50 m. 119.760.
50 cc Due Gl- Plan 10 m 547.800, 30 m. 182.600, 50 m. 109.560.
RX y RY - Plan 30 m. 446.400, 50 m. 267.840.
NT y RB - Plan 30 m. 491.400, 50 m. 294.840.
RZA - Plan 30 m. 685.600, 50 m. 411.360.
Yamaha Plan - PSS 270- Plan 10 m. 180.000, 30 m. 60.000.
PSR 36 Plan 10 m. 450.000, 40 m. 112.500.
PSR 90- Plan 10 m. 820.000, 40 m. 205.000.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 21.029 v. 31/8/90

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
S.A.I.C.O.V.A.G.

La sociedad "OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, OLIVARES, VIÑEDOS AGRICOLA, GANADERA" designó autoridades de acuerdo a lo prescripto en el art. 60 Ley 19.550. Presidente: Tomás Enrique Federico Suárez del Cerro; Vice-Presidente: Jorge Alberto Pierrestegui. Vocales titulares: Augusto Lavalle Cobo y Roberto Agustín Acosta; Vocal Suplente: Hugo Enrique Villalba. Sindico titular: Marcelo Luis Voretti; Sindico Suplente. Alberto Massini Cook. Instrumento Público del 15-8-90.

El Escribano
e. 31/8 Nº 21.026 v. 31/8/90

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sarmiento 1190 Capital Federal. Sorteo: 25/8/90. Símbolo: 516-7 Plan G.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.072 v. 31/8/90

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por esc. 409 del 16.8.90 en el Reg. 310 de Cap. OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dio Poder Esp. a Carlos de Vedia.

El Escribano
e. 31/8 Nº 21.013 v. 31/8/90

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por esc. 408 del 16.8.90 en Reg. 310 de Cap. OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL: Revocó el pod. a Rodolfo Germán Korch, otorgado el 8.6.89, folio 1173, Reg. 310, quedando vigente con respecto a los otros mandatarios.

El Escribano
e. 31/8 Nº 21.014 v. 31/8/90

"P"

PAPETTI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1990 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente Armando Ricardo Papetti; Vicepresidente: Abelardo Jorge Sande; Director titular: Armando Papetti; Directores suplentes: Patricio M. Papetti y Maria Elisa Giolai de Sande, todos con vencimiento el 31 de diciembre de 1991.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.093 v. 31/8/90

"R"

RELEM
Sociedad en Comandita por Acciones

Por escritura del 9/8/90, Nº 268, Registro Notarial 888, se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria del 2/7/90 que resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, a partir del 2/7/90, y se designó como liquidadores en forma indistinta a Livia Cseh de Orti y Ricardo Cristóbal Orti.

El Escribano
e. 31/8 Nº 21.082 v. 31/8/90

RILONA
Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo (ROU) comunica que por actas directorio 2 y 3 abril 1990 resolvió abrir sucursal en República Argentina, designando representante a Carlos Dante Tagliavini y fijando domicilio en Paseo Colón 797 p. 5º, A, Capital Federal.

El Abogado
e. 31/8 Nº 17.745 v. 31/8/90

"S"

SASIN
Sociedad Anónima de Servicios, e Inversiones Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

SASIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA: Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Agosto de 1990 y Acta de Directorio Nº 375 de fecha 14 de Agosto de 1990, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Oscar Rodriguez; Vice-Presidente: Claudio Estanislao Sapetnitzky; Directores Titulares: Eduardo Emilio Trucco, Rafael Oñate Héctor Manuel Alvarez; Director Suplente: Eduardo Osvaldo Núñez.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.041 v. 31/8/90

2.5 BALANCES

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

BALANCE GENERAL AL 30-06-90

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 25 INICIADO EL 1º-7-89

ACTIVO

	HISTORICO	AJUSTADO
1 — BIENES DE USO		
— Inmuebles	14.674,69	6.403.970.787,87
— Muebles y Utiles	393.525,25	1.413.677.462,30
— Instalaciones	500.502,01	47.857.849,04
— Rodados	1.235,39	303.368.672,31
— Biblioteca	78.650,12	348.918.263,68
— Herramientas	56.131,54	17.923.193,43
	1.044.719,00	8.535.716.228,63
Menos: Amortizaciones acumuladas	127.820,93	3.221.884.239,17
	916.898,07	5.313.831.989,46
2 — EFECTIVO Y BANCOS		
— Caja	95.598.486,68	95.598.486,68
— Fondo Fijo	666.240,00	666.240,00
— Fondo a Rendir Delegados	407.927.115,47	407.927.115,47
— Banco Nación C. C. Recaudación	6.026.246,42	6.026.246,42
— Banco Nación C. C. Administrativa	6.738.919,59	6.738.919,59
— Banco Nación C. .C Tigre	132.689,54	132.689,54
— Banco Nación Caja Ahorro	3.615.349,37	3.615.349,37
— Fondo Fijo Jardin Maternal	897.625,00	897.625,00
	521.602.672,07	521.602.672,07
3 — CREDITOS		
— Anticipos de Asignaciones	61.596.793,68	61.596.793,68
— Asignaciones a Recuperar-Inact.	54.189,92	54.189,92
— Asignaciones a Recuperar	3.705.840,23	3.705.840,23
— Anticipos al Personal	29.266.269,00	29.266.269,00
— Depósitos en Garantía	905,51	905,51
— Gastos Pagados por Adelantado	23.480.774,67	23.480.774,67
— Deudores Varios	20.125.631,90	20.125.631,90
— Deudores por Cargos Formulados	186.701.337,61	186.701.337,61
— Deudores en Gestión Judicial	10.697.362,85	10.697.362,85
— Banco - Plazo Fijo	1.795.000.000,00	1.795.000.000,00
— Intereses Denveg. a Perc. P. Fijo	70.272.526,97	70.272.526,97
	2.200.901.632,34	2.200.901.632,34
Menos: Previsión Deudores Incobrables	1.500.000,00	1.500.000,00
	2.199.401.632,34	2.199.401.632,34
TOTAL ACTIVO	2.721.921.202,48	8.034.836.293,87

PASIVO

1 — DEUDAS		
A — COMUNES		
— Asignaciones a Pagar - Inactivos	159.312,87	159.312,87
— Asignaciones a Pagar	123.414.998,18	123.414.998,18
— Retribuciones a Pagar	51.174.528,45	51.174.528,45
— Acreedores Varios	97.319.305,13	97.319.305,13
— Secretaria de Seguridad Social	317.051.900,79	317.051.900,79
— Fondos Ley 22.020	5.845.613.739,00	5.845.613.739,00
B — POR RETENCIONES, CARGAS SOCIALES Y FISCALES		
— Caja Nacional de Previsión Social	732.601.885,30	732.601.885,30
— Obra Social	481.927.414,70	481.927.414,70
— FONAVI	140.884.977,11	140.884.977,11
— Caja Nacional de Ahorro y Seguro	5.287.180,87	5.287.180,87
— DGI - Impuesto a las Ganancias	48.220.782,00	48.220.782,00
— A.T.E.	30.588.589,32	30.588.589,32
— DGR - Prov. Entre Ríos - Ley 4035	1.018.744,65	1.018.744,65
— A.N.S.S.A.L.	25.463.279,70	25.463.279,70
	7.900.726.638,07	7.900.726.638,07
2 — OTRAS DEUDAS		
— Fondos Recibidos en Garantía	0,04	0,04
— Fondos para Diferencias de Caja	10.800.000,00	10.800.000,00
	10.800.000,04	10.800.000,04
3 — PREVISIONES		
— Previsión Decreto 338/74		
— Cajas de Estado	184.38	184.38
TOTAL PASIVO	7.911.526.822,49	7.911.526.822,49

FONDOS SOCIALES

4 — FONDOS SOCIALES		
— Ajuste de Capital		4.990.055.969.22
— Fondo Reserva dec. 3265/65 Art. 57 Inc. C	5.233.234,80	5.233.234,80

PASIVO

– Fondo Reserva Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. B	73.182.432,07	73.182.432,07
– Resultados Acumulados	(5.268.021.286,88)	(4.945.162.164,71)
TOTAL FONDOS SOCIALES	(5.189.605.620,01)	123.309.471,38
TOTAL PASIVO Y FONDOS SOCIALES	2.721.921.202,48	8.034.836.293,87

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30-6-90

	HISTORICO	AJUSTADO
– Contribuciones Empleadores	7.388.738.066,71	13.932.356.954,96
– Accesorios ley 21.864	326.847.330,84	582.154.918,63
– Multas	11.043.900,36	19.970.029,13
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	7.726.629.297,91	14.534.481.902,72
Menos:		
Asignaciones	(3.215.822.144,83)	(6.704.608.990,26)
GANANCIA BRUTA	4.510.807.153,08	7.829.872.912,46
Menos:		
Gastos en Personal	(6.951.466.742,69)	(14.023.002.981,94)
Cargas Sociales	(2.380.636.702,23)	(4.800.613.404,24)
Otros Gastos Relativos al Personal	(148.676.712,00)	(305.767.858,93)
Gastos Operativos	(648.120.750,11)	(1.487.632.965,87)
	(10.128.900.907,03)	(20.617.017.210,98)
Pérdida Operaciones Ordinarias	(5.618.093.753,95)	(12.787.144.298,52)
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Más:		
Intereses sobre Inversiones	614.532.563,24	1.153.746.925,89
Ingresos Varios	88.899.464,81	193.080.417,27
Ajuste Decreto 1096/85	1,37	5,20
Menos:		
Siniestros	(9.808.248,00)	(10.592.907,84)
Contribuciones a la Secretaría de Seguridad Social	(313.299.748,00)	(544.704.806,00)
Subsidio Desempleo Decreto 3984/84	(9.658.600,00)	(28.318.860,00)
	(5.247.428.320,53)	(12.023.933.524,00)
Resultados Financieros y por Tenencia		6.144.720.748,68
Pérdida Neta del Ejercicio	(5.247.428.320,53)	(5.879.212.775,32)

Eduardo A. Kochan, Director Secretario. – Dr. Horacio O. Miro, Presidente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 1990

VALORES CONSTANTES

	F. R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. C	F. R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. B	Ajuste del Capital	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
– Saldo inicial	2.309.913,99	33.159.946,32	4.990.055.969,22	935.066.306,88	5.960.592.136,41
– Movim. del ejercicio	2.923.320,81	40.022.485,75			42.945.806,56
– Aj. result. acumulado				(1.015.696,27)	(1.015.696,27)
– Result. del ejercicio				(5.879.212.775,32)	(5.879.212.775,32)
SALDO FINAL	5.233.234,80	73.182.432,07	4.990.055.969,22	(4.945.162.164,71)	123.309.471,38

VALORES HISTORICOS

	F. R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. C	F. R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. B	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldo inicial	2.309.913,99	33.159.946,32	(19.577.270,08)	15.892.590,23
– Movim. del ejercicio	2.923.320,81	40.022.485,75		42.945.806,56
– Aj. result. acumulado			(1.015.696,27)	(1.015.696,27)
– Result. del ejercicio			(5.247.428.320,53)	(5.247.428.320,53)
SALDO FINAL	5.233.234,80	73.182.432,07	(5.268.021.286,88)	(5.189.605.620,01)

ANEXO "A"

BIENES DE USO - VALORES HISTORICOS

RUBRO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES		VALOR
		DEL EJERCICIO AL CIERRE	ACUMULADOS RESIDUAL	
Inmuebles	14.674,69	223,88	1.323,23	13.351,46
Muebles y Utiles	393.525,25	39.347,91	54.435,19	339.090,06
Instalaciones	500.502,01	50.050,15	50.256,51	450.245,50
Rodados	1.235,39	– – –	1.235,34	0,05
Biblioteca	78.650,12	7.864,15	14.342,02	64.308,10
Herramientas	56.131,54	5.613,06	6.228,64	49.902,90
TOTALES	1.044.719,00	103.099,15	127.820,93	916.898,07

"ANEXO "A" - 1

BIENES DE USO - VALORES ACTUALIZADOS

RUBRO	VALOR ORIGEN ACTUALIZADO	AMORTIZACIONES		VALOR RESIDUAL ACTUALIZADO
		DEL EJERCICIO ACTUALIZADAS	ACUMULADAS ACTUALIZADAS	
Inmuebles	6.403.970.787,87	84.008.694,48	1.258.488,985,06	5.145.481.802,81
Muebles y Utiles	1.413.677.462,30	36.991.353,60	1.294.769.510,13	118.907.952,17

RUBRO	VALOR ORIGEN ACTUALIZADO	AMORTIZACIONES		VALOR RESIDUAL ACTUALIZADO
		DEL EJERCICIO ACTUALIZADAS	ACUMULADAS ACTUALIZADAS	
Instalaciones	47.857.849,04	1.917.070,27	43.795.862,82	4.061.986,22
Rodados	303.368.672,31	— — —	303.368.672,26	0,05
Biblioteca	348.918.263,68	9.148.748,17	310.283.359,61	38.634.904,07
Herramientas	17.923.193,43	1.755.770,93	11.177.849,29	6.745.344,14
TOTALES	8.535.716.228,63	133.821.637,45	3.221.884.239,17	5.313.831.989,46

Eduardo A. Kochan, Director Secretario. — Dr. Horacio O. Miro, Presidente.

INFORME DE LA SINDICATURA

El H. Directorio de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba —CAFPE— ha sometido a mi examen el Balance General al 30 de junio de 1990 y el Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Permanentemente esta Sindicatura ha efectuado los controles respectivos, verificando en especial la tenencia de fondos y bienes, legitimidad de la documentación y la correcta registración en los libros contables.

Los estados contables citados han sido controlados analíticamente por el suscripto, dejando constancia que su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se hallan respaldadas por los respectivos comprobantes que he examinado y han merecido mi conformidad.

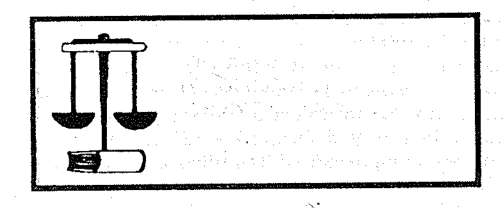
Por su parte, estos estados contables fueron sometidos a análisis por parte de la Auditoría Interna, la que con fecha 22-08-90 emitió su informe, sin observaciones que formular sobre dicha documentación.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el inciso f) del art. 3º del Decreto 4761/69, la Sindicatura asistió con voz pero sin voto a la totalidad de las reuniones celebradas por el H. Directorio, durante este ejercicio.

Todo lo expuesto me permite brindar la aprobación a los estados contables que se someten a mi opinión.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990. — Marcelo Sánchez Sorondo, Síndico Adscripto.
Nº 19.997

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil nº 3 Secretaría nº 5 notifica a MARIA CARMEN PIÑEYRUA en los autos "PIÑEYRUA DE MORGANTI MARIA C. c/MORGANTI OSVALDO s/divorcio" el auto de fs. 109 "Buenos Aires octubre 16 de 1987 ... del pedido de conversión vincular, traslado Notifíquese Dr. E. Martínez Alvarez Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 31/8 Nº 17.721 v. 31/8/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28 de Capital Federal, hace saber a MIRTA SALOME CHAYO que en los autos caratulados "CHAYO DE LOPEZ MIRTA SALOME Y LOPEZ MIGUEL ANGEL s/divorcio (Art. 67 bis ley 2393)" se ha dictado sentencia en fecha 17-8-89 convirtiendo en vincular el divorcio decretado entre las partes. El presente se publicará por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 31/8 Nº 17.737 v. 31/8/90

Nº 69

Presunción de fallecimiento -Por un día-. Juzgado en lo Civil Nº 69 Secretaría 99 de la Capital Federal, en los autos: "FERNANDEZ VICENTE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita al ausente DON VICENTE FERNANDEZ a comparecer en autos (arts. 22 y 25 Ley 14.394) bajo apercibimiento si no compareciere nombrarse Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1990.
Nora O. González de Roselló, secretaria.
e. 31/8 Nº 13.598 v. 31/8/90

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por seis meses a STANLEY NOEL CHEESMAN (L.E. 401.909) para que se apersone a autos "CHEESMAN, STANLEY NOEL s/ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de Junio de mil novecientos noventa.
Julio Campos, secretario.
e. 31/8 Nº 13.602 v. 31/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Suscripto, cita a estar a derecho a Don LEONARDO BORGHI, D.N.I. 8.589.370, para que oponga excepciones como asimismo intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto por el art. 542 del C.P.C.C. en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/BORGHI LEONARDO s/ejecutivo" bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días. Eduardo Favier Dubois (h.) Juez.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 31/8 Nº 21.021 v. 3/9/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nro. 26 a cargo del Suscripto, en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/CODERCH, RICARDO RAUL s/ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del C.P.N. a RICARDO CODERCH, a fin de que dentro del 5º día comparezca a autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz por 1 día. Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/8 Nº 21.022 v. 31/8/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CLEIZERMAN ADRIANA LAURA s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 296.526/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Gleizerman Adriana Laura, M.I. 11.624.407, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo; con transcripción del dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo establecido por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Gleizerman Adriana Laura, M.I. 11.824.407, clase 1955. Fiscalía. 30 de mayo de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo Fiscal. Electoral.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/90.
e. 31/8 Nº 1414 v. 31/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FAERMAN ROXANA CLAUDIA s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 296.316/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Faerman Roxana Claudia, M.I. 13.735.048, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo; con transcripción del dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto nº 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en la presenta causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Faerman Roxana Claudia, M.I. 13.735.048, clase 1957. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario, electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/90.
e. 31/8 Nº 1417 v. 31/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JENIK RICARDO ALFREDO s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 296.773/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Jenik Ricardo Alfredo, M.I. 7.629.470, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo: con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias acumuladas en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Jenik Ricardo Alfredo, M.I. 7.629.470, clase 1948. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/90.
e. 31/8 Nº 1420 v. 31/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FIJTMAN ALICIA DELMIRA s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 296.314/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Fijtman Alicia Delmira, M.I. 3.946.452, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo: con trascripción del dictámen del señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Fijtman Alicia Delmira, M.I. 3.946.452, clase 1940. Fiscalía, 30 de mayo de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/90.
e. 31/8 Nº 1423 v. 31/8/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEE HYUN DUK s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 300.125/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Lee Hyun Duk, matrícula 18.548.511, para que a partir de su notificación,

conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Habiendo recibido la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes al ciudadano Lee Hyun Duk, M.I. 18.548.511, clase 1939, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 21 de junio de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 31/8 Nº 1546 v. 31/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados GREENWOOD DORIS SYLVIA s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 296.616/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Greenwood Doris Sylvia, matrícula 1.291.431, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo. Juan Fégoli Juez Federal. Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Greenwood Doris Sylvia, M.I. 1.291.431, clase 1913. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

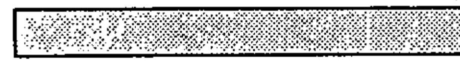
Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 31/8 Nº 1549 v. 31/8/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 6 La Plata cita y emplaza a Silvia Beatriz Ovejero y David Aniceto Zacarías de Lafuente en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/LAFUENTE Y RAMIREZ JORGE LUIS y otros s/expropiación". para que dentro del 2do. día comparezca a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Pregón de Lanús por dos días.

La Plata, 8 de Junio de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 31/8 Nº 17.696 v. 3/9/90



3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días la quiebra de ESSES, VICTORIA, habiéndose designado síndico al contador Ritondale Osvaldo Hugo con domicilio en la calle Bolivia 95, piso 9º, de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/90. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 6 de febrero de 1991, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 24 de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/8 Nº 1655 v. 6/9/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica que con fecha 30 de Julio de 1990, se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES S.A. Expediente Nº 48.850/90, designándose Síndico Al Contador Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Octubre de 1990. Fíjase el día 8 de Noviembre de 1990 como presentación del informe del art. 35 de la citada ley, y el día 29 de Noviembre de 1990, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos. Señálase el día 21 de Diciembre de 1990, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíniéselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento de lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 1656 v. 6/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, Secretaría nº 14, hace saber que se ha dado por finalizado el concurso de ONECOR S.A.C. e I. en virtud de haberse cumplido el acuerdo homologado en autos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 24 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 19.992 v. 31/8/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "DANA VIAJES Y TURISMO S.R.L." habiendo resultado designado síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1990. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. La fallida y el órgano administrador y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/8 Nº 1657 v. 6/9/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bagallo, comunica por cinco días que en la quiebra de "SUCESION DE ARMANDO CARLOS DI NARDO" los sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Octubre de 1990 ante el síndico Norma Haydée Fernández (Talcahuano 893 piso 2º) y quedan convocados a la audiencia de Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de diciembre de 1990 a las 10 horas en R. S. Peña 1211 piso 8º Capital. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 L.C. el día 31 de Octubre de 1990 y el estatuido por el art. 40 el día 21 de noviembre de 1990. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95 inc. 3º y 5º). El presente se ordena en los autos caratulados "SUCESION DE ARMANDO CARLOS DI NARDO s/ quiebra" en trámite ante los estrados del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 31/8 Nº 1658 v. 6/9/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1990 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DENEIDA S.A. con domicilio en la calle Reconquista 379, piso 4º, Capital Federal. Fíjase el día 23 de noviembre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Avda. Santa Fe 960, piso 7º "23" de Capital Federal. Señálase el día 28 de febrero de 1991 a las 8 para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31/8 Nº 19.990 v. 6/9/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "BECHARA, JORGE JOSE" comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada nuevamente con fecha 17 de agosto de 1990, haciéndose saber: a) que los datos del fallido son: JORGE JOSE BECHARA, argentino, D.N.I. Nº 8.438.015, nacido el 18/6/50, asesor financiero, en decoraciones y en pintura, con domicilio en Arenales 3773 piso 4º Capital Federal; b) que el síndico interviniente es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454 piso 6º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/11/90; c) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico y e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 31/8 Nº 1659 v. 6/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos: CELEX TOUR S.A., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada nuevamente con fecha 17 de agosto de 1990, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/10/76, bajo el Nº 3220, Lº 84, Tº "A" del estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio constituido en Talcahuano 638 piso 4º "A" Capital Federal; b) que el síndico interviniente es el contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821 piso 1º oficina "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/11/90; c) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 31/8 Nº 1660 v. 6/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "DELCIPA S.R.L.", con domicilio social en la calle Olavarría Nº 112/114, Capital Federal; y fábrica en la Avda. Tomás A. Edison, entre Magallanes y Ayolas, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Síndico: Contadora Marta Turobiner, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 231, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 31 de Octubre de 1990. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores se reunirá el 12 de Febrero de 1991 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano Nº 550 Piso 8º Capital Federal (Palacio de Justicia), en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que acompañe la totalidad de los instrumentos constitutivos de la Sociedad. Asimismo, se cita por este medio a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de Noviembre de 1990 a las 9,30 horas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de noviembre de 1990 y el 14 de diciembre de 1990, respectivamente.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 1661 v. 6/9/90

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

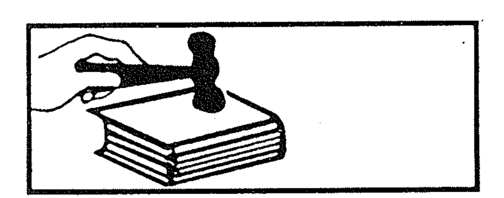
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/90 - Vence: 4/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos A. Vásquez	28/8/90	JOSEFA RODRIGUEZ	21.192
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/8/90	ANA GRAZIANO DE FORTUNA Y GENARO FORTUNA	19.927
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22/8/90	ANGELA ALVAREZ DE CUTIERREZ	17.650
3	6	Alberto Ugarte	17/8/90	OLGA JOSEFA SIFFREDI DE GEY	17.651
4	7	Silvia V. Guahnón	1/6/89	GABRIELA GONZALEZ VDA. DE LAGRACE	19.820
4	8	María del Carmen Aguirre	6/7/90	ANTONIO RODRIGUEZ	17.638
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	22/8/90	JOSEFINA URBANA POSCA	17.667
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	23/8/90	WIFREDO RAMON MAYMO	17.641
6	11	Ricardo A. Busto	13/6/90	HAYDEE LOPEZ VDA. DE TALAMONA	17.679
12	24	Ezequiel E. Goitia	5/7/90	MARIA DOMINGA BOVIO DE SEGATO	17.655
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/8/90	JOSEFA GALLIFA DE BARBERIS	17.642
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7/8/90	ALDO JOSE GARGANTINI	17.673
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/8/90	PURIFICACION OLIVEROS GALLO DE LOPEZ CONDE	17.621
15	30	José Luis González	23/8/90	PEDRO PABLO INDUNI	17.619
15	30	José Luis González	19/4/90	ANTONIO LUIS DOMINGUEZ	17.629
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/6/90	JORGE LEONARDO PASTENE	17.624
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/8/90	NATALIO AMICO	17.656
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/8/90	ESCANDAR MARIA	17.654
19	37	Eduardo Nuzzolese	8/8/90	ELVIRA DELLA RICCIA	17.658
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/8/90	RUDECINDA ANGELA LEGUIZA DE ROMBIOLA Y ANTONIO O ANTONIO CARMELO ROMBIOLA	17.659
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/8/90	JOSE SICILIANO	17.669
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/8/90	SIMON SEID	17.627
22	43	Fernando L. Spano	17/8/90	JOSE PASSARELLA	17.649
22	43	Fernando L. Spano	21/8/90	MIGUEL BARBORO Y SUSANA AURORA BEATRIZ BARBORO	17.677
28	55	Mónica C. Fernández	22/8/90	FEDERICO PEDRO GUTIERREZ	19.894
29	57	Vilma G. Greco	6/8/90	IRMA DEL CARMEN LUCCIONI	19.964
30	60	José M. Perrone	16/8/90	ANGEL SCHIANO	19.877
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	3/8/90	FRANCISCO ANTONIO NIGLIA	17.675
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/8/90	MARIA NIEVES GONZALEZ	19.954
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21/8/90	MANUELA VIGO Y AMADEO PERO	17.676
34	64	José María Pérez	22/8/90	MARIA CRISTINA CUPPARI	17.648
37	67	Gustavo Daniele	15/8/90	DINA MORIGLIONI	19.899
37	67	Gustavo Daniele	15/6/90	MARIA TERESA COSTILLA	19.952
38	68	Marta P. Jorge de Simonetti	24/8/90	JOSE FRANCISCO ODDONE	17.652
40	70	Carlos E. Antonelli	30/7/90	REMEDUS NUNEZ O REMEDIOS NUÑEZ	17.644
41	71	Alberto Primero Narváez	17/8/90	BORJA JUANA BETANZO	19.898
41	71	Alberto Primero Narváez	13/8/90	NOEMI CONCEPCION REVELLO	19.904
42	72	Patricio E. Perren	21/6/90	PRESENTACION SEGADE	17.639
42	72	Patricio E. Perren	2/8/90	GEORGINA GUBERTI	17.671
42	72	Julio Carlos Speroni	10/8/90	VIRGINIO FELIX TAGLIORETTI	19.900
45	75	Marisa S. Sorini	13/8/90	SALVADOR GIAMMELLO	17.637
45	75	Marisa S. Sorini	13/8/90	FRANCISCO SCORDAMAGLIA	17.687
48	78	Ana María Himschoot	17/8/90	FELIPE JOSE MEDA	17.661
48	78	Ana María Himschoot	21/8/90	IRIS MARIA PEGORARO	17.690
49	79	Virginia Simari de Landó	16/5/90	ARMANDO TORINO FASANELLI	17.684
52	82	Susana E. Lambois	24/8/90	INES FORGAN	17.672
52	82	Susana E. Lambois	24/8/90	RITA LUCIA ROSA	19.852
53	83	Elsa Isabel Miranda	16/8/90	ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ	17.670
54	84	Paula I. Stanislavsky	8/8/90	ARMANDO GUERRIERO	17.626
54	84	Paula I. Stanislavsky	21/8/90	JUANA TERESA LAMBERTI DE DELLA CASA	17.683
55	85	Olga María Schelotto	24/8/90	AMPARO INFANTE DE VIDALLE	17.635
55	85	Olga María Schelotto	17/8/90	MARCELINO PEREZ Y MARCELINO PEREZ (HIJO)	17.645
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/8/90	HECTOR SANTOS VALDES, O VALDEZ, O TALDES	17.653
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	23/8/90	JULIO ROSSI	17.663
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	16/8/90	JUAN DE DIOS FERNANDEZ	17.668
62	92	Mirta Lucía Alchini	22/8/90	VIGILIO JUAN COFFEN	17.688
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	21/8/90	HOMERO BAPTISTA DE MAGALHAES	17.657
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16/8/90	JUAN MARCHESI	19.855
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	17/8/90	MARIA EVA BARRAGAN Y ALFREDO ROBERTO TORRISI	17.636
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/8/90	JOSE KRONENFELD	17.647
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	17/8/90	YAT LONG YP	17.664
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	23/8/90	SOFIA COHEN CHALUH	17.665
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/8/90	IRMA BLANCA TRUNZO	17.681
66	96	Juan José Caprín	22/8/90	OSVALDO ANTONIO RODRIGUEZ	17.622
66	96	Juan José Caprín	9/8/90	CANDELARIA BRINGA	17.680
68	98	Patricia Barbieri	17/8/90	MIGUEL ANGEL FRIERA Y MARIA CATALINA DEL PILAR WIRTH O CATALINA DEL PILAR WIRTH	17.640
68	98	Patricia Barbieri	22/8/90	JOSE PEDRO BARBERO	19.908
71	101	Susana A. Nóvile	17/8/90	ROSALINDA CERATI	17.666
71	101	Susana A. Nóvile	21/8/90	EMMA CAROLINA CELICO	17.631
71	101	Susana A. Nóvile	21/8/90	FRANCISCA AMELIA MAZZINI	19.943
72	102	Daniel H. Russo	22/8/90	PATRICIO ARMANDO CANTO	17.630
74	104	Juan A. Casas	8/8/90	JOSE AKERMAN	17.686
76	106	Adolfo Campos Fillol	23/8/90	MARIA INES APICELLA	19.949
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/8/90	JUAN CARLOS BENITO LOPEZ ARANGUREN	19.826
89	2	Daniel Guillermo Alioto	1/8/90	ANTONIO MOURAD	17.643
89	2	Daniel Guillermo Alioto	7/8/90	IDA LAMPA DE GALLI	17.660
90	4	Martín Alejandro Christello	8/8/90	JOSE AGUILAR	17.685
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/8/90	ORIEL MENENDEZ	19.825
95	21	Julio Campos	30/7/90	ELMIRA NILDA CROSA	17.625
95	21	Julio Campos	21/8/90	ADA OFELIA NEGRONI VDA. DE DORADO	17.662
102	38	Félix G. de Igarzábal	22/8/90	JOSE MENENDEZ	19.880
106	47	Eduardo Antonio Collazo	24/8/90	MARIA PESTARINO VDA. DE DONNIACUO	17.689

e. 31/8 Nº 156 v. 4/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 60

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARIJO EULOGIO s/ejecución prendaria" expte. Nº 14.116/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de Setiembre de 1990 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo II Furgón, año 1985, motor Volkswagen Nº BZ509113, carrocería Nº 8AWZZZ21ZFR000356, dominio B 2.002.858, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 3.414.024.-, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 31/8 Nº 21.047 v. 3/9/90

Nº 76

Juzgado Nac. Prim. Inst. Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, a mi cargo, con sede Paraguay 1536, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "FERNANDEZ ALONSO FRANCISCO contra BARRIONUEVO RAUL OMAR y otro sobre ejec. hipotecaria", (expte. Nº 23.319/89), reservado, que el martillero Sr. Omar Gandini rematará el 6 de setiembre de 1990, a las 16 hs., en la avda. Juan B. Justo Nº 5769, piso 1º, Cap. Federal, el inmueble de la calle Martín Rodríguez Nº 3409, ex Los Ceibos, entre las de Rivadavia y Marconi, de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires. Edificio s/tit. lote 7, manz. 43a. Mide: 14,80 mts. fte. N.E., 8,25 mts. en su otro fte. S.E., 4,24 mts. en su ochava al E., 11,25 mts. al N.O., 17,80 mts. al S.O. Sup. 195,75 m². Nom. Catast. circ. II, sec. A, manz. 43-a, parc. 7 Consta de Liv. Com., cocina, dos dorm., baño, galpón precario, patio y jardín. En buen estado de conservación. Ocupado por Raúl Barrionuevo, su esposa, y cuatro hijos menores de edad, en carácter de propietario. Adeuda imp. municipal al 22/3/90, años 1985/87/88/89/90, A 253.651,75.- Inmobiliario al 30/3/90, años 1987 al 1990, ₳ 79.971. Más actualizaciones. Visitar 4 y 5/9/90, de 9 a 12 hs. Base ₳ 15.401.700.- Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 1 %. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. Se hace saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública Indec, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C. Proc. De no existir postores en el primer remate, se efectuará una segunda subasta luego de haber transcurrido media hora, con base del cincuenta por ciento de la fijada precedentemente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 31/8 Nº 21.127 v. 3/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por un día en el juicio "CITIBANK N.A. c/YAQUINO ANA MARIA y otro s/ejecutivo" exp. 54.451, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 5 de setiembre de 1990 a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, el siguiente bien: un horno a microondas marca "National" modelo "The Genius" s/nº a la vista. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 5.- Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición todos los días de 9 a 12 en el lugar del remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 21.046 v. 31/8/90

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 3 comunica por un día, en los autos "THE FIRST BANK OF BOSTON c/BRANSBURG DE KAZANDJIAN C. s/ejecutivo", (Expte. Nº 56.537), que el martillero Cristián Pablo Ramón Valda, rematará el día 6 de setiembre de 1990, a las 11 horas en los salones de la calle Humberto I 2042/6 de esta Capital, un televisor color con control remoto marca Sanyo Advanced color de 20', en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado, sin base y mejor postor, debiendo abonar el comprador al bajar el martillo, el precio, más el 10 % de comisión, y el 0,5 % de reposición fiscal, todo en dinero en efectivo. El comprador retirará el artefacto el día de la subasta, acto seguido de cancelar el precio; siendo a partir del día siguiente a su exclusivo cargo los gastos que se originen por el alquiler del depósito. El bien será exhibido diariamente los días hábiles, a partir del 3 de setiembre de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. Mayores informes 45-9616 40-5396.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 31/8 Nº 21.044 v. 31/8/90

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio: "EFROS DE BRESCA PAULINA INES sobre quiebra" Expte. 15.441, que la martillero Magdalena López Malbrán rematará el jueves 6 de setiembre a las 10 hs. en J. D. Perón 1233 Capital, los bienes pertenecientes a esta quiebra entre los que se encuentran: Lustradora Yelmo; 3 mostradores; una máquina de coser Singer elec.; 1 mesa de madera; 2 estanterías; 1 armario; 1 máquina de calcular y 1 de escribir, escritorio; sillón escritorio, 2 estufas; cafetera; reloj pared; mesa para máquina de escribir y un lote de recortes de tela de diversos tamaños y colores, que se exhiben en Aráoz 431 Capital el martes 4 y miércoles 5 de 15 a 17 hs. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/8 Nº 1662 v. 3/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. Nº 45, de la Cap. Fed., hace saber por cinco días, en los autos "RAUL PIÑERO PACHECO S.A. s/quieb., expte. Nº 7634", que los martilleros Martín Félix Zemborain e Ilda Emma Tobar, rematarán el día 12 de setiembre a las 12 Hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rafael Núñez Nº 67, Pueblo Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Desocupado, en el estado en que se encuentra. Mide 19 mts. 125 milímetros de frente al Oeste sobre calle Pueyrredón (hoy Rafael Núñez) x 30 mts. 4 cm. de fondo al Este. Supf. 574 mts. 515 milímetros. Plano aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Córdoba, expte. 37.475/8. Inscripto en el Protocolo de Dominio al Nº 7525, Fº 11:180, Tº 45 del 27/6/83. Empadronado al Nº 0/172.236/6. Base: ₳ 50.000.000. Seña 10 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. Contado. Adeuda: Imp. Inmob. ₳ 26.128,89; Imp. Municip. ₳ 9.224.- A continuación se rematarán todos los bienes que se hallan detallados en el inventario de fs. 3260/9 de estos autos, a saber: En la calle Rafael Núñez Nº 67, muebles de oficina y máquinas de escribir, calcular, etc.; en la Planta Procesadora de Granos (aprox. 2 Km. del Pueblo; hay planos y Catálogos en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.), se rematan los bienes muebles (no la tierra que pertenece a otra sociedad) 2 Líneas procesadoras-selectoras (1 de maní, 1 de porotos); 2 Plantas de Silos; Báscula electrónica "Latorre" para 80.000 kgs., Tractor Deutz; Pick-Up Toyota (diesel); Camión International con equipo selec. granos, herramientas, muebles, elementos de laboratorio, etc. 1 Pick-Up Peugeot chapa X 459827 (diesel) se exhibe en La Carlota, sobre calle principal (ruta 4) frente a la Feria Oscamou, Local Sr. Marcelo Penedo. Todos los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y el desarme y traslado corre por cuenta de los compradores. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %, Sellado de Ley en los casos que corresponda. Contado. Exhibición del 3 al 9 de Setiembre de 9 a 16 Hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones que fija la ley, en el Juzgado hasta el día 11 de Setiembre a las 12 Hs. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro del quinto día de efectuado el remate bajo apercibimiento de pérdida de los importes ya abonados. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 31/8 Nº 1663 v. 6/9/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A. contra CABANA MARTHA sobre ejecutivo", (expte. Nº 15.147), que el martillero Señor Omar Gandini, rematará públicamente el día 6 de setiembre de 1990, a las 15 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la avenida Juan B. Justo Nº 5769, piso 1º, de la Capital Federal, la nuda propiedad de la unidad funcional Nº 5, ubicada en el piso primero, del edificio de la calle Yerbal Nros. 2350/54/58, entre las de Caracas y Fray Cayetano, de la Capital Federal. Superficie total 45,89 m². Nomenclatura Catastral, circunscripción 5, sección 65, manzana 81, parcela 4b. Antecedente dominial matrícula 5-914/5. Consta de living comedor, dormitorio con placard, baño y cocina con pequeño lavadero, en buen estado de conservación. Ocupada por Bruniquilda Pierri que comparte el departamento sin abonar suma alguna con la propietaria Sra. María Teresa Pérez de Cabana y, la hija de esta última Martha Gladys Cabana que lo hace en forma circunstancial. Se deja constancia de lo expresado en el segundo testimonio glosado en las actuaciones de lo siguiente: "por su parte, la compradora expresa: a) que acepta esta escritura de venta de nuda propiedad otorgada a su favor y declara Reconocer Usufructuaria del bien durante toda su vida, a doña Teresa Pérez de Cabana, reservándose esta última el Usufructo Gratuito y Vitalicio del Bien, y en consecuencia una vez ocurrido su fallecimiento, la aquí compradora, habrá adquirido el dominio pleno del inmueble por consolidación del usufructo y la nuda propiedad sin necesidad de otra formalidad o ulterior escritura alguna. Queda establecido que este bien raíz está ocupado por la usufructuaria y asimismo por la ejecutada en este pleito. Registra deudas por expensas al 30/11/1989, mes de noviembre de 1989 de ₳ 7795. Por impuesto municipal al 23/10/1989, años 1985 al 1989, de ₳ 7.449,40.- Por obras sanitarias de La Nación, al 6/10/1989, año 1989, de ₳ 3.566,60.- Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 4 y 5 de setiembre de 1990, entre las 9 y 12 horas. Base de venta australes 114.541,32, Al mejor postor y al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. En australes. El que resulte comprador debe constituir domicilio a los efectos procesales en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724 T.E. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 31/8 Nº 21.052 v. 3/9/90

5. Información y Cultura

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Recurso extraordinario contra una sentencia por tenencia de estupefacientes

Transcribimos un fallo de interés histórico relacionado con un recurso extraordinario contra la sentencia que condenó al inculpado como autor del delito previsto en el artículo 6º de la ley 20.771, recurso fundado en la presunta violación de garantías previstas en los arts. 18 y 19 de la Constitución Nacional. El caso, conocido como "Bazterrica, Gustavo Mario s/ tenencia de estupefacientes" fue resuelto por la Corte Suprema el 29 de agosto de 1986.

Suprema Corte:

La Sala 4ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional concedió a fs. 128 el recurso extraordinario planteado contra la sentencia que condena al inculpado como autor del delito previsto en el art. 6º, de la ley 20.771, en tanto se lo funda en la presunta violación de garantías previstas en los arts. 18 y 19, de la Constitución Nacional.

Respecto del agravio relativo al allanamiento ilegal del domicilio del acusado considero que la presentación carece de fundamento dado que sólo enuncia brevemente el tema sin intentar siquiera rebatir la argumentación de la sentencia.

En cuanto a la pretensa invalidez constitucional del art. 6º de la ley 20.771 los argumentos del recurrente no son sino repetición de aquellos que ya fueron desestimados por esta Corte en los precedentes de Fallos: 300:254 y 303:1205 entre otros, y no consiguen a mi juicio conmover los fundamentos entonces dados.

De tal modo pienso que la cuestión planteada no puede resolverse sino con arreglo a la doctrina sentada, en dichos precedentes y en otros que siguen su línea argumental, en el sentido de que la tenencia ilegítima de drogas — en el caso marihuana y cocaína —, por los antecedentes y efectos que supone, es conducta que trasciende los límites del derecho a la intimidad, protegido por el art. 19 de la Constitución Nacional. Y que, por lo tanto, es lícita toda actividad del Estado tendiente a evitar las consecuencias que para la ética colectiva y el bienestar y la seguridad general pudieran derivar de dicha tenencia, excepción hecha de la destinada a un empleo legítimo justificado por la medicina (conf. Fallos: 301:673).

Debe repararse en que el delito previsto en el art. 6º de la ley 20.771 es de peligro abstracto, presumido por la norma, sea cual fuere la finalidad de la tenencia, cuya consumación requiere, en el aspecto objetivo, la acreditación de la relación física entre el autor y la droga y, en el subjetivo, la demostración de la voluntad de tenerla a sabiendas de su calidad de tal (Conf. la sentencia de este Tribunal en la causa M. 337, LXIX, "Maldonado Gustavo Daniel s/ infr. art. 6º, ley 20.771", del 1 de marzo de 1983).

Es por ello que pudo decirse, en el dictamen que precede al fallo de la Corte en el caso de Ricardo Alberto Valerio, que si se requiriese la prueba concreta de que la tenencia trasciende la esfera personal para castigarla, se estaría agregando un requisito inexistente que altera el régimen de la ley, con el peligro de que su desinterpretación la tome ineficaz para la consecución de los fines que persigue, tal como se sostuviera en el Considerando 8º de la sentencia in re "Colavini".

Por ello es, también, enteramente razonable que en el recordado dictamen se haya dicho que el límite de autorización para declarar abstractamente punible un comportamiento no está dado por el hecho concreto de su trascendencia de la esfera personal, sino por la relevante posibilidad de que ello ocurra.

En el mismo orden de ideas, agregóse en tal oportunidad que, una vez formulado por los poderes políticos – a quienes compete representar la voluntad pública y expresarla por medio de la ley, instrumento que conforma la estructura del orden jurídico (art. 19 C.N.)– su juicio acerca de la importancia del peligro que para la salud pública representan las sustancias que ha considerado susceptibles de producir dependencia física o psíquica, no hay razones valederas para declarar constitucionalmente inadmisible la presunción irrefragable de que la tenencia de esas sustancias conlleva peligro a los bienes tutelados.

En seguida añadióse que una declaración de tal naturaleza sólo sería posible en presencia de un estado de cosas demostrativo de que la presunción legal que está en la base de una incriminación estructurada como de peligro abstracto carece totalmente de razonabilidad, situación que no se configura en el supuesto de que se trata pues, como lo demostrara la Corte en Fallos: 300:254 (considerandos 12º y 13º), la tenencia de estupefacientes en todos los casos posee, por lo menos, la trascendencia que resulta del hecho del tráfico, fenómeno inconcebible si no hubiera tenedores consumidores. Además, ha de computarse la posibilidad, implícita en toda tenencia, de la extensión del hábito por la vía de la imitación o del ejemplo, así como la hipótesis de que el tráfico ilícito se realice a través de la portación de cantidades pequeñas que permitan invocar al tenedor, en caso de ser descubierto, que se trata de estupefacientes para consumo personal. Este último razonamiento fue uno de los que indujo al legislador de 1974 a modificar el texto de la ley hasta entonces vigente.

Estas consideraciones, que hago mías, permiten descartar que la acción que motivara la condena de defendido del apelante sea de aquellas que en ningún modo ofenden el orden público ni causan perjuicio, por lo que está excluida del ámbito de reserva protegido por las tantas veces citada cláusula constitucional.

Finalmente, creo necesario puntualizar que está en lo cierto el recurrente cuando afirma que el consumo de drogas es una conducta esencialmente privada, pero ello no es materia controvertida, salvo si se tratara de un uso público supuesto recogido por la figura agravada del art. 7º de la ley. De lo que se trata es de la tenencia de esa droga, conducta que, como vimos precedentemente, puede poner en peligro la salud pública del mismo modo que la tenencia de armas de guerra o de explosivos es susceptible de hacer lo propio con la seguridad pública.

Por ello, opino que corresponde confirmar la sentencia dictada en todo cuanto pudo ser materia de recurso extraordinario y declarar infundada la presentación en cuanto al presunto allanamiento ilegítimo del domicilio. Buenos Aires, 13 de junio de 1985. Juan Octavio Gauna.

FALLO DE LA CORTE SUPREMA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.

Vistos los autos: "Bazterrica, Gustavo Mario s/ tenencia de estupefacientes".

Considerando:

1º) Que contra la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala IV, que confirmó la de primera instancia que había condenado a Gustavo Mario Bazterrica a la pena de un año de prisión en suspenso, doscientos pesos argentinos de multa y costas, como autor del delito de tenencia de estupefacientes, la defensa dedujo el recurso extraordinario de fs. 112 que fue parcialmente concedido por el a quo a fs. 128.

2º) Que, en la parte en que el recurso fue otorgado el apelante sostiene la inconstitucionalidad del art. 6º de la ley 20.771, que al reprimir la tenencia de estupefacientes para uso personal vulnera el principio de reserva consagrado por el art. 19 de la Constitución Nacional.

3º) Que, para sustentar dicho argumento, se expresa que la tenencia de estupefacientes para consumo personal, es una conducta privada que queda al amparo del art. 19 de la Constitución Nacional, y que no basta la posibilidad potencial de que ella trascienda de esa esfera para incriminarla, sino que es menester la existencia concreta de peligro para la salud pública. Afirma que, de lo contrario, se sancionaría por la peligrosidad del autor y no por su hecho, lo que importaría abandonar el principio de culpabilidad en el que se asienta el derecho penal vigente.

4º) Que el art. 19 de la Constitución Nacional circunscribe el campo de inmunidad de las acciones privadas, estableciendo su límite en el orden y la moral pública y en los derechos de terceros. Tales limitaciones genéricamente definidas en aquella norma, precisadas por obra del legislador. En materia penal, como la que aquí se trata, es éste el que crea los instrumentos adecuados para resguardo de los intereses que la sociedad estima relevante, mediante el dictado de las disposiciones que acuerdan protección jurídica a determinados bienes.

5º) Que el accionar del legislador en el sentido indicado no puede exceder, pues, el campo de las acciones de los hombres que ofendan a la moral pública, al que se refieren las normas morales que se dirigen a la protección de bienes de terceros.

6º) Que este Tribunal ha valorado la magnitud del problema de la drogadicción en Fallos: 300:254, en que destacó la deletérea influencia de la creciente difusión actual de toxicomanía en el mundo entero. Al subsistir las razones que informan tal apreciación, es menester realizar un análisis del tema ahora planteado, en términos que incluyan la consideración de todos los aspectos de tan compleja realidad.

7º) Que también este Tribunal y con ese fundamento, ha considerado lícita toda actividad estatal enderezada a evitar las consecuencias que para la ética colectiva y el bienestar y la seguridad general pudieran derivar de la tenencia ilegítima de drogas para uso personal (Fallos: 301:673; 303:1205; 304:1678 y 305:137).

8º) Que, sin embargo, en el caso de la tenencia de drogas para uso personal, no se debe presumir que en todos los casos ella tenga consecuencia negativa para la ética colectiva. Conviene distinguir aquí la ética privada de las personas, cuya transgresión está reservada por la Constitución al juicio de Dios, y la ética colectiva en la que aparecen custodiados bienes o intereses de terceros. Precisamente, a la protección de estos bienes se dirigen el orden y moral pública, que abarcan las relaciones intersubjetivas, esto es acciones que perjudiquen a un tercero, tal como expresa el art. 19 de la Constitución Nacional aclarando aquellos conceptos.

La referida norma impone, así, límites a la actividad legislativa consistentes en exigir que no se prohíba una conducta que desarrolle dentro de la esfera privada entendida ésta no como la de las acciones que se realizan en la intimidad, protegidas por el art. 18, sino como aquéllas, que no ofendan al orden o la moralidad pública, esto es, que no perjudiquen a terceros. Las conductas del hombre que se dirijan sólo contra sí mismo, quedan fuera del ámbito de las prohibiciones.

9º) Que no está probado –aunque si reiteradamente afirmado dogmáticamente– que la incriminación de la simple tenencia evite consecuencias negativas concretas para el bienestar y la seguridad general. La construcción legal del art. 6º de la ley 20.771, al prever una pena aplicable a un estado de cosas, y al castigar la mera creación de un riesgo, permite al intérprete hacer alusión simplemente a perjuicios potenciales y peligros abstractos y no a daños concretos a terceros y a la comunidad.

El hecho de no establecer un nexo razonable entre una conducta y el daño que causa, implica no distinguir las acciones que ofenden a la moral pública o perjudican a un tercero, de aquéllas que pertenecen al campo estrictamente individual, haciéndose entonces caso omiso del art. 19 de la Constitución Nacional que, como queda dicho, obliga a efectuar tal distinción.

Penar la tenencia de drogas para el consumo personal sobre la sola base de potenciales daños que puedan ocasionarse "de acuerdo a los datos de la común experiencia" no se justifica frente a la norma del art. 19, tanto más cuando la ley incrimina actos que presuponen la tenencia pero que trascienden la esfera de privacidad o como la inducción al consumo, la utilización para preparar, facilitar, ejecutar u ocultar un delito, la difusión pública del uso, o el uso de lugares expuestos al público o aun en lugares privados mas con probable trascendencia a terceros.

10) Que, en otro orden de ideas, no se encuentra probado, ni mucho menos, que la prevención penal de la tenencia y aun de la adicción, sea un remedio eficiente para el problema que plantean las drogas.

Por el contrario, tal tesis es discutida en la actualidad, por quienes sostienen que las causas de la adicción son de origen múltiple y que la sola forma de atacarla es mediante la corrección de las alteraciones socioeconómicas de la sociedad contemporánea. Quienes se inclinan hacia esta tesis no creen que la incriminación del toxicómano ayude a su tratamiento y, por el contrario, se inclinan por sistemas que impongan los tratamientos de desintoxicación como los que han sido adoptados por algunos países europeos.

En tal sentido debe tenerse presente la opinión del Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud que en su informe 18 sostuvo que "los datos clínicos no son suficientes para probar o desaprobar las diversas modalidades de tratamiento obligatorio, lo que sí parece indudable es que pese a la considerable experiencia adquirida, la detención obligatoria no resulta por sí beneficiosa".

Asimismo, el Grupo de Estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la Juventud y Drogas llegó a la conclusión de que en la mayor parte de los casos no parece ser indicado el encarcelamiento por la posesión de pequeñas cantidades de drogas causantes de dependencia, destinadas a uso personal.

También el Quinto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente consideró que las personas implicadas en delitos leves requerían medidas de tratamiento y no de castigo severo, ya que podrían ser a veces más adecuadas y efectivas formas no penales de control. Con respecto de los delitos leves, el Congreso estimó que el uso indebido de drogas forma parte del problema general de la salud pública e hizo hincapié en la adopción de medidas de tratamiento y reinserción social de los toxicómanos. Las sanciones penales y la política penal en modo alguno debiera impedir la aplicación de tales medidas de tratamiento y reinserción, sino que han de limitarse a garantizar su aplicación cuando fuera pertinente.

Por su parte el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social, entre las conclusiones de un estudio comparativo de un grupo de sujetos de experimentación y control realizado en Argentina, Costa Rica, Estados Unidos de América (estado de Nueva York), Japón, Jordania, Italia, Malasia y Singapur, dijo, sobre la correlación entre uso indebido de drogas y criminalidad que los datos parecen sugerir que, cuando la adicción persiste, la mera sanción penal no sólo fracasa en tratar de reducir el comportamiento delictivo de los sujetos, sino que – por el contrario– parece iniciarlos o causar su aumento. A la luz de las opiniones mencionadas, puede decirse que en el caso de los adictos y de los simples tenedores, el encarcelamiento carece de razonabilidad y puede representar para tales sujetos un ulterior estigma que facilita adherirse a modelos de vida criminal y a la realización de conductas desviadas, en vez de fortalecer la readaptación a la vida productiva. En dichas condiciones la sanción penal per se es insuficiente cuando no va acompañada de una terapia seria y medidas de rehabilitación capaces de modificar en un sentido positivo el comportamiento de los individuos.

Además, nuestro país se encuentra vinculado por la Convención Unica sobre estupefacientes, adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas reunida el 30 de marzo de 1961 y aprobada por decreto-ley 7672/63, art. 7º, cuyo art. 38 obliga a las partes contratantes a considerar las medidas que pueden adoptarse para el tratamiento médico, el cuidado y la rehabilitación de los toxicómanos, y – si sus recursos económicos lo permiten– a establecer servicios adecuados para su tratamiento.

Por eso es necesario poner a prueba y aplicar otras medidas que sustituyan las sanciones penales y de encarcelamiento, a fin de introducir un verdadero enfoque terapéutico para corregir el comportamiento desviado de los sujetos.

11) Que es necesario, en definitiva, comprender, pese a todos los prejuicios, que se puede atender al drogado, que el camino de un individuo a la adicción es paulatino, no es abrupto ni se produce de un día para el otro.

El sujeto puede un día probar la droga, comenzar luego a consumirla ocasionalmente y finalmente arribar a un estado de dependencia psíquica – y en algunos casos física– de ella. Frente a estas distintas situaciones o etapas, las diferentes respuestas que debe proporcionar el Estado tienen una gran influencia sobre el individuo. Una respuesta de tipo penal, tendiente a proteger la salud pública a través de una figura de peligro abstracto, no tendrá siempre un efecto disuasivo moralizador positivo respecto del consumidor ocasional o aquel que se inicia en la droga, y en muchos casos, ante su irremediable rotulación como delincuente, el individuo será empujado al accionar delictivo inducido por la propia ley. Este individuo quedará estigmatizado como delincuente por la misma comunidad que debe encargarse de proporcionar medios para tratar a los adictos, tendrá un antecedente penal que lo acompañará en el futuro y le obstaculizará posibles salidas laborales y la reinserción en la realidad que trataba de evadir. La función del derecho debería ser controlar o prevenir, sin estigmatizar y garantizar o al menos no interferir, con el derecho a ser tratados que tienen los adictos.

13) Que en este marco –médico-psicológico–, adquiere una singular significación la prohibición constitucional de interferir con las conductas privadas de los hombres, prohibición que responde a una concepción según la cual el Estado no debe imponer ideales de vida a los individuos, sino ofrecerles libertad para que ellos los elijan, y que es suficiente por sí misma para invalidar el art. 6º de la ley 20.771, cuya inconstitucionalidad se declara, en cuanto incrimina la simple tenencia de estupefacientes para uso personal.

Por ello, y oído el señor Procurador General, se revoca la sentencia apelada. José Severo Caballero (en disidencia) – Augusto César Belluscio – Carlos S. Fayt (en disidencia) – Enrique Santiago Petracchi (según mi voto) – Jorge Antonio Bacqué.

(Continúa con el voto del señor Ministro doctor Enrique Santiago Petracchi, en nuestra edición del próximo viernes).

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A.I.C.A.) S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los accionistas de AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A.I.C.A.) S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Septiembre de 1990 a las 18 horas en 1ra. Convocatoria y a las 19 horas en 2ª Convocatoria en el local social de Lavalle 1171 - Piso 8º "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación sin causa al cargo del Director Suplente del Señor José María Quevedo su aceptación o rechazo.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
El Presidente
e. 27/8 Nº 19.408 v. 31/8/90

ASTILLERO GRASSI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1990 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 683- Oficina 47, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Remuneración Directores y Síndicos (art. 261 última parte Ley 19.550).
3º) Designación de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 19.404 v. 31/8/90

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1990 a las 17 hs. en 1ª citación y 18 hs. en 2ª citación en Avda. de Mayo 633, 6º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 8º Ejercicio Social cerrado el 31/7/1990.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
El Presidente
e. 28/8 Nº 19.527 v. 3/9/90

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1990, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley de Sociedades Comerciales, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Director
e. 29/8 Nº 19.698 v. 4/9/90

ARCOBAL S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1990 en La Pampa 665 Capital Federal a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección de directores.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/8 Nº 19.715 v. 4/9/90

ARISTARCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ARISTARCO SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa, a las quince horas, en Suipacha Nº 513, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988.
3º) Designación de autoridades.
4º) Aclaraciones sobre los motivos que han llevado a celebrar las Asambleas fuera de término.
5º) Varios.
El Presidente
e. 29/8 Nº 19.623 v. 4/9/90

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto y su correlativa reglamentación, se ha resuelto convocar a elecciones generales para la renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, los que habrán de ser puestos en posesión de sus cargos por la próxima Asamblea Ordinaria.

Se elegirán 28 titulares y hasta 23 suplentes por la Comisión Directiva y 6 titulares y 2 suplentes por el Organo de Fiscalización.

El acto eleccionario tendrá lugar el próximo día 14 de setiembre de 1990 en cada una de las casas del Banco de la Nación Argentina en todo el territorio Nacional, concordante con el horario de trabajo que rija oficialmente en cada jurisdicción, durante un lapso de 8 (ocho) horas como mínimo y con arreglo a las instrucciones especiales que para el caso emitirá la Junta Electoral designada a tal fin, acorde a lo determinado en el Art. 12.5 del Reglamento y el Art. 12.15 inc. a) del mismo cuerpo normativo. Los socios con asiento en sucursales del exterior del país, podrán votar conforme a lo establecido en el Art. 12.19 del Reglamento.

A los efectos de la oficialización de las listas, rigen las disposiciones del Art. 12.12 del Reglamento, por lo que el plazo para su presentación vence el día 24 de agosto de 1990.

La Junta Electoral está integrada por los siguiente socios:

Presidente: Dr. Hernán Páez Juárez D.N.I. 4.140.488; Secretario: Dr. Ricardo A. Pellizzón D.N.I. 4.112.511; Vocal: Sr. José María Yaconis D.N.I. 4.273.697.

Quienes atenderán las consultas y propuestas de listas en la sede de la Asociación, en el horario de 17,30 hs. a 19 hs. a partir del 6 de agosto próximo.

Los padrones definitivos podrán consultarse a partir del día 16 de agosto de 1990 en cada Sucursal del Banco de la Nación Argentina y en Casa Central, en la sede de esta Asociación, calle Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 315 Bis.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
La Comisión Directiva
e. 29/8 Nº 16.821 v. 31/8/90

ASOCIACION ARGENTINA SEFARADI DE CULTURA Y BENEFICENCIA Nº Registro I.G.J. C 2178

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de setiembre 1990, a las 19 horas, en nuestra sede social de calle Avellaneda 2735 de esta Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Presidente sobre el último ejercicio;
3º) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de diciembre de 1989;
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1989;
5º) Modificación y aprobación del Artículo 53 del Título Quinto - Capítulo Unico - que trata de las disposiciones generales y complementarias de la liquidación y disolución de la Sociedad;
6º) Elección de 14 miembros titulares y 2 revisores de cuentas;
7º) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta;
Buenos Aires, mayo de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 30/8 Nº 19.932 v. 31/8/90

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de setiembre de 1990, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 518, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 85º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del veinticinco por ciento (25 %) ante la repartición de la totalidad de las ganancias. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.90 por ₳ 5.476.338.025,45.- (total remuneraciones) en exceso de ₳ 339.696.065,74.- del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1989-1990 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1990-1991.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital" por un importe de ₳ 80.202.394.264.- que representa el 3240 % del capital social y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5to. y 10mo.
12º) Fusión por absorción con el Bank of America S.A.
La Abogada

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en San Martín 178/200 esquina Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital Federal, hasta el día 13 de setiembre de 1990 en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 30/8 Nº 19.951 v. 5/9/90

"C"

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO Compañía de Seguros Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1990 a las 17 horas en la Sede Social en la calle Avda. Julio A. Roca 610 1er. Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, fijación del monto y actualización de los aportes irrevocables realizados.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
El Vicepresidente
e. 27/8 Nº 18.744 v. 31/8/90

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en su Sede Social, calle Alsina 2049, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1990.
3º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados no asignados".
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 27/8 Nº 16.969 v. 31/8/90

CIRCULO CERRADO
S. A. DE AHORRO PARA AFINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1990, a las 10.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital de la Sociedad en cumplimiento por lo menos a la Resolución Nº 12/90 de la Inspección General de Justicia.
3º) Según se resuelva en el punto anterior, modificación del Artículo Nº 4º del Estatuto en cuanto fija el capital social.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones autorizadas con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 28/8 Nº 19.513 v. 3/9/90

CIMET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1990 a las 15,00 horas en la sede social sita en Avda. Madero Nº 1020 piso 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renovación parcial del Directorio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los art. 238 y 239 de la ley 19.550.

El Presidente

e. 28/8 Nº 19.810 v. 3/9/90

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20, Capitulo III de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la "CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES", a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 25 de setiembre de 1990, en nuestra sede - Rivadavia 1367 - 7º B,de esta Capital Federal a las 15 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance.
2º — Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocal Titular: Ing. Agr. Aharón Averbach, con mandato por 2 ejercicios societarios; Lic. Francisco Estrada, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Dirk Epp, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Norberto Chutrau, con mandato por 2 ejercicios societarios; Vocal Suplente: Sr. Erico Hoffmann, con mandato por 2 ejercicios societarios; Ing. Alejandro Tonnelier, con mandato por 2 ejercicios societarios; Ing. Agr. Carlos A. Salvador, con mandato por 2 ejercicios societarios; Revisor de Cuentas Titular 2º: Ing. Agr. Oscar I. Morvan, con mandato por 2 ejercicios societarios; Revisor de Cuentas Suplente: Lic. Florencio Martínez Gil, con mandato por 2 ejercicios societarios.
3º — Renuncia del Revisor de Cuentas Titular. 2º.
4º — Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

Recordamos que por el Art. 25º (Capítulo III) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de agosto de 1990, inclusive.

Articulo 23º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 26º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No existiendo quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo entonces celebrarse la Asamblea cualquiera fuere el número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse este Artículo textualmente.

e. 29/8 Nº 19.774 v. 31/8/90

COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. para el 28 de setiembre de 1990 a las 11 hs., en Belgrano 990 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente: .

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º artículo 234 Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990.
3º) Consideración y destino del Resultado No asignado al 30/4/90.
4º) Determinación de honorarios a fijar al Directorio según artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tomar nota comunicación recibida cumplimentando artículo 33 Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.

El Autorizado

e. 29/8 Nº 19.751 v. 4/9/90

CARLOS PELLEGRINI 587/89
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de setiembre de 1990 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775 10º Piso oficina "B" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Fijación número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente

e. 30/8 Nº 19.883 v. 5/9/90

COOPERACION GREMIAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º, inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 14 de setiembre de 1990, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de tres Delegados Titulares y tres Suplentes.

El Secretario - El Presidente

Art. 39º (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas

e. 30/8 Nº 19.323 v. 5/9/90

CORDOBA 545
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Setiembre de 1990 a las 10 horas en la calle Córdoba 545, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de Mayo de 1990.
2º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/8 Nº 19.817 v. 5/9/90

"D"

DACSA - DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F. y A.
Expediente Nº 13.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1990 a las 18.00 hs. en Talcahuano 452, 3º Piso, Ofic. 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 29no. ejercicio cerrado el 31/12/1989.
4º) Retribución a Directores excediendo el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios Sindicatura.
6º) Consideración de los Resultados Acumulados.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.373 v. 31/8/90

DOURADINHA
S.A.C.I.F. y A.
Legajo Nº 19.244

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1990, a las 16 horas y en segunda convocatoria para una hora después, en el local de Avda. Belgrano 535, 7º Piso "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración documentos (inc. 1 art. 234 Ley 19.550) correspondientes a los ejercicios al 30/6/89, 30/6/90;
4º) Designación de directores titulares y suplentes;
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

e. 28/8 Nº 19.447 v. 3/9/90

"E"

ESTEXA
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1990, a las 17 horas, en la calle Santiago del Estero 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente de la misma.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio social cerrado el 31/12/89, Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados y su destino de acuerdo con las normas legales vigentes.
5º) Retribuciones al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

El Directorio

Los Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán cumplir con las disposiciones legales en vigor.

e. 27/8 Nº 19.381 v. 31/8/90

ENRICO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 2792

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 12/9/90 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º p., Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo art. 234 Ley 19.550; 2º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta; 3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes ejerc. cerrado el 31/12/89. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura; 4º) Destino resultados ejercicio. Honorarios Síndico.

La Abogada

e. 29/8 Nº 19.643 v. 31/8/90

"F"

FIMOLD
S.A.
Registro Nº A-47.975

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1990 a las 16 horas, en Pringles 450 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Someter a la consideración de los Sres. accionistas los documentos a que hace referencia el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990 y las gestiones del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución del directorio y sindicatura.
4º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
5º) Designar directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el nuevo período.

El Directorio

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de 3 días de anticipación.

e. 30/8 Nº 19.970 v. 5/9/90

"G"

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
Expediente Nº 10.472/59

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de setiembre de 1990, a las 10,00 horas, en su sede social, Patagones Nº 2550 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550.- Ejercicio 30 de abril de 1990 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
4º) Remuneración al Directorio en acceso art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.
El Directorio

Conforme el art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 27/8 Nº 19.322 v. 31/8/90

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a asamblea extraordinaria a realizarse el 4 de septiembre de 1990 a las 18 horas, en Perdriel 74, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la compra de dos inmuebles ubicados en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: a) Circunscripción III, Sección J, manzana 591, parcela 21, partida 105.990; y b) Circunscripción III, Sección J, Fracción I, parcela 3a., partida 105.168.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.
El Consejo de Administración
e. 15/8 Nº 18.203 v. 4/9/90

HOTELES UNIDOS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1990 a las 18 horas en Tucumán 2362, Piso 5º Oficina "D" de la Capital Federal, a los efectos de Tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/11/86; 30/11/87; 30/11/88; 30/11/89. Aprobación Revalúo Ley 19.742.
2º) Aprobación de gestión Directores y Síndico y remuneración de los mismos.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 28/8 Nº 19.460 v. 3/9/90

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1990, a las 10 horas, en el local sito en Avalos 2053, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de ciertos bienes de uso de la sociedad practicado al 31 de marzo de 1990.
3º) Evolución de los negocios sociales.
4º) Aumento de capital. Ratificación o modificación de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1988.
5º) Modificación de los arts. 4º, 10º, 11º, 12º y 14º del Estatuto.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
El Directorio
e. 27/8 Nº 19.390 v. 31/8/90

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1990, a las 11 horas, en el local sito en Avalos 2053 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los señores directores y síndicos.
5º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los directores que desempeñan funciones técnico- administrativas (art. 261, Ley 19.550). Honorarios del síndico
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio
e. 27/8 Nº 19.389 v. 31/8/90

INGENIO RIO GRANDE
S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1990, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/4/90.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 30/8 Nº 19.955 v. 5/9/90

INSTITUTO ARGENTINO DE CONTROL DE LA CALIDAD

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El INSTITUTO ARGENTINO DE CONTROL DE LA CALIDAD convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en su sede de Carlos Calvo 1551, Capital, el jueves 13 de setiembre de 1990, a las 18 horas. Se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
2º) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Tesorero y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1989/1990.
4º) Elección de Presidente, por tres años.
5º) Renovación parcial del Consejo Directivo:
1. Elección de tres vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los consejeros que vencen en sus mandatos.
2. Elección de un vocal titular, por un año, para completar el mandato de un vocal renunciante a su cargo.
3. Elección de tres vocales suplentes, por un año.
6º) Elección de dos Revisores de Cuentas, para actuar durante el ejercicio.
7º) Designación de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 30/8 Nº 19.950 v. 31/8/90

"K"

KANPALA
S.A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registración Nº 48.769

CONVOCATORIA
DE
ASAMBLEA ORDINARIA

Se acuerda citar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 15 de Septiembre de 1990, a las 15 hs.; Asamblea esta que se reunirá en la Sede Social, calle Avda. del Libertador 2740, Piso 10º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolución acerca de la capitalización, en todo o en parte, del rubro "Ajuste del Capital", y en su caso, aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Estados contables informativos a moneda constante del ejercicio económico cerrado al 31 de Marzo de 1990.
3º) Distribución de Utilidades y aplicación, en su caso, del Artículo Nº 261 de la ley Nº 19.550/72.
4º) Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 28/8 Nº 19.570 v. 3/9/90

"L"

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 8526

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1990 a las 18 Hs., en el local de la sede Social sito en la calle Alvarado 1255 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550, inciso 1º, correspondientes al ejercicio económico Nº dos, cerrado al 30 de Junio de 1989.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Elecciones de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados hasta tres días hábiles anteriores al 14 de Setiembre de 1990. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 Hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
e. 28/8 Nº 19.537 v. 3/9/90

LINERA BONAERENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 19/9/90, 15 horas, en Humberto I Nº 985, piso 14, ofic. 2, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del capital social (art. 188, ley 19.550). 2) Escisión de la Empresa destinando parte de su patrimonio para constituir otra sociedad. 3) Balance general, balance especial de escisión y demás estados contables al 31/7/90. 4) Reducción del capital social y reforma del art. 4 del estatuto. 5) Constitución de la nueva sociedad, estatuto, atribución de sus acciones y autoridades.
El Directorio
e. 29/8 Nº 19.624 v. 4/9/90

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 17 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en la sede social Avda. Entre Ríos 436, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad;
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990;
3º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes según lo establecido en el Art. 8vo. del Estatuto Social;
4º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente según lo establecido en el Art. 11mo. del Estatuto Social;
5º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, agosto 17 de 1990.
El Directorio
e. 30/8 Nº 19.916 v. 5/9/90

LA CRUZ DEL MORO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en las oficinas sitas en la Avda. Córdoba Nº 1522 6º piso de Capital Federal, el día 19 de Setiembre de 1990 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 27 de octubre de 1975.
2º) Reforma de los Artículos 4º, 5º, y 12º de los Estatutos Sociales y prescindencia de la sindicatura.
La Socia Comanditada
e. 30/8 Nº 19.925 v. 5/9/90

LA FRATERNIDAD
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del día 24-8-90 resolvió convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para los días 25, 26 y 27 de setiembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25, inciso b) y 46 del Estatuto Social. La Asamblea se llevará a cabo en el salón de actos de nuestra Sede Central, Hipólito Yrigoyen nº 1934, Capital Federal, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión de poderes.
2º) Reglamento de Asamblea.
3º) Reglamento de discusión.
4º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
5º) Pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria sobre Política Ferroviaria.
6º) Pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria sobre Situación Salarial.
7º) Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
La Comisión Directiva - El Secretario Gerente - El Presidente
e. 30/8 Nº 19.854 v. 3/9/90

LINEA VEINTITRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, sito en Camilo Torres Nº 2299 de Capital Federal, el día 21 de Setiembre de 1990, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Remoción de todos los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad;
3º) Remoción de todos los miembros del Directorio de la Sociedad;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos titulares y suplentes con el mandato estatutario.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, con el mandato estatutario;
6º) Ratificación de todo lo actuado por el nuevo Directorio designado con fecha 11 de Julio de 1990, por el Consejo de Vigilancia, hasta el día de la fecha;
7º) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad, determinación de su responsabilidad e iniciación de las acciones judiciales pertinentes;
8º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, determinación de su responsabilidad e iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar sus asistencia con la anticipación de Ley, a fin de ser incorporados en el Registro de Asistencia correspondiente.

El Consejo de Vigilancia
e. 30/8 Nº 19.962 v. 5/9/90

"O"

ONIRIA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria en calle Pedernera 662, Capital Federal para el 18 de Setiembre de 1990, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la demora en la Convocatoria.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990. Retribución a los Directores y Síndicos, art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 15/8/90.

e. 28/8 Nº 16.678 v. 3/9/90

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Setiembre de 1990 a las 9 hs. a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 23.660 y 23.661 y sus decretos reglamentarios en su Sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546 2º piso de la Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y aprobar los artículos 1º), 2º), 3º), 4º), 5º), 6º), 9º), 10º), 11º), 13º), 15º), 16º), 18º), 19º), 20º), 22º), 23º), 24º) y 25º), reformados del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea Juntamente con las Autoridades de la Obra Social.

El Secretario

NOTA: Art. 19) Las Asambleas que se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 30/8 Nº 19.858 v. 3/9/90

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en su Sede de la Calle Bernardo de Irigoyen 546 2º piso Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 30 de junio de 1990.
3º) Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.
4º) Elección del Directorio conforme al Artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Artículo 20º de los Estatutos Sociales.
6º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato. Juan José Martinotti, Presidente, Pascual Sáenz, Secretario.

El Secretario

NOTA: Art. 19º) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera, si antes no hubiere reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 30/8 Nº 19.857 v. 3/9/90

"P"

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el día 17 de Septiembre de 1990, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1990. Resultados.
3º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en circulación por acciones ordinarias al portador.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Honorarios directorio en exceso límites Art. 261.
6º) Honorarios síndico.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1990.

El Director

NOTA: Para concurrir a la asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 28/8 Nº 19.431 v. 3/9/90

PODOCARPUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 1011, 3er. Piso, Buenos Aires, el 17 de Setiembre de 1990 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-10-89 y destino del resultado.
4º) Consideración gestión de Directores y Síndicos.
5º) Designación de nuevos Directores y Síndicos.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1990.

El Directorio
e. 30/8 Nº 19.965 v. 5/9/90

"Q"

QUILGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1990, a las 17, en Tte. Gral. J. D. Perón 564 Pº 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Reforma de Estatutos. Aumento de capital. Emisión de acciones.
Buenos Aires, agosto 23 de 1990.

El Presidente
e. 29/8 Nº 19.685 v. 4/9/90

"R"

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1990 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, Piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del Ejercicio Nº 42 finalizado el 31 de Marzo de 1990.
3º) Remuneración a Directores. Distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 28/8 Nº 19.475 v. 3/9/90

ROMULO S. NOYA Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ROMULO S. NOYA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 1990 a las 10,30 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 445, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30 de Noviembre de 1989,
2º) Distribución de Utilidades, Retribución del Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Dividendos,
3º) Remoción del Director,
4º) Designación de Directores,
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio
e. 28/8 Nº 19.459 v. 3/9/90

"V"

VENADO DOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Montevideo 496, 2º piso, Of. 22, el día 13 de setiembre de 1990 a las 18 hs. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan.
3º) Consideración de Quebrantos acumulados.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/8 Nº 19.405 v. 31/8/90

VINDUSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1990, a las 18 hs. en Uruguay 660 - 5º of. A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 27/8 Nº 19.398 v. 31/8/90

VIALAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1990, a las 16 Hs. en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1333, piso 9º, Oficina 74, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea, fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, referidos a los ejercicios sociales cerrados el 31 de enero de 1989 y 31 de Enero de 1990.
4º) Resultados - Tratamiento.
5º) Elección de directores titulares por dos ejercicios.
6º) Determinación sobre la elección de directores suplentes, y en su caso elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 28/8 Nº 19.486 v. 3/9/90

VIRTUS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Setiembre de 1990,

a las 10,30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1990;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Remuneración Directorio y Sindicatura;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/8 Nº 19.885 v. 5/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pizamis S.R.L., representada por William Alvaro Romero Cuesta, avisa que vende a favor de Lautaro y Rivadavia S.R.L., el negocio de Pizzeria, sito en AV. RIVADAVIA 6502 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 439 1º "5" Capital Federal.

e. 27/8 Nº 19.411 v. 31/8/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que José Seijas y Juan Alberto Goñi venden a Gerardo Ozón y Angel Fernández el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal, calle AV. ENTRE RIOS 1702 PB. EP., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/8 Nº19.581 v. 3/9/90

Iberia Inmob. Carlos Pemau Crrd. y Mart. Público c/ofc. en Nazca 1690 Cap. avisa: Pascasio Vega vende a Samuel Goldberg su negocio de Garaje comercial (26 cocheras) reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) como activ. complementaria, sito en AV. NAZCA 2472 Cap. libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº19.557 v. 3/9/90

Alberto José Rey corredor público con oficinas en Callao 693 Capital Federal avisa que Osvaldo Pedro Lev transfiere en fondo de comercio minorista de Golosinas envasadas y todo lo comprendido en la O.M. Nº 33.266 - Casa de Lunch, Café Bar y despacho de bebidas sito en la AV. CALLAO 695 Cap. Fed. a Norma Viviana Gómez. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/8 Nº 19.941 v. 5/9/90

Se avisa que Mozuma S.R.L. vende a Sumaos S.R.L. (e.f.) el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Churros y Postres sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1899, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamenes y personal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial citado.

e. 30/8 Nº 19.818 v. 5/9/90

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Marcelo J. Trotta y Mario E. Rodriguez, ambos con domicilio en M. Acosta 42 Cap. vende a Reinaldo A. Howlin y Pedro R. Varela, ambos con domicilio en Charcas 2926 - 7mo. "B" Cap. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en AV. RIVADAVIA 7264 - P.B. Cap. Las oposiciones de ley se reciben en Larrea 236 - 8vo. "36" - Capital.

e. 30/8 Nº 19.897 v. 5/9/90

"C"

El Dr. Ricardo González comunica que la Sra. María Elisa Serra de Martínez transferirá libre de pasivo el fondo de comercio denominado "Tiempos Modernos" con explotación del negocio de librería, ubicado en CUBA Nº 1921 de Capital Federal, a la Sra. Mónica Estela Dinerstein. Reclamos de ley en Paraná 426, P. 11, Of. I, de 13,30 hs. a 19 hs. La presente publicación es por el término de cinco días.

e. 28/8 Nº19.509 v. 3/9/90

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, Ofic. 6, Capital Federal, avisan que con su intervención la señorita Ramona Elvira Soliz vende su negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas (601000- 601010) sito en COCHABAMBA 411/23 Y DEFENSA 1295, P.B., LOCALES 21 Y 22, Capital Federal, a los señores Miguel Enrique Salazar, Luis Alberto Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 30/8 Nº 19.849 v. 5/9/90

"F"

Fortunato José Suppa Corredor Público avisa que anula el edicto Nº 16.997 de fecha 13/8/90 de la calle FLORIDA 142 local 44/48 Galería Boston Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/8 Nº 19.414 v. 31/8/90

"G"

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Oficina J. B. Alberdi 5728 Avisa que Domingo Américo Juárez vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, su negocio sito en la calle GÜEMES 3765, a Doña Ana María Horisberger, habilitado en carácter de "Comercio Minorista Venta de carnes lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas chivitos productos de granja huevos hasta 60 docenas productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas y artículos de limpieza" ordenanza 41116 B.M. 17725 Disposición 056480 oposiciones de ley en término en nuestra oficina.

e. 28/8 Nº19.521 v. 3/9/90

"H"

El Sr. Juan Ramis, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle HORTIGUERA 1643 de Capital Federal habilitado por el Exp. 875/63 con el rubro Garage al Sr. Kook Hyung Lee. Reclamos de ley y domicilio de partes d/término legal en el local.

e. 30/8 Nº 19.940 v. 5/9/90

"L"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa Que: Walter Campos vende libre toda deuda y/o gravamen a Pedro Enrique Cataldo su negocio de Bar-Café-Pizzería-Minutas Tarjeta 1258 sito LARREA 228, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes dentro término nuestras oficinas.

e. 27/8 Nº 19.374 v. 31/8/90

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Alfredo Tucci vende negocio de "Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; artículos de mercería, botonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones; artículos de perfumería y tocador; artículos de limpieza; artículos personales y para regalos"sito en LAVALLE 2911 Capital a favor de Eva Teresita Gómez. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº19.577 v. 3/9/90

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, rectifica Edicto del 19-7 25-7-90, Nº 12.676, siendo el Comprador del Negocio sito en LARRAZABAL 771 Cap., Joaquín De Sa Mouco. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap.

e. 29/8 Nº 19.772 v. 4/9/90

"M"

Catalina Irma de Gregorio, Farmacéutica, Avisa que Vende Libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle MONROE 1205 a favor de "Farmacia Monroe 1205 Sociedad en Comandita Simple" Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/8 Nº19.594 v. 3/9/90

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público,con oficinas en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que rectifica el edicto publicado desde el 20/6/90 hasta el 26/6/90, recibo Nº 10.829 y aclara que Humberto Jorge Pumo vende a los Sres. Luis Roberto Bozzani y Manuel Pichel Moreira, el negocio gastronómico sito en MONROE Nº 2702, P. B. Capital Federal, que funciona como: Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/8 Nº 19.752 v. 4/9/90

Renzacci & Asoc. repre. por Roberto A. Renzacci, Corr. Públi. con ofici. en "Pte. José Uriburu 754 7º piso, Capital, avisan que Manuel Vázquez Rodríguez vende a Eduardo Pérez el negocio de (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sandwi. y Prod. simila. Churros, Empanadas, Papas Fritas Etc. (Debe tener boca de expendio y o prestación de servi. directo al público (601000) com. mino. de Prod. Alm. en Gral. (601005) com. Mino. de Prod. Envasados (601010) Com. Mino. de Bebi. en Gral. Envasadas (601030) Com. Mino. de Masas Bombones Sandwi. (sin Elab.) (601050) Com. Mino. de Helados (sin Elab.) (602050) Com. Mino. Elab. y Vta. de Pizzas Fugazas, Fainá Empanadas, Postres, Flanes, Churros. Total Operarios 15 Total Sup. Cob. 97 m² sito en esta Capital calle MONTEVIDEO Nº 458 P. B., Recla. de Ley nuestras Ofici.

e. 29/8 Nº 19.630 v. 4/9/90

"P"

Cepal Asesores S.R.L., representados por martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital Federal, avisan que Victoria Alonso de Vila y Bricia Alonso venden a Nicolás Tirone, su negocio de Comercio Minorista y Servicios: Despacho de pan y facturas, bombonería, elaboración y venta de emparedados, postres, masas y venta de helados (sin elaboración), con depósito complementario, denominado "La Macarena", sito en la calle PEDERNERA Nº 294, esquina José Bonifacio Nº 2499, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 28/8 Nº19.514 v. 3/9/90

La Vasco Asturiana S. C. A. Comunica la venta del inmueble PIERES 1214/1822, Capital Federal, al Sr. Claudio Ernesto Menéndez su Soc. en Formación. Interviene Martillero A. Acosta e Hijos. Escritura Escribanía Quinos, Piedras 83, 2º Piso, Ofic. "D" Cap. Fed. Las Partes fijan domicilio en Montiel 1709 Cap. Fed.

e. 29/9 Nº 19.652 v. 4/9/90

"R"

Ferreiro, Mariño y Cía. representada por Emilio Ferreiro Martillero Público, con oficinas en la Calle Sgo. del Estero 250 - 5º Piso avisa que Bienvenido Alonso vende su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas en General, Exte. Nº 67021/90 y 11278/90, sito en RIVADAVIA 1126 a Rafael Gómez, Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 29/8 Nº 19.647 v. 4/9/90

"U"

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en Uruguay 750 Pta. Bja. de Capital Federal TE. 40-4892/1768 Avisa: que por su intermedio Elba Ester Terroni de Bayer vende a Jorge Daniel Cruz el negocio de Café-Bar; Casa de Lunch; Despacho de Bebidas; Helados Sin Elaboración con Depósito Complementario que de propiedad de la primera funciona en el local comercial de calle URUGUAY 709, Pta. Baja y Primer piso de la Capital Federal y cuya venta se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en Nuestras Oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

e. 27/8 Nº 19.406 v. 31/8/90

"V"

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, Of. 6, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Rómulo Alberto Luchetti vende su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (509200) hasta 50 m². y dos operarios. Comercio minorista: venta de bebidas envasadas en general. Venta de helados sin elaboración (601050) Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (602050) Superficie total 45,42 m². (601010) sito en VICTOR MARTINEZ 21, P.B. y 1er. PISO, Capital Federal, a los señores Miguel Enrique Salazar, Luis Alberto Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 30/8 Nº 19.850 v. 5/9/90

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula Nº: 1017, con oficinas en Rojas Nº 1285 de Capital Federal Avisan que el Sr. Oscar Leonoro Coronel, vende al Sr. Leonidas Baldovino el negocio de Comercio Minorista: Despacho de comestibles envasados, Venta de Galletitas y golosinas sueltas y envasadas y bebidas en general envasadas, Venta de pan. Sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1865/99, SALCEDO Nº: 3401/45, INCLAN Nº; 3460/74 PB. LOCAL 1 Y 2 INTERNO. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas domicilio de partes.

e. 30/8 Nº 19.905 v. 5/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 1990 se aprobó el aumento del capital social en la suma de ₳ 4.123.000.000, llevándolo a la suma de ₳ 6.800.000,00. De conformidad con lo establecido por el art. 194 de la ley 19.550 se hace saber a los accionistas que el Directorio, en ejercicio de la delegación conferida por la Asamblea citada, ha decidido se ofrezca a los señores accionistas la suscripción del total del aumento dispuesto en la misma, en proporción a las respectivas tenencias, estableciéndose que se emitirán acciones ordinarias Clase "C", con derecho a un voto por acción, y de valor nominal ₳ 10.000 cada una, las que deberán suscribirse a su valor nominal. El pago de la suscripción deberá hacerse en efectivo y al contado dentro de las 48 horas siguientes a contar de la fecha de firma del contrato respectivo, teniendo plazo los accionistas para el ejercicio de ese derecho hasta 30 días siguientes al de la última publicación.

El Directorio

e. 30/8 Nº 19.895 v. 3/9/90

"E"

ESTANCIAS MARRE Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. accionistas que por asamblea del 8.3.89 se resolvió aumentar el capital de ₳ 40.000, a ₳ 80.000,. se es decir en ₳ 40.000, mediante la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0.01 cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1988 para ser ofrecida en suscripción conforme art. 194 ley 19.550, a valor nominal y con integración al contado en el acto de la suscripción, y, en efectivo. Los accionistas deberán presentar las solicitudes de suscripción y ejercicio de derecho de acrecer en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 734 de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas y hasta 30 días contados a partir de la última publicación que de este llamado se realice.

El Directorio

e. 29/8 Nº 19.798 v. 31/8/90

ESTANCIAS MARRE Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea del 8.3.89 se aprobó adecuar el valor nominal de las acciones en circulación de 0,0000001 al nuevo signo

monetario es decir ₳ 0,01 importando dicho incremento un aumento del capital de ₳ 0,40 a ₳ 40.000, el que se integrará con la cuenta ajuste al capital. En base a lo expuesto se llama a los Sres. accionistas al canje de los títulos en circulación que hoy representan 4.000.000 de acciones valor nominal ₳ 0,0000001 por 4.000.000 de acciones de iguales características a las actualmente en circulación pero de valor nominal ₳ 0,01 cada una. Es decir se canjeará 1 acción de las anteriores por 1 nueva acción conforme el valor nominal de ₳ 0,01 precitado. A los efectos de este llamado los accionistas deberán presentar sus acciones y/o certificados en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 734 de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 29/8 Nº 19.799 v. 31/8/90

EL SABINO
Sociedad Anónima

A los fines del Art. 88, Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "EL SABINO S.A.", con sede social en Laprida 1770, Capital, inscripta en el R.P. de Comercio con fecha 9/5/85, Nº 3904, Nº. 100, Tº A de S.A., por Asamblea del 20 de Julio de 1990, resolvió la escisión de parte de su patrimonio social, destinando bienes activos y pasivos detallado en balance al 30/4/90, (antes de la escisión), de acuerdo al siguiente detalle: Activo: ₳ 2.340.283.200; Pasivo: no transfiere a la constitución de tres nuevas sociedades: "La Fundadora S.A." (₳ 634); "La Luna Blanca S.A." (₳ 633); ambas con domicilio en Humberto I 3016, 4º P., 14, Capital; y "Arboledas S.A." (₳ 633), con domicilio en Vuelta de Obligado 2916, Capital. En consecuencia "EL SABINO S.A.", reduce su capital en ₳ 1.900, quedando fijado en la suma de ₳ 600, no habiendo existido socios recedentes y continúa en su actividad habitual. Reclamos de Ley en Humberto I 3016, 4º P., 14, Capital Federal.

El Directorio

e. 30/8 Nº 19.960 v. 4/9/90

"I"

INELEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por tres días que en reunión de socios del 9/8/90 se dispuso la reducción de capital de INELEC S.R.L., inscripta en el R.P.C. el 6/12/62, Nº 3377, Fº 20, Lº 46 de contratos de S.R.L. Activo y Pasivo al 31/10/89: Anterior a la reducción: ₳ 33.390.257,66 y ₳ 2.431.479,30. Posterior a la reducción: ₳ 13.112.662,66 y ₳ 2.431.479,30. Sede social: Superí 3583, 14º I, Capital.

El Socio Gerente

e. 28/8 Nº 19.491 v. 30/8/90

"K"

KM. 7,5
Sociedad Anónima
Registro Nº 1505. 187 IGJ.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de Agosto de 1990 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrece a los señores accionistas en suscripción preferente, quienes podrán con el mismo acto ejercer el derecho de acrecer, 499.850.000 de Acciones Ordinarias con derecho a un voto, al Portador, de ₳ 1- Valor Nominal, que deberán integrarse a la par y al contado en el acto de suscripción - Los señores accionistas que hayan efectuado aportes a cuenta de futuros aumentos del Capital Social podrán aplicar los importes de dichos aportes, actualizados desde su origen hasta la fecha de suscripción, al pago de las acciones que suscriban. El derecho de preferencia aludido podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente.

El Presidente

e. 30/8 Nº 19.915 v. 3/9/90

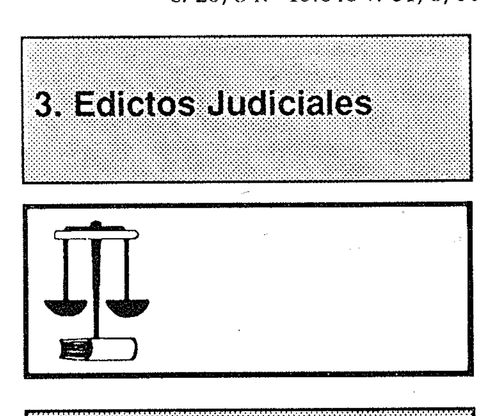
"T"

TRAFUL ANDINA
Sociedad Anónima
Reg. 804

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 29/6/90, la Sociedad TRAFUL ANDINA S. A., resolvió: I) Aumentar el Capital Social de ₳ 700.000 a ₳ 270.000.000. II) Emitir 269.300.000 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1. Valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. III) Reformar los artículos 5 y 8 de los Estatutos Sociales que en adelante se leerá de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital: El Capital Social asciende a la suma de doscientos setenta millones de australes y se representa por doscientos setenta millones de acciones ordinarias de un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea ordinaria podrá aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de Capital Social deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda. Artículo Octavo: Dirección y administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes, los que integrarán el cuerpo en caso de ausencia, o impedimento de los titulares, en el orden de su dirección. Cuando la sociedad quede comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales el directorio deberá integrarse con por lo menos tres directores titulares. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión designarán un Presidente, pudiendo designar a un Vice-presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma y representación social estará a cargo del presidente en forma individual o de dos Directores, estos últimos actuando en forma conjunta. IV) Conforme la delegación efectuada por la referida Asamblea, se llama a suscripción de las acciones emitidas a cuyo fin se hace saber lo siguiente: De las 269.300.000 acciones emitidas, 165.500.000 se dan por suscriptas e integradas con cargo a la cuenta anticipos irrevocables recibidos de los accionistas actualizados hasta llegar a dicho importe y el saldo, o sea la suma de ₳ 103.800.000 se ofrece en suscripción conforme al art. 194 de la Ley 19.500 para ser integrado al contado en dinero efectivo o por compensación de saldos acreedores que a la fecha de la suscripción pudieran tener el/los suscriptores contra la Sociedad. El pago en efectivo debe realizarse en el acto de suscripción.

El Directorio

e. 29/8 Nº 19.645 v. 31/8/90





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el plazo de quince días para que el demandado MARTIN GOMEZ comparezca en los autos "FEU MARIA CRISTINA c/ GOMEZ MARTIN s/ Divorcio a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días. Lucas C. Aon. Juez.

Buenos Aires, agosto 17 de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 30/8 Nº 17.674 v. 31/8/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63 cita y emplaza a acreedores y herederos de ARMIDA SUSANA GUOZDEN por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/8 al 17/8/90.

e. 30/8 Nº 17.010 v. 3/9/90

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 37, Secretaría 67, sito en Uruguay 714, 2º piso, en autos "BULLA DE ISSE EDIT NORMA c/ U.O.M.A. y Otro s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza dentro del plazo de diez días al Dr. CESAR GAGLIARDINI, a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/8 Nº 17.628 v. 3/9/90

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por el plazo de diez días al demandado EFFICIENT S.A. a que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar defensor oficial que lo represente. El presente corresponde a los autos: ALONSO LUIS CARLOS c/ CAJAL CARLOS ALBERTO s/ Sumario", en trámite por ante el Juzgado supra mencionado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 30/8 Nº 19.893 v. 31/8/90

Nº 67

Juzgado en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA FRATESCHI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/8 al 22/8/90.

e. 30/8 Nº 18.344 v. 3/9/90

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMILO RAMOS DA COSTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Mabel Vincent, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8 al 17/8/90 y del 24/8 al 28/8/90.

e. 29/8 Nº 18.078 v. 31/8/90

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARBARA QUARESIMA y de don FRANCISCO GRECO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 22/8/90.

e. 29/8 Nº 18.327 v. 31/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1989. ...dispónese la cancelación de la acción ordinaria, serie A, título número 7, por valor nominal de pesos ley 18.188 10.000.000, de la sociedad "FECUSATO S.A.", ordenándose en consecuencia la entrega (o expedición) de un nuevo título —orden que deberá cumplimentar la sociedad emitente— una vez transcurridos los sesenta días desde la fecha de la última publicación de la presente decisión; y siempre que no mediare oposición. A ese fin se publicarán edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Carlos María Rotman, Juez. Autos: "DJAMUS, RAMON c/ FECUSATO S.A. s/ Sumario".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 30/8 Nº 17.646 v. 19/9/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con asiento en la calle Roque S. Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, ha dispuesto la publicación por el término de dos días de la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1989. (...) Por ello, resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra KINSEY S.A. hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de ₳ 22.959,15 con más sus intereses y costas. El capital se actualizará a partir de la mora producida el 19 de abril de 1985 hasta la fecha de su efectivo pago tomándose como base para ello los índices de precios al consumidor Nivel General, que publica el INDEC, con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual... Las sucesivas notificaciones se practicarán por ministerio de ley (arts. 41 y 133 del mismo cuerpo legal) Fdo.: Horacio Meincke (Juez)".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 30/8 Nº 1648 v. 31/8/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita a JORGE ALBERTO PIAGGIO, a fin de comparecer en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación judicial) c/ PIAGGIO JORGE ALBERTO y Otra s/ Ejecutivo", para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 30/8 Nº 19.879 v. 31/8/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, cita a RAFAEL SAUL y a OLGA TERESITA CONTI DE SAUL, a fin de comparecer en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación judicial) c/ SAUL RAFAEL y Otra s/ Ejecutivo", para que dentro de los cinco días de la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
José María Fanti, secretario.

e. 30/8 Nº 19.878 v. 31/8/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº: 35, sito en Talcahuano 550, Pº 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DALFERTH DE VIDELA, BERTA EMILIA y otra s/cancelación" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.- ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo, cuyos datos son los siguientes: Depósito a plazo fijo nominativos, transferible, por la suma de USS 7679 librado a nombre de Berta Emilia Dalferth de Videla y Nora Alba Wagner, con fecha de vencimiento 3/1/90, nº 123.256, depositado a 120 días, en el Banco Tornquist, con domicilio en Av. Federico Lacroze Nº 2658, de esta Ciudad, que es el domicilio de pago del certificado.- ... Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago a la Sra. Berta Emilia Dalferth de Videla y/o Nora Alba Wagner, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjeran oposiciones.- ... Javier Fernández Moores Juez.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.

e. 28/8 Nº 19.534 v. 17/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M.

Rotman; Secretaria Nº 3 a cargo interinamente de la Dra. Ana María B. de Vieyra sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de julio de 1990 se ha decretado la quiebra de BLANCO ENCALADA 1444 S.A. Se hace saber al fallido que deberá cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 1 L.C. en tres días, y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.: 95; 7); c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L. C.: 95; 4). Asimismo, se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intime a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 19 de octubre de 1990, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Dr. Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre y 30 de noviembre de 1990, respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará el día 17 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.

María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 27/8 Nº 1599 v. 31/8/90

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría nº 5, comunica por cinco días el estado de quiebra de "SANTOS, LUIS EMILIO", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1990. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 13 de diciembre de 1990, a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los días 1º y 22 de noviembre de 1990, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Concursal como así también para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/8 Nº 1624 v. 4/9/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nro. 5, comunica por cinco días la quiebra de "VELMUR S.A.", Expediente Nro. 69.942, Síndico: Antonio Pino, con domicilio en la calle Callao 220, Piso 4, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de Octubre de 1990. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas. Para el supuesto en que corresponda su celebración, se fija la audiencia del día 11 de Diciembre de 1990 a las 10 horas a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 de Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/8 Nº 1625 v. 4/9/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº: 8 comunica por cinco días la quiebra de FRANZETTI HNOS. S.A., Síndico: Luis Ferenczy con domicilio en Tte. Gral Juan D. Perón 1509, Piso: 9º, a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán ocurrir a fin de presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 17 de 1990.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 29/8 Nº 1626 v. 4/9/90

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DRACH MADERERA S.A., síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4º, Of. 33, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos (19.551). Conste.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 30/8 Nº 1647 v. 5/9/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PALO CARLOS ALBERTO, habiéndose designado síndico al contador Jaime Szojchet, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de octubre de 1990, En caso de corresponder, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 28 del mes de diciembre de 1990, a las 10:00 hs., Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/8 Nº 1618 v. 3/9/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría nro. 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., hace saber en los autos PLAN DE PLANES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/LIQUIDACION JUDICIAL, que con fecha 8 de agosto de 1990 se ha resuelto decretar la liquidación judicial de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a los liquidadores Dres. Emilio Luis D' Ovidio y Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925 piso 7, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de noviembre de 1990. Se fijan los días 14 de diciembre de 1990 y 8 de febrero de 1991, a los efectos de que los liquidadores presenten los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. No correspondiendo en autos designar fecha de junta, a los efectos del art. 38 de la ley concursal, el plazo normado por el mismo, se deberá computar a partir del día 22 de febrero de 1991. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 16 de 1990.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 29/8 Nº 19.673 v. 4/9/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica que con fecha 13 de agosto de 1990 se resolvió en los autos caratulados "PRENYL S.A.C.I. y F. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" fijar nuevos plazos en los términos de lo previsto por los arts. 23, 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 16/10/90; 6/11/90 y 27/11/90, respectivamente, fijándose la fecha de Junta de Acreedores, de corresponder, para el día 19/12/90 a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 1600 v. 31/8/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, en los autos caratulados "LLAVECOR S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Luis María Pérez Ponsa, quien constituyó domicilio en la calle Gallo Nº 1463 - 7º- "C", de la Capital Federal; Hace Saber: A los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de Septiembre de 1990, (arts. 96, inc., 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de Diciembre de 1990, a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 7 de Noviembre de 1990, y el aludido por el art. 40 el día 28 de Noviembre de 1990. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551). Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de Octubre de 1990, a las 10,00 horas, a la que deberá concurrir el síndico (Insértese en el edicto)

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.

Julián de Mendieta, secretario

e. 29/8 Nº 1627 v. 4/9/90

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de SAINT MARTIN S.A., debiendo continuar sus gestiones el Síndico el señor Jorge Víctor Riveros con domicilio constituido en Belgrano 471, 2º piso, "4" de Capital Federal, a quienes los acreedores post-concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 2 de octubre próximo. Fíjase la fecha del 5 de diciembre como aquella en que hubiera debido realizarse la Junta de acreedores al solo efecto de computar los plazos que fijan los artículos 35, 40, 75, 121 de la Ley Concursal. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el inciso 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; e) Se abstenga la fallida, en la persona de sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 1602 v. 31/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de OXALATO S.A., síndico Lancman Hugo Gerardo, San José 83, 5º Capital. Fíjase hasta el 26 de octubre de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 27 de diciembre de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación del concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente lo siguiente Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido el domicilio de los estados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del art. citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so penal de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.

Emilio Perea, secretario.

e. 29/8 Nº 1628 v. 4/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que el 13 de julio de 1990 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma FRIGORIFICO GENERAL RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida R. S. Peña Nº 570, Piso 7, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal constituido en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1990 en las Oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días lunes, martes y miércoles de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, para que los mismos concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores presentes.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/8 Nº 19.845 v. 5/9/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados SANCHEZ JUAN A. s/ Quiebra, Expte. 54.677, que: 1. Por resolución de fecha 31 de julio de 1990 se declaró en estado de quiebra a SANCHEZ JUAN ANTONIO; 2. Se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial (art. 97 L.C.) y se fija plazo hasta el 20 de octubre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. 3. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concurso los días 19 de noviembre y 11 de diciembre de 1990 respectivamente. 4. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de que correspondiera su celebración para el día 5 de febrero de 1991, a las 10 hs. 5. Intímase al deudor para que complemente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos a al 5 del art. 11 de L.C., en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. b) Entregar al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 4 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado; 6) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 7. El Síndico designado es el contador Adolfo A. Ronchi con domicilio constituido en Sarmiento 930, Piso 3º "B", Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 30/8 Nº 1649 v. 5/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados PAPARELLA GRACIELA s/ Quiebra, Expte. 54.745, que: 1. El 31 de julio de 1990 se decretó la quiebra de PAPARELLA GRACIELA DINA, Expte. 54.745; 2. Se fija plazo hasta el 7 de noviembre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el Síndico; 3. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concurso los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 1990 respectivamente. 4. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso

de corresponder su celebración para el día 14 de febrero de 1991, a las 10 hs. 5. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 y 5 del art. 11 de la L. de C., en tres días b) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; 6) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 7. El Síndico designado es el contador Domingo Aiello con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 6817, Piso 2º "C", Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 30/8 Nº 1650 v. 5/9/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra de YVEL'S S.A.C.I.F.I.C.A. Y M. antes concursada) decretada el día 15 de agosto de 1990, continuando con sus funciones como síndico el Sr. Roberto José Quian con domicilio constituido en la calle Lavalle 120 piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1990 en tanto que la sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 96 inc. 1º el día 5 de diciembre de 1990. Se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del dictamen del auto verificatorio. Se intima a la fallida a fin de que dentro del plazo de un (1) día ponga a disposición del Sr. síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también todos los bienes de aquélla a disposición de dicho funcionario y/o informar su lugar de ubicación. Asimismo se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de dos (2) días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Autos: YVEL'S S.A.C.I.F.I.C.A. y M. s/Quiebra (Expte. Nº 16.640).

Buenos Aires, Agosto 17 de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/8 Nº 1619 v. 3/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y Uno, hace saber por Cinco Días: Que con fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO ZALES (argentino, nacido el 11 de octubre de 1938, C.I. Nº 4.241.093 de la Policía Federal y L.E. Nº 4.276.747, de profesión maestro mayor de obra, no comerciante, casado, con domicilio en la calle Arcos 1757, Piso 16º "B", Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Edgardo Daniel Truffat - domicilio constituido: 25 de Mayo 167, Piso 5º, Of. 512 - a quien los pretensos acreedores presentarán su pedido de verificación hasta el día 2 de octubre de 1990. El informe previsto por el art. 35 LC. deberá ser presentado con fecha 24 de octubre de 1990 y el previsto por el art. 40 de dicho cuerpo legal deberá ser presentado el día 14 de noviembre de 1990. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirá con los acreedores que concurran a la audiencia del día 5 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal, Talcahuano 550, Piso 7º. El deudor informará al Tribunal dentro de 3º día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del Síndico; b) Lo indicado en los incisos 2 y 7 del art. 11 LC.; c) La ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere. Queda prohibido recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial.

Buenos Aires, agosto 16 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 29/8 Nº 1631 v. 4/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y Uno, hace saber por Cinco Días: Que con fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de ALBERTO JUAN BRIOZZO, argentino, nacido el 20 de junio de 1947, casado, C. I. Nº 5.607.451 PF. y L. E. Nº 7.596.480, industrial, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2088 - hoy sin chapa municipal entre los números 2076 y 2090- Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Edgardo Daniel Truffat - domicilio constituido: 25 de Mayo 267, Piso 5º, Of. 512 - a quien los pretensos acreedores presentarán su pedido de verificación hasta el día 9 de octubre de 1990. El informe previsto por el art. 35 LC. deberá ser presentado con fecha 31 de octubre de 1990 y el previsto por el art. 40 de dicho cuerpo legal deberá ser presentado el 21 de noviembre de 1990. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, se reunirá el día 12 de diciembre de 1990 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal, Talcahuano 550, Piso 7º. El deudor informará al Tribunal dentro de 3º día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del Síndico; b) Lo indicado en los incisos 2 y 7 del art. 11 LC.; c) La ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si lo tuviere. Queda prohibido recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ello, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial.

Buenos Aires, agosto 16 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 29/8 Nº 1632 v. 4/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos "BABAY BERNARDO s/ Quiebra", que se ha decretado con fecha 10 de julio de 1990 la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Juan Carlos Sosa, con domicilio en Culpina 145, piso 2º "F", Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 1990. Se fijan los días 5 de noviembre y 26 de noviembre de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de diciembre de 1990 a las 11,20 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/8 Nº 1604 v. 31/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por cinco días en la publicación de edictos efectuada entre el 13 y el 19 de julio de 1990 se consignó erróneamente el nombre del fallido RUBEN NURY META, siendo en correcto RUBEN NURI META.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 Nº 1651 v. 5/9/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en autos: "PARQUES INTERAMA S.A. S/Concurso Preventivo", a pedido de la Comuna ratificado por el Señor Intendente Municipal donde comunica que ha llegado a un acuerdo transaccional con PARQUES INTERAMA S.A., y a fin de facilitarse la formalización del mismo con la conformidad del Síndico y por esta última vez, se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 8 de Octubre de 1990 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 29/8 Nº 17.571 v. 4/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CARLES TRADING SA", donde ha sido designado como síndico el Contador Mario Chejfec con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1730 5º piso "62", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 17 de Octubre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 y 28 de Noviembre de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 19 de Diciembre de 1990 a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los miembros del Directorio para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7) de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 28/8 Nº 1620 v. 3/9/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/90 - Vence: 31/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10/8/90	MARIA CARMEN GONZALEZ VDA. DE MONTES	17.498
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	16/8/90	FILOMENA SEREN	17.476
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	15/8/90	FELISA SCHUST	19.524
6	11	Hugo Carrillo	11/11/88	FORTUNATO PAVAN	17.491
11	22	María Isabel Benavente	16/8/90	ARNALDO GREGORIO DENICOLAY	17.524
13	25	Ernesto Lucchelli	5/7/90	NELIDA FIRELLI	17.471
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/8/90	BENJAMIN VOLNOVICH	17.505
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13/8/90	MARTA ESTHER MOLINA DE AGUEROS	17.515
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/8/90	LUIS JUAN GONZALEZ	19.430
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/8/90	ASUNCION GUTIERREZ DE RODRIGUEZ	17.540
27	53	María Isabel Di Filippo	6/8/90	GRACIELA RAMONA LEMES LEMES	19.435
27	53	María Isabel Di Filippo	2/8/90	PATRICIA SILVIA MAZZONI	17.525
27	53	María Isabel Di Filippo	17/8/90	ROSA CAMPO	19.466
28	55	Mónica C. Fernández	16/8/90	ELENA MARTINOVICH DE PRIZMICH KVESTICH	17.484
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/8/90	ROSA CONDE	17.520
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/8/90	TERESA MARRODAN	17.529
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/8/90	MANUEL ARIAS	19.522
29	57	Vilma G. Greco	13/8/90	DELIA ALBERTINA GALLI	19.552
30	59	Santiago González Balcarce	15/8/90	ANA MARIA LACOSTE	17.503
30	59	Santiago González Balcarce	2/8/90	VALENTINA BARBIERI	17.511
35	65	Juan T. Battini Vidal	15/8/90	PEDRO FRANCISCO AUDISIO	17.542
36	66	Guillermo Valentini	21/8/90	CARLOS ROGELIO ROMERO	17.530
37	67	Gustavo Daniele	15/8/90	ANDRES RAUL VENTURA	17.497
37	67	Gustavo Daniele	16/8/90	JUAN CARLOS PORRETTI	17.526
38	68	María P. Jorge de Simonetti	17/8/90	ELENA LEOZ	19.571
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/8/90	SOLEDINA SANTOS	17.517
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/8/90	MARTINA DAGUERRE DE SEPUT	17.523
40	70	Carlos E. Antonelli	17/8/90	LUIS REIDER	19.489
41	71	Alberto Primero Narváez	17/8/90	SARA SZANDLA GETRAJDMAN	17.479
41	71	Alberto Primero Narváez	17/8/90	ERNESTO ROZENBLIT	17.480
42	72	Julio Carlos Speroni	13/8/90	ANGELA PRUDENTE	17.528
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	4/8/90	TEREZA MARIA BERMUDEZ Y MERCEDES ISABEL BERMUDEZ	19.461

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
44	74	Fernando O. Galán	31/5/90	CARLOS ALBERTO PORTELA	17.474
45	75	Marisa S. Sorini	13/8/90	NICOLAS PECHERSKY	19.551
46	76	Luis Alvarez Juliá	9/8/90	BINA NOWOGRODZKA Y SAUL KIRSZNER	17.493
46	76	Luis Alvarez Juliá	1/8/90	ELISABETH ZURAN DE LIZA, ENRIQUE MATEO LOIZA	17.509
48	78	Ana Maria Himschoot	15/8/90	WERNER KARLSBERG	17.513
49	79	Virginia Simari de Landó	17/8/90	SARA BENSINYOR	17.482
49	79	Virginia Simari de Landó	7/8/90	IDA INES MACERATESI DE CONTI	17.543
50	80	Juan C. Insúa	24/5/90	ANGEL TORO MARTINEZ E ISABEL ASAÑA DE TORO MARTINEZ	17.538
51	81	Jorge A. Cebeiro	22/8/90	JOSE FRANCISCO CARREIRA	17.495
51	81	Jorge A. Cebeiro	16/8/90	MARCOS LUKOVSKY O MORDKO LUKOWSKI Y FRIDA MANDELBAUM DE LUKOVSKY O LUKOWSKI	19.565
53	83	Maria Isabel Miranda	6/8/90	ZELMA BALO DE FRELLATT	17.533
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/8/90	ANTONIO LIVIANI	17.473
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/8/90	VICTOR JANCZEWSKI	17.475
56	86	Silvia Liliana Mortara	3/8/90	FERNANDO ANTONIO JERES	19.553
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	22/6/90	CARLOS MARIA VENERE	17.518
61	91	Eduardo José Gorris	15/8/90	ANGELA JOSEFINA CATUOGNO	17.478
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/8/90	DOMINGO RAFAEL VACCARO	17.801
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/8/90	JUAN DE DIOS LENS	17.544
69	99	Nora C. González de Roselló		OSCAR CAMMAROTA	17.516
70	100	Julio A. Auliel	15/8/90	SANDONATO DE RUFFO MARIA ELENA	17.499
71	101	Susana A. Nóvile	17/8/90	ANGELA ELVIRA SANTARELLI	17.531
71	101	Susana A. Nóvile	10/8/90	FRANCISCO MENEGHINI	17.507
71	101	Susana A. Nóvile	15/8/90	BENJAMIN DAVID WODNICKI	19.528
73	103	Dolores Miguens	2/8/90	MANUEL DO BRITO	17.508
73	103	Dolores Miguens	6/8/90	LATIFE ALFIE Y JOSE ALFIE	17.510
73	103	Dolores Miguens	7/8/90	JUAN CARLOS ANTONIO DA CUNHA	19.436
75	105	María Inés Lezama	16/8/90	JOSE ALFREDO RIZZI	17.486
77	107	Luis A. Giménez	21/8/90	ROBERTO ALFREDO LEVATI	17.539
77	107	Luis A. Giménez	16/8/90	SOLARZ ISAAC	19.572
78	108	Luis de Preindlsperg	17/8/90	TERESA APICELLA	17.519
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17/8/90	CASIMIRA NOVELLO	17.527
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	16/8/90	JOSE EMILIANO PALAU	19.503
80	110	María Elena Ucar	22/8/90	BENIGNO GARRIDO	19.582
89	2	Daniel Guillermo Alioto	7/8/90	JUAN ANGEL MOLTRASIO	19.499
90	4	Martín Alejandro Christello	16/8/90	ZULEMA HAYDEE CARIBONI	17.488
90	4	Martín Alejandro Christello	17/8/90	FANNY GLORIA EIDNER DE FISZMAN	17.541
90	4	Martín Alejandro Christello	16/8/90	ANTONIO MORENO	19.451
90	4	Martín Alejandro Christello	13/8/90	JOSE GRILLO	19.468
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/8/90	GENOVEVA MINGRONE DE SAN MARCO Y JUAN SAN MARCO	17.496
95	21	Julio Campos	14/8/90	ROBERTO OSCAR BELLATTI	17.472
95	21	Julio Campos	21/8/90	JULIA MODESTA CARBALLO	17.481
95	21	Julio Campos	7/8/90	MANUEL RODRIGUEZ Y MARIA CAMPOS	19.450
95	21	Julio Campos	7/8/90	BASIA FINKELSTEIN DE TRONIK	19.590
102	38	Félix G. de Igarzábal	13/8/90	HECTOR SAITTA	19.449
102	38	Félix G. de Igarzábal	13/8/90	PERNAS, ENRIQUE	19.464
103	39	Luis José Carballido	17/8/90	MARIA GLORIOSO VDA. DE GLORIOSO	19.441
103	39	Luis José Carballido	16/8/90	ESTELA GIRONELLI	17.514
103	39	Luis José Carballido	22/8/90	LEONARDO ANATOLIO MILESKA	19.488
103	39	Luis José Carballido	17/8/90	ANTONIO MARTINEZ	17.512
103	39	Luis José Carballido	10/8/90	YOLANDA STOPPANI DE BILATZ Y LUIS ALFREDO BILATZ	17.477
103	39	Luis José Carballido	15/8/90	LORENZO COMINOTTI	19.465
104	42	Ramiro E. Rodríguez	13/8/90	JOSEFINA CASTRO	17.500
104	42	Ramiro E. Rodríguez	10/7/90	SIMA HEINMAN	17.532

e. 29/8 Nº 154 v. 31/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

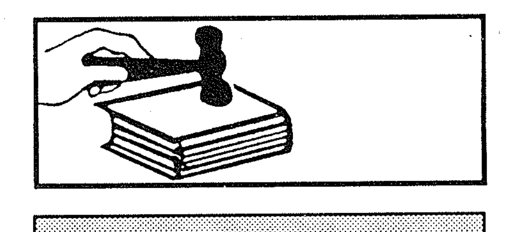
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/90 - Vence: 3/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13/8/90	JUDITH ANTONIA GIORGETTI DE ZUNINO	17.563
1	1	Carlos Alberto Vásquez	21/8/90	MARIA VICTORINA OSORIO DE PASCUAL	17.617
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10/8/90	JUANA MARIA SALTARELLI	17.618
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/7/90	DIEGO JOSE MALDONADO	17.612
2	4	Martín Alejandro Christello	11/4/90	JULIO ANTONIO LOPEZ	17.562
3	5	Eduardo Mario Martínez Alvarez	17/8/90	AHMED MAHMOUD ALI ISMAIL	17.578
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/8/90	NATALIO ANTONIO FRANCISCO ARCAMONE	17.579
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/8/90	JORGE ALBERTO CURUTCHET Y MARIA CELIA GUERELLO DE CURUTCHET	17.586
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/90	SPINELLI LUIS	17.548
15	30	José Luis González	15/8/90	OSVALDO ALFREDO PERRI	17.580
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/3/90	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	17.561
18	36	María Isabel Millán	31/7/90	JORGE ALFREDO DE TOMMASO	17.584
19	37	Eduardo Nuzzolese	17/8/90	BEATRIZ PRIMO DE RETWITZER	19.716
20	40	Celia Angeles Pérez	8/8/90	BERTA FUMBERG DE BUKS	19.753
22	43	Fernando L. Spano	17/8/90	JORGE MARIO TESTA	17.576
24	48	Rubén H. Malatesta	13/8/90	ROBERTO GANDARA Y ELYDA AMIRA BARZANA DE GANDARA	17.556
24	48	Rubén H. Malatesta	17/8/90	JANDULA DE BERTELLI MARIA ANTONIA	19.760
27	53	María Isabel Di Filippo	14/8/90	BORGOGNA OLIMPIA ADELINA	19.653
27	53	María Isabel Di Filippo	30/7/90	CORINA MARCELINA BRUSCO DE TOMIOZZO	19.714
27	54	Juan Manuel Converset	15/8/90	ALDO AMILCAR QUERALT	17.557
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	11/4/90	CAMILO JUAN JOSE COSCIA	17.564
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/8/90	SANTIAGO VICTOR DEGLIUOMINI	19.797
33	63	Fabián Horacio Zampone	15/8/90	SERGIO JORGE SINGERMAN	19.606
34	64	José María Pérez	15/8/90	SERAFIN DI FAZIO	17.601
34	64	José María Pérez	22/8/90	MIGUEL CAPRARA	17.605
36	66	Guillermo Valentini	21/8/90	TULIO JOSE O' NEILLE	17.581
37	67	Gustavo Daniele	30/7/90	CELINA MARIA FRAGA	17.555
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/8/90	ENRIQUE CONDADO	17.551
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/8/90	PEDRO PAGANINI	19.795

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
40	70	Carlos E. Antonelli	13/8/90	EMMA CATALINA AMOROSO	17.565
40	70	Carlos E. Antonelli	17/8/90	MARIA PLACENTINA PRIETO DE SCHIAFFINO	17.614
42	72	Julio Carlos Speroni	16/8/90	MARINO CARLOS DOMINGO Y DE PAULI DOMINGA	17.590
43	73	María Cristina Espinosa De Benincasa	13/7/90	FANY YARSKY	17.574
43	73	María Cristina Espinosa De Benincasa	13/8/90	TERESA BROCCA	17.608
45	75	Marisa S. Sorini	11/7/90	NATALIO MAURICIO WINER	19.651
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/6/90	LUISA FERNANDEZ	19.632
47	77	Silvia R. Rey	2/4/90	MARGARITA ELENA BOREAN	17.570
47	77	Silvia R. Rey	13/8/90	FELIPE MAS	17.575
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/8/90	ELIAS ELISEO ALADINO INGRATTA	17.597
52	82	Susana E. Lambois	22/8/90	RAMON VIDAL GOMEZ Y PURIFICACION QUINTAS	17.560
54	84	Paula I. Stanislavsky	10/7/90	GRAZIA D' ONOFRIO Y JOSE RAFAEL LUIS CASACCIO	17.594
54	84	Rosa Nora Gañam	17/8/90	MARIA EULOGIA VICENTA BADO DE GALICE	19.793
55	85	Olga María Schelotto	17/8/90	SARA KANAREK	17.585
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/8/90	MARIA JULIA TORANZO VDA. DE CASTELLINO	17.559
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22/8/90	JOSEFA FONTANELLA, JUANA MATILDE GONZALEZ Y TOMAS OSVALDO MALIZIA	17.616
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	7/8/90	ANA MARIA MASSO DE MARCHESE	17.558
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	16/8/90	SAMUEL SANCHEZ	19.679
59	89	Adrián R. del Federico	17/8/90	HECTOR BATTISACCHI	17.588
59	89	Adrián R. del Federico	14/8/90	MANUEL ALBERTO LIDERMAN	17.591
60	90		21/8/90	MARIA PALMA ZITO DE FERRAGUT	17.549
61	91	Eduardo José Gorris	17/8/90	JOSE FERNANDEZ	17.583
61	91	Eduardo José Gorris	1/8/90	VITALI ALFREDO LUCIANO	19.646
61	91	Eduardo José Gorris	5/7/90	MARIA DOBARRO TABOADA O MARIA DOBARRO DE PRESAS O MARIA DOBARRO O MARIA DOBARRO TABORDA	19.736
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/8/90	MARIA CONCEPCION LOPEZ	17.547
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	8/8/90	LUIS MARIA OLIVA	17.553
63	93	Raquel Brandam Aráoz	2/11/89	JULIO CESAR BARBIERI	17.610
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/8/90	HECTOR ALFREDO CANOSA	17.568
66	96	Juan José Caprin	10/8/90	TERSA VARELA DE BUSTO	17.589
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	16/8/90	CARLOS ALBERTO RET	19.729
68	98	Patricia Barbieri	23/8/90	NICOLAS KIRLIS	17.566
75	105	María Inés Lezama	29/6/90	CARMEN RAQUEL LANDEIRA	17.593
76	106	Mabel Vincent	10/8/90	JUANA ROSALIA GELPE	17.569
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/8/90	ELENA BETRY MARTA SARRIO CASAÑAS	17.577
76	106	Mabel Vincent	15/8/90	ENRIQUE MARIA PEARSON	19.695
77	107	Luis A. Giménez	6/8/90	ROMULO ALBERTO PEREZ ALGABA	19.689
77	107	Luis A. Giménez	6/8/90	ANA MARIA MURILLO DE PEREZ	19.691
77	107	Luis A. Giménez	22/8/90	EMA GOLDIN DE PACKMANN	19.747
78	108	Luis De Preindlsperg	7/8/90	CELIA FALINO	19.650
78	108	Luis De Preindlsperg	22/8/90	ANGELA GROSSO DE MURAD, OSCAR MURAD Y CARMEN MURAD	19.696
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	10/8/90	NICOLAS ALBERTO DE FRANCESCO	17.592
80	110	María Elena Ucar	2/7/90	JOSE MARKER	17.582
89	2	Daniel Guillermo Alioto	22/8/90	MANUEL ROMERO	17.573
89	2	Daniel Guillermo Alioto	22/8/90	DOMINGA SPOSARO	17.603
95	21	Julio Campos	15/8/90	HERMINIO PEREZ	17.598
95	21	Julio Campos	15/8/90	ALBERTO GIBERTONI	19.792
102	38	Félix G. de Igarzábal	21/8/90	ALBERTO CESAR GONZALEZ	17.554
102	38	Félix G. de Igarzábal	9/8/90	MARIO MALAVASI Y HAYDEE LIDIA MOIZELLO	17.611
103	39	Luis José Carballido	16/8/90	DOMINGUEZ RODOLFO	19.800
104	42	Ramiro E. Rodríguez	16/8/90	JOSE EDUARDO BELLO	17.604
106	47	Eduardo Antonio Collazo	15/8/90	MARIA LUISA NATALIA HURTADO DELGADO	17.606

e. 30/8 Nº 155 v. 3/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 47, Secretaría 77, en autos "MOLINA DE SALERNO ILDA DAMIANA c/FRANCO VIDAL SANDRA MARIA s/Hipotecario", Expte. Nro. 10.119/89, comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 10 de Setiembre de 1990 a las 14 Hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida 7 Nro. 581, entre Paseo 106 y 106 bis, Partido Urbano de Villa Gesell, Pcia de Bs. As., Nomenclatura Catastral, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 114-a, Parcela 19, Matrícula 4684. Consta de: una casa tipo chalet, con techo de tejas, posee una entrada de coche, y dentro de la misma consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina, la superficie cubierta es de 45 m² aproximadamente, y en el fondo posee un terreno de grandes dimensiones. El estado general de conservación es regular y se encuentra desocupada. Superficie 718, 49 m². Base Australes Treinta y Dos Millones (₳ 32.000.000,00) Seña 40 %, Comisión 4 %, Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo y para el caso de no ser integrado el saldo del precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente el importe se actualizará desde la fecha de aquélla hasta el pago según la evolución del índice de precios al consumidor. Se hace constar que la Prosecretaría del Juzgado asistirá al remate ordenado. Deudas, O.S.N. a Fs. 63, ₳ 66.139,97 al 30-11-89, Rentas, a Fs. 66, ₳ 10.090,00 al 31-10-89, Impuesto Inmobiliario a Fs. 64, ₳ 55.386,05 al 30-10-89. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de Setiembre en el horario de 15 a 18 Hs.

Bs. As. 17 de Agosto de 1990.

El Secretario.

e. 30/8 Nº 19.872 v. 31/8/90

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso sobre Tucumán, comunica por dos días que el martillero Marcelo Héctor Moro, rematará el día 5 de setiembre de 1990 a las 10 Hs. en Humberto Primo 2042/46 Capital Federal, el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la calle Gibraltar 3270 (hoy Juan B. Justo 1078), entre Pichincha y Ayacucho Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un lote de 7,92 mts. por 24,38 mts. Según título lote 13 de la manzana 109. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manzana 10; Parcela 34. Número de Partida Territorial 71.653; Inscripción de Dominio 2522/34 de 13.904/71 de 21.371/87. Adeuda: Impuesto Territorial ₳ 2.609 al 31/5/89 A.B.L. ₳ 1.249,79 al 31/5/89. El citado inmueble se encuentra desocupado y se puede visitar todos los días de 9 a 19 horas. Base ₳ 32.600; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado 10 por Mil Venta Decretada en autos "DI PRIMA, JULIA s/sucesión" Expediente nº 131.481. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1990.

Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 30/8 Nº 19.829 v. 31/8/90

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos "MASSA, ADOLFO ENRIQUE s/ Sucesión", Expte. Nº 9699, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará "ad corpus" el día 11 de setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los derechos y acciones que correspondan a Raúl Alberto Rodríguez, en la sucesión de doña Encarnación Rodríguez s/ testamentaria en trámite ante el Juz. Civ. 16, Sec. 31, al contado y al mejor postor, tercera parte indivisa de la finca, sita en esta ciudad, calle San Blas Nº 3041, ocupada por un condómino. No tiene chapa municipal y se encuentra entre los Nº 3037 y 3045. Mide 8 mts. de frente por 42 mts. de fondo. Su frente es un portón de chapa de zinc de 2 hojas, y en el centro una pequeña puerta del mismo metal. Al costado de ésta, se halla un paredón de ladrillos sin revocar. En su interior se encuentra una casilla de chapa y madera, y en el fondo, un galpón grande con techo de zinc, sin puertas, y un sanitario. Se halla a 1 y 1/2 cuadra de la Av. Nazca, a 3 de la Av. Jonte y a 6 de la Av. Juan B. Justo. Zona residencial de Villa del Parque. Deudas en autos: Municipalidad, fs. 544, y O.S.N., fs. 538. Base: ₳ 134.290,35; seña 30 %; comisión 3 %; sellado de ley 0,5 %. Visitar los días 6 y 7 de setiembre de 1990, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 29/8 Nº 19.633 v. 31/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por dos días en autos: "SINAY, MIGUEL HORACIO s/quiebra" Expte.: 59.253, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de setiembre de 1990 a las 10,00 horas en Humberto 1º nº 2042 de Capital, los siguientes bienes: "Un televisor color Sony con control remoto; 1 centro musical marca Paximat con parlantes; 1 órgano Yamaha doble teclado con su banqueta; 1 aparato de aire acondicionado marca Surrey; 1 Televisor Noblex; 1 radio reloj Sony; 1 aparato de aire acondicionado marca Surrey; 1 computadora Commodore 64 con 3 accesorios; 1 televisor Noblex; 1 televisor color marca Bowner con control remoto; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80; 1 aparato de aire acondicionado marca Surrey Minipack" en el estado en que se encuentran. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhiben los días 4 y 5 de setiembre de 1990 en el horario de 14 a 17 en Humberto 1º 2042 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.

Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 30/8 Nº 19.946 v. 31/8/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la

Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVALLE, JUAN CARLOS s/ ejecución prendaria", expte. Nº 16.553, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de Setiembre de 1990 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo familiar modelo Regatta W.E. año 1987 de fabricación nacional motor a nafta marca Fiat Nº 138 B3 0387365040; chassis marca Fiat Nº 8AS 138 A00 00023109; uso privado, dominio X 552.513; que conforme acta de secuestro de fs. 36, posee 5 cubiertas con medio uso; con radio passacasettes marca Philco a botonera, con 92.385 Km., tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 59.710,56, Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de subasta. Hay constancias en autos (fs. 49 vta.) de deuda en Rentas de Córdoba por un total de ₳ 1.156.500 por impuestos automotor cuotas 5 y 6 de 1989 (₳ 373.200) y cuotas 1 y 3 de 1990 (₳ 783.300). El comprador deberá hacerse cargo de la deuda existente por patentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 30/8 Nº 19.945 v. 31/8/90

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NOVOA, JORGE HORACIO y otro s/ejecución prendaria" expte. Nº 16.318, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de setiembre de 1990 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor Industria Argentina modelo SE 1,3 CL año 1988, sedan 4 puertas motor Nº 128 A1 038 7403195 marca Fiat; carrocería Nº ZFA 128 A00 07155556 marca Fiat uso privado dominio B 2.189.392 que conforme acta de secuestro de fs. 34 vta., posee paragolpes delantero picado, roto plástico luz de posición trasera, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet; carece de radio estereo original, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 125.218,23. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/8 Nº 19.944 v. 31/8/90

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 de la Capital Federal, secretaría nº 43, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º, en los autos: "DISTRIBUIDORA GUTIERREZ, S.R.L., s/quiebra", exp. 14.844/89, comunica por 2 días que el martillero José Matías Zapiola, rematará el jueves 6 de setiembre de 1990, a la hora 13, en el salón de Talcahuano 479, Cap. Las existencias de artíc. y rep. p/gomerías y talleres recapado, muebles y máq. de oficina y demás bienes detallados en autos que se exhiben en el local de Dardo Rocha 48, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As., los días 3 y 4 de setiembre, de 15 a 17 hs. Sin Base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, entrega inmediata, I.V.A. a cargo del comprador. Los saldos se pagarán en Talcahuano 479 al día siguiente de la subasta de 13 a 15 hs. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104, pto. 6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas b/sobre, en los términos del art. 570 del Cod. Procesal, hasta el día anterior al remate y antes de las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 30/8 Nº 1654 v. 31/8/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "FURLOTTI SACIFIMA s/ Quiebra s/ Incidente de venta", Expte. Nº 12.229, que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 6 de setiembre de 1990 a partir de las 10 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Las marcas, maquinaria, instalaciones y demás bienes de propiedad de la fallida conforme al siguiente orden: A) Marcas: 1º) "Furlotti" compuesta de 35 registros de diversas etiquetas, así como las marcas "Selección Furlotti" y "Vino Reserva Chianti Argentino Furlotti". Base: Australes 193.142.500. 2º) "Pontevecchio" que comprende 11 registros, con las palabras Juntas o Separadas, con o sin etiqueta. Base: ₳ 115.885.500. 3º) "León" que comprende 21 registros con diversas etiquetas, así como las marcas "Carleón", "Moncleón", y "Oro León". Base: ₳ 36.697.075. 4º) "1892" que comprende 22 registros con o sin etiqueta, incluyendo "892", "92" y "Fundación 1892". Base: ₳ 20.086.500. 5º) "Amigusto". Base: ₳ 4.250.000. 6º) "Val de Loire", comprende 2 registros. Base: ₳ 3.862.500. 7º) "Fundación Mendoza". Base: ₳ 2.472.250. 8º) "Flecha de Oro". Base: Australes: 2.252.000. 9º) "Le Duc Rouge", con dos registros. Base: ₳ 1.603.000. 10º) "Himalaya", que comprende 2 registros. Base: Australes 1.600.000. En caso de no haber postor por las bases indicadas, de conformidad con lo establecido por el art. 585 del C. de Procedimientos se procederá media hora después a subastar las marcas con una base retasada en un 25 %. B) Maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles de la fallida detallados en el proyecto de catálogo obrante a fs. 3062/70 que se encuentran depositados en la planta de la calle Juan B. Justo Nº 1207, con entrada también por la calle Humboldt Nº 1971, Capital Federal, los que se venderán: a) Con base: Lotes 1 y 2: 2 Lavadoras de botellas "Valmarco", modelos BLX 30/5 y BLX 24/5. Base: ₳ 40.000.000.- c/una; Lotes 3/7; 8/12; 13/7 y 18/22: 4 líneas de fraccionamiento. Compuestas por llenadora, ventilador para depresión, roscadora, estampilladora, multietiquetadora y transportador con cinta Rex. Base: ₳ 25.000.000.- cada línea; y b) Sin base: Los restantes lotes entre los cuales se encuentran, principalmente, los siguientes bienes: Líneas de carga y descarga de cinta Rex; Pulmones de alimentación de cinta Rex; Transportadores aéreos de cajones; elevador y tolva para vidrios; pallets; equipos de pasterizado; filtros; autoelevador "Clark"; bombas; motores; télex; proyectores de cine y slides; equipos de aire acondicionado; heladeras; mesas; escritorios; sillas; elementos de laboratorio. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de "Banco de la Ciudad de Buenos Aires". El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente los días 11 ó 12 de setiembre de 1990 de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano 481, Piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder el importe entregado en el acto de la subasta. La entrega de los bienes, se efectuará a partir del día 14 de setiembre de 1990, debiendo los adquirentes proceder a su retiro en la hora y fecha pactada al integrar el saldo de precio, caso contrario, deberán reclamarlos judicialmente con los gastos a su cargo. El armado, desarme, transferencia, retiro, carga, transporte, etc. de los bienes correrán por cuenta y riesgo de los respectivos adquirentes, como así también la reconstrucción y/o reparación de los daños que se causaren al inmueble al producirse su retiro. El I.V.A.: con relación a las marcas, en caso de corresponder, será soportado por la parte vendedora, con respecto a los demás bienes muebles será a cargo de los compradores quienes deberán abonarlo en el momento del pago del saldo de precio. Correrá por cuenta y orden de los respectivos adquirentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de las transferencias en el Registro. La exhibición de los bienes muebles se realizará los días 30 y 31 de agosto y el 1º, 4 y 5 de setiembre de 1990, en el horario de 13 a 17 horas, ingresando a la planta por la calle Humboldt Nº 1971, Capital Federal. Respecto a las marcas, las mismas y sus descripciones pueden ser libremente consultadas en el Registro pertinente; por lo cual no se aceptarán reclamos posteriores a su venta (art. 40, Ley 3975). Ningún comprador podrá impugnar la subasta sin depositar previamente el total del precio de lo adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/8 Nº 19.783 v. 31/8/90

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO s/ quiebra s/incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 11.489), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Primer Piso, Sala Nº 2 de la Capital Federal, el día 13 de Setiembre a las 13 horas: 1º) Un inmueble sito en la calle Maturín Nº 2854, entre Trelles y Añasco de la Capital Federal, que fuera una planta procesadora de vino. Se trata de una construcción que ocupa casi la totalidad del terreno, de aproximadamente 20 años de antigüedad; constituida por una zona de estacionamiento y carga, a continuación de la cual se encuentra un sector de depósito de aproximadamente 500 m², elevado con respecto al nivel de la calle, en una altura estimada en 0,80 m. Posee dos entrepisos, uno al frente con un espacio libre, tres habitaciones, baño y cocina; el otro entrepiso ubicado en el contrafrente está constituida por sanitarios, vestuarios y cinco piletas vinarias; cuenta además con un subsuelo destinado a depósito de vino a granel con quince piletas vinarias; estimándose la capacidad total de almacenaje en 6.000 hectolitros (total de las 20 piletas). Posee una línea telefónica; Superficie cubierta y total estimada en aproximadamente 1.100 m². Base: ₳ 410.000.000,00. 2º) Un inmueble sito en la calle Añasco Nº 2567, entre Seguí y Dickman, de la Capital Federal, siendo el tipo del inmueble una construcción en donde anteriormente funcionó el comedor de la firma Talacasto, está constituido por salón comedor, vestuarios y depósito, grupos sanitarios diferenciados, cocina con mueble bajo y mesada granítico en todo su perímetro, artefacto de cocina de tipo industrial de ocho hornallas, parrilla a gas y horno. En la planta alta y con acceso a través de escalera externa metálica cuenta con un salón de similares características al comedor de planta baja. Superficie Cubierta estimada en 380 m². y descubierta aproximadamente 120 m². Base: ₳ 200.000.000,00. Condiciones de Venta para ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor; Seña 10 %; Comisión 1 %; Sellado de Ley 5 por mil, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los inmuebles se entregarán libre de ocupantes. Se exhiben en días hábiles desde el día 6 al 12 de Setiembre de 1990, de 9 a 15 horas. Informes y catálogos en Esmeralda Nº 660 de 13 a 18.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/8 Nº 19.931 v. 5/9/90